



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

**“La propiedad intelectual de los software contables en la Economía Social
del Conocimiento. Un estudio a las empresas adquirientes en Tungurahua”**

Autora: Carrera Robalino, Kateryn Alexandra

Tutor: Dr. Díaz Córdova, Jaime Fabián

Ambato – Ecuador

2016

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Jaime Díaz con cédula de ciudadanía N° 180297181-0 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS SOFTWARE CONTABLES EN LA ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. UN ESTUDIO A LAS EMPRESAS ADQUIRIENTES EN TUNGURAHUA”**, desarrollado por Kateryn Alexandra Carrera Robalino, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Abril de 2016

EL TUTOR



Dr. Díaz Córdova Jaime Fabián

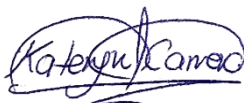
CI: 180297181-0

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Kateryn Alexandra Carrera Robalino, con cédula de ciudadanía N° 180436076-4, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el trabajo investigativo, bajo el tema: **“LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS SOFTWARE CONTABLES EN LA ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. UN ESTUDIO A LAS EMPRESAS ADQUIRIENTES EN TUNGURAHUA”** así como también los contenidos presentados, ideas, análisis y síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Abril de 2016

AUTORA



Carrera Robalino Kateryn Alexandra

C.I.180436076-4

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Concedo los derechos en línea patrimonial de mi proyecto de investigación con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Abril de 2016

AUTORA




Carrera Robalino Kateryn Alexandra

C.I.180436076-4

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema “**LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS SOFTWARE CONTABLES EN LA ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. UN ESTUDIO A LAS EMPRESAS ADQUIRIENTES EN TUNGURAHUA**”, elaborado por Carrera Robalino Kateryn Alexandra, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Abril de 2016



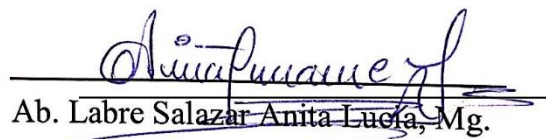
Eco. Mg. ~~Diego Proaño C.~~

PRESIDENTE



Dr. Mayorga Morales Tito Patricio

MIEMBRO CALIFICADOR



Ab. Labre Salazar Anita Lucía, Mg.

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Este proyecto dedico a mis padres, quienes con su ejemplo de responsabilidad, perseverancia y humildad que entregan día a día, han sido guías para la construcción y culminación de mi carrera. A mi hermano, quien siempre ha brindado su apoyo y amor incondicional en momentos de debilidad.

A todos aquellos miembros de mi familia quienes siempre han estado presentes de una u otra forma durante mi desarrollo profesional, alentando a la culminación exitosa del mismo.

Finalmente dedico este trabajo a todas aquellas personas, con quienes durante estos cinco años se han generado estrechos lazos de amistad y con quienes he compartido mi formación profesional.

Kateryn Carrera

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser mi guía en el camino y saber colocar las personas y momentos adecuados que me han permitido llegar al término de mi carrera.

A mis padres y hermano por ser el soporte en mi vida y entregarme su apoyo y confianza durante mi ciclo estudiantil, entregándome la herencia más grande y valiosa.

A mi tutor Dr. Jaime Díaz quien con su guía y conocimientos me ha permitido culminar mi Proyecto de Investigación, entregando su tiempo y paciencia.

A las empresas que conforman el Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de Provincia de Tungurahua, por la apertura y colaboración en el presente proyecto.

Finalmente, agradezco a aquellos maestros que durante cinco años han formado parte de mi desarrollo personal y profesional, quienes con sus conocimientos, experiencias y consejos han sido parte de la culminación de mi carrera y el comienzo de nuevas etapas profesionales.

Kateryn Carrera

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS SOFTWARE CONTABLES EN LA ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. UN ESTUDIO A LAS EMPRESAS ADQUIRIENTES EN TUNGURAHUA”

AUTORA: Carrera Robalino Kateryn Alexandra

TUTOR: Dr. Díaz Córdova Jaime Fabián

FECHA: Abril de 2016

RESUMEN EJECUTIVO

La Propiedad Intelectual nace de la necesidad de proteger las creaciones e invenciones generadas por la mente, mismas que después de la revolución industrial, toman un papel fundamental en la economía de los países de primer mundo, que a través de presiones políticas y la adopción de varios acuerdos, obligan a que los países latinoamericanos incluyan protecciones legales para la protección intelectual, mismos que benefician en gran parte a países desarrollados como Estados Unidos. Por lo que Ecuador a través de la Economía Social del Conocimiento busca mediante el cambio de matriz productiva emplear al conocimiento como parte fundamental de su economía, permitiendo que el país ya no sea un explotador de recursos finitos, sino al contrario, se convierta en un productor de recursos ilimitados, como el conocimiento e innovación, generando por ejemplo Software Contables Libres. Se busca alcanzar este cambio de producción con el apoyo del proyecto de ley del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, también conocido como el Código INGENIOS, mismo que como uno de sus principales puntos promueve la generación y uso del software libre, con el objetivo de generar nuevos empleos, razón por la cual la presente investigación busca analizar como la Economía Social del Conocimiento tendrá efectos en la Propiedad Intelectual de la Provincia de Tungurahua de los Software Contables, tomando como modelo de investigación al Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca la provincia, para así determinar las herramientas necesarias para la generación de nuevos conocimientos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, PROPIEDAD INTELECTUAL, CÓDIGO INGENIOS, SOFTWARE LIBRE, SOFTWARE CONTABLE LIBRE.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
SPECIALTY OF ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: “INTELLECTUAL PROPERTY OF ACCOUNTING SOFTWARE IN SOCIAL KNOWLEDGE ECONOMY – A STUDY OF THE ACQUIRING COMPANIES FROM TUNGURAHUA”

AUTHOR: Carrera Robalino Kateryn Alexandra

TUTOR: Dr. Díaz Córdova Jaime Fabián

DATE: April, 2016

ABSTRACT

Intellectual Property rise from the necessity of protection to the creations and inventions generated by the mind, same as after the industrial revolution, take an important place in the economy of first world countries, who through political pressure and the adoption of several agreements, require that Latin American countries include legal protections for intellectual property protection, benefiting themselves largely to developed countries like the United States. For these reasons Ecuador through Social Knowledge Economy and with the change of the production model seeks to use the knowledge as an important part of its economy, changing a country that only exploit finite resources, to one that can produce unlimited resources as knowledge and innovation, for example Free Accounting Software. To reach this goal Ecuador propose a law call Organic Code of Social Economy of Knowledge, also called INGENIOS Code, Creativity and Innovation, which promote as one of the important points that the generation and use of free software could be a product that not only generate benefit to the enterprises that produce them, but also to the enterprises and persons that dived to buy it, because this type of software can promote the creations of new places of employment. The objective of this investigation is analyze who the Social Knowledge Economy is going to have effects in the Intellectual Propriety of the Accounting Software from the Province of Tungurahua, taking as a model of study the Agriculture, Animal Breeding, Forestry and Fishing Sector in the Province and seek measures that allow intellectual property can be used to create knowledge.

KEYWORDS: SOCIAL KNOWLEDGE ECONOMY, INTELLECTUAL PROPERTY, INGENIOS CODE, FREE SOFTWARE, FREE ACCOUNTING SOFTWARE.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PAGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4. OBJETIVOS.....	7
1.4.1. Objetivo General.....	7
1.4.2. Objetivos Específicos.....	7
CAPITULO II.....	8
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	8
2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA / TÉCNICA.....	9
2.2.1. CORRIENTES SOCIOPOLÍTICAS.....	9
2.2.1.1. Comunismo.....	9
2.2.1.2. Socialismo.....	10
2.2.1.3. Neoliberalismo.....	13

2.2.1.4.	Capitalismo.....	14
2.2.2.	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	16
2.2.2.1.	Definiciones.....	17
2.2.2.2.	Ramas de la Propiedad Intelectual.....	17
2.2.2.3.	Antecedentes Históricos Sobre Propiedad Intelectual.....	26
2.2.2.4.	La propiedad intelectual en Latinoamérica.....	32
2.2.2.5.	La propiedad intelectual en Ecuador.....	37
2.2.3.	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.....	42
2.2.3.1.	Economía Social.....	42
2.2.3.2.	Economía Solidaria.....	43
2.2.3.3.	Economía del Conocimiento.....	45
2.2.3.4.	Ecuador y la Economía Social del Conocimiento.....	48
2.2.4.	SOFTWARE.....	49
2.2.4.1.	Definición.....	49
2.2.4.2.	Clases de software.....	50
2.2.4.3.	Software Libre.....	53
2.2.4.4.	Software Propietario.....	56
2.3.	PREGUNTAS DIRECTRICES.....	57
CAPÍTULO III.....		58
3.1.	MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	58
3.1.1.	Modalidad.....	58
3.1.2.	Enfoque.....	58
3.1.3.	Nivel de investigación.....	59
3.2.	POBLACIÓN, MUESTRA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	60
3.2.1.	Población.....	60
3.2.2.	Muestra.....	60
3.2.3.	Unidad de investigación.....	61
3.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	65
3.3.1.	Variable Independiente: Propiedad Intelectual de los Software Contables.....	65
3.3.2.	Variable Dependiente: Economía Social del Conocimiento.....	68
CAPITULO IV.....		69

4.1.	PRINCIPALES RESULTADOS.	69
4.1.1.	Interpretación de Resultados.	74
4.1.2.	Comprobación de las preguntas directrices.	114
4.2.	LIMITACIONES DEL ESTUDIO.	115
4.3.	CONCLUSIONES.	116
4.4.	RECOMENDACIONES.	118
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	127
	ANEXOS	134

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Tipos de Socialismo	11
Tabla 2. Etapas del Capitalismo	15
Tabla 3. Ramas de la Propiedad Intelectual.	17
Tabla 4. Aspectos Importantes del Convenio de Berna	27
Tabla 5. Uadro Resumen de los Antecedentes de la Propiedad Intelectual	29
Tabla 6. Principios Debatidos por Estados Unidos y los Países de América Latina y el Caribe en el Marco de los Tratados de Libre Comercio	36
Tabla 7. Convenios Suscritos Por Ecuador	39
Tabla 8. Principios de la Carta de Economía Solidaria de Reas	43
Tabla 9. Clasificación Del Software Por Especificidad	53
Tabla 10. Clasificación Del Software Libre.....	56
Tabla11. Empresas Pertenecientes Al Sector De La Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca EnTungurahua.....	62
Tabla 12. Empresas Del Sector Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca En Tungurahua.....	64
Tabla 13. Operacionalización De La Variable Independiente	65
Tabla 14. Operacionalización De La Variable Dependiente.....	68
Tabla 15. Principales Resultados Encuesta.....	69
Tabla 16. Aspectos De Software Contable - Principales Resultados.....	70
Tabla 17. Causas Para No Adquirir Software Contable Libre - Principales Resultados.....	72
Tabla 18. Economía Social Del Conocimiento - Principales Resultados.....	73
Tabla 19. Tabulación De Datos - ¿El sistema de información contable que actualmente está utilizando es?	74
Tabla 20. Tabulación De Datos - Su software contable proviene de: Producción NacionaloExtranjera.....	75
Tabla 21. Tabulación De Datos - ¿Cómo definiría el nivel de conocimiento en materia de sistema contable libre?	76
Tabla 22. Tabulación De Datos - ¿Cuál fue la motivación o motivaciones que llevaron a la implementación del sistema contable privado?.....	77

Tabla 23. Tabulación De Datos - ¿Cómo definiría el nivel de conocimiento sobre el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS)?	78
Tabla 24. Tabulación De Datos - ¿Cómo calificaría la libre elección que propone el Código INGENIOS al momento de la elección el software, ya sea este propietario o libre?.....	79
Tabla 25. Tabulación De Datos ¿Cómo calificaría usted los beneficios de desarrollar productos innovadores con el Código INGENIOS?	80
Tabla 26. Tabulación De Datos - ¿Su organización posee software con licencia? (Office, Contables, etc.)	81
Tabla 27. Tabulación De Datos - ¿La organización ha registrado creaciones bajo qué tipo de protección legal?	82
Tabla 28. Tabulación De Datos - ¿Su sistema contable proviene de marcas conocidas que garantizan la adquisición del mismo?	83
Tabla 29. Tabulación De Datos - ¿Debido a las explicaciones del fabricante el sistema contable es de fácil manejo?	84
Tabla 30. Tabulación De Datos - ¿Conto con un conocimiento previo acerca del funcionamiento del sistema contable?	85
Tabla 31. Tabulación De Datos - ¿El sistema contable brinda seguridad y privacidad de datos?.....	86
Tabla 32. Tabulación De Datos - ¿Durante el proceso de selección consideró la elección de un software libre?.....	87
Tabla 33. Tabulación De Datos - ¿Su proveedor del sistema contable puso a su consideración un sistema contable libre?.....	88
Tabla 34. Tabulación De Datos - ¿La implementación del sistema contable fue liderado por un profesional propio de la empresa proveedora?	89
Tabla 35. Tabulación De Datos - ¿Requirió de mayor tiempo para la instalación del sistema contable?.....	90
Tabla 36. Tabulación De Datos - ¿Existió inconvenientes de compatibilidad del hardware con el sistema contable?.....	91
Tabla 37. Tabulación De Datos - ¿El sistema contable cuenta con la posibilidad de ser modificado de acuerdo a las necesidades de la empresa?	92

Tabla 38. Tabulación De Datos - ¿El sistema contable de su empresa ha cumplido con las necesidades y expectativa fijadas inicialmente?	93
Tabla 39. Tabulación De Datos - ¿La información contable generada por su sistema le brinda transparencia y confiabilidad?	94
Tabla 40. Tabulación De Datos - ¿Las actividades de análisis, control e información contable están apoyadas por el sistema contable?.....	95
Tabla 41. Tabulación De Datos - ¿El sistema de contabilidad está diseñado y opera en función del cumplimiento de principios de la contabilidad del sector?	96
Tabla 42. Tabulación De Datos - ¿Ha contratado servicios externos diferentes a los del proveedor del software para su mantenimiento o soporte técnico?	97
Tabla 43. Tabulación De Datos - ¿Su organización ha considerado generar aplicaciones exclusivas para su sector?.....	98
Tabla 44. Tabulación De Datos - ¿Ha considerado durante el uso de su software contable realizar adaptaciones al mismo?	99
Tabla 45. Tabulación De Datos - Porque no existen soluciones de software contable libres que cubran nuestras necesidades	100
Tabla 46. Tabulación De Datos - Por la dificultad que se presentan sobre los temas legales de licencia.....	101
Tabla 47. Tabulación De Datos - Porque el software contable libre no nos ofrece garantía de calidad suficiente	102
Tabla 48. Tabulación De Datos - Por los problemas de compatibilidad con los otros programas ya implantados.....	103
Tabla 49. Tabulación De Datos - Por las dificultades que conlleva la migración de datos desde plataformas privados.....	104
Tabla 50. Tabulación De Datos - Por los costos asociados a la adquisición de software contable libre.....	105
Tabla 51. Tabulación De Datos - Por los costos de tiempo durante el periodo de adaptación.....	106
Tabla 52. Tabulación De Datos - Por el desconocimiento de los beneficios que ofrece el software contable libre	107
Tabla 53. Tabulación De Datos - Por la falta de referencias sobre la utilización del software contable libre	108

Tabla 54. Tabulación De Datos - Por el desconocimiento de empresas de soporte técnico.....	109
Tabla 55. Tabulación De Datos - Por falta de personal experto	110
Tabla 56. Tabulación De Datos - La Economía Social busca proporcionar justicia social en la actividad económica de un país, misma que se encuentra reflejada en la actualidad.....	111
Tabla 57. Tabulación De Datos - El Ecuador está preparado para implementar software libre en sus industrias y empresas.	112
Tabla 58. Tabulación De Datos - El Código INGENIOS propone que los autores perciban obligatoriamente al menos el 10% de beneficios económicos de sus obras (Art. 111), generando esto un incremento en la producción de software y generación de empleo.....	113

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1. Materias De Propiedad Intelectual Incluidas En El Tlc.....	35
Figura 2. Tipos De Conocimiento.....	46
Figura 3. Modelo De Producción De Software Libre	55
Figura 4. Representación Gráfica - Tipo de Sistema de Software Contable.....	74
Figura 5. Representación Gráfica - Origen del Software Contable	75
Figura 6. Representación Gráfica - Conocimiento Software Libre	76
Figura 7. Representación Gráfica - Motivos implementación Software.....	77
Figura 8. Representación Gráfica.- Conocimiento Código INGENIOS	78
Figura 9. Representación Gráfica.- Opinión Libre Elección de Software	79
Figura 10. Representación Gráfica.- Beneficios del desarrollo del productos innovadores según el Código INGENIOS	80
Figura 11. Representación Gráfica.- Adquisición Software con Licencia.....	81
Figura 12. Representación Gráfica.-Creaciones bajo protección legal	82
Figura 13. Representación Gráfica.-Adquisición de Software Contable de marcas conocidas	83
Figura 14. Representación Gráfica.- Facilidad del manejo del Software	84
Figura 15. Representación Gráfica.- Conocimientos previos a la adquisición del sistema contable.....	85
Figura 16. Representación Gráfica.-Seguridad y privacidad del sistema contable....	86
Figura 17. Representación Gráfica.- Elección de software libre	87
Figura 18. Representación Gráfica.- Conocimiento previo del software libre por parte del proveedor.....	88
Figura 19. Representación Gráfica.- Implentación del Software contable con profesionales del área.....	89
Figura 20. Representación Gráfica.- Tiempo instalación del software.....	90
Figura 21. Representación Gráfica.- Compatibilidad del sistema contable.....	91
Figura 22. Representación Gráfica.- Modificaciones al sistema contable.....	92
Figura 23. Representación Gráfica.- Cumplimiento de expectativas y necesidades del sistema contable.....	93

Figura 24. Representación Gráfica.-Confiabilidad y Transparencia del la informacion del sistema contable	94
Figura 25. Representación Gráfica.- Apoyo del sistema contable a través del análisis, control e informacion contable.....	95
Figura 26. Representación Gráfica.-El sistema contable cumple con los principios de contabilidad del sector.....	96
Figura 27. Representación Gráfica.- Contratación de servicios externos	97
Figura 28. Representación Gráfica- Creación de aplicaciones exclusivas par el serctor.....	98
Figura 29. Representación Gráfica.- Adaptacion del software contable.....	99
Figura 30. Representación Gráfica.- Inexistencia de soluciones para el software contable libre que cubran las necesidades.....	100
Figura 31. Representación Gráfica.- Dificultades en temas legales de licencia	101
Figura 32. Representación Gráfica.- Carencia de garantías del software libre.....	102
Figura 33. Representación Gráfica.- Problemas de compatibilidad del software libre con otros programas	103
Figura 34. Representación Gráfica.- Dificultades en la migración de datos desde plataformas privadas	104
Figura 35. Representación Gráfica.- Genración de costos asociados a la adquisición de software contable libre	105
Figura 36. Representación Gráfica.- Generación de costos de tiempo durante el periodo de adaptación	106
Figura 37. Representación Gráfica.- Desconocimiento de beneficios que ofrece el software contable libre	107
Figura 38. Representación Gráfica.- Falta de referencias sobre la utilización de software contable libre	108
Figura 39. Representación Gráfica.- Desconocimiento de empresas de soporte técnico del software contable	109
Figura 40. Representación Gráfica.- Falta de personal experto.....	110
Figura 41. Representación Gráfica.- Conocimiento sobre la definición de la Econocimia Social del Conocimiento	111
Figura 42. Representación Gráfica.- Implementación del software contable libre en las industrias del Ecuador.....	112

Figura 43. Representación Gráfica.- Incremento de la produccion de software libre con la implementacion del Código INGENIOS	113
Figura 44. Requisitos Para Creación De Una Fundación	122
Figura 45. Estructura del Software Contable Libre	122

INTRODUCCIÓN

En los contenidos del **Capítulo I** se realiza un análisis de la Propiedad Intelectual, su papel fundamental en la economía de países de primer mundo y como esta se ha visto modificada al modelo capitalista, prevaleciendo siempre los intereses de estos países, razón por la cual Ecuador a través de la Economía Social del Conocimiento y el cambio de matriz productiva busca emplear al conocimiento como parte fundamental de su economía permitiendo convertir al país ya no solo en un consumidor y explotador de recursos finitos, como el petróleo sino al contrario ser productores de recursos ilimitados, tales como la producción de Software.

Dentro del **Capítulo II** se presenta un estudio detallado de la historia y la evolución de la Propiedad Intelectual a nivel global y nacional, así como los orígenes de la Economía Social del Conocimiento, su impacto en el país y los cambios que está generando.

El **Capítulo III** expone la modalidad y enfoque de investigación que se emplea durante la presente investigación, describiéndose también las herramientas de recolección de información a ser empleadas a las empresas adquirientes de software, como son la encuesta y/o entrevista.

Finalmente en el **Capítulo IV** se examina el impacto que el proyecto de ley del Código INGENIOS tendrá en la Propiedad Intelectual en las empresas adquirientes de Software Contable en Tungurahua, tomando como modelo de investigación al sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de la provincia, permitiendo conocer que el impacto será mínimo ya que este sector carece de software de especialidad para su actividad económica, por lo que se propone un Modelo de Unida de Desarrollo Asociativo a través del cual se creará un software contable libre para uso exclusivo del sector, impulsando de esta forma la Economía Social del Conocimiento y generando nuevas fuentes de empleo.

CAPITULO I

ANÁLISIS DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La Edad Antigua es la época histórica en la que las primeras civilizaciones empiezan sus procesos de surgimiento y desarrollo, son los primeros antecedentes de los inicios de la propiedad intelectual, ya que se realizaron varios inventos que permitieron el desarrollo económico de la época, mismos que no recibieron ni protección ni especial relatividad, ya que al hacerlo las estructuras sociales establecidas podrían verse afectadas, interés que los antepasados no aceptaban. *(Reyes, 2006)*

Con la llegada de la Edad Media, se establecen también los primeros reconocimientos sobre los derechos de autor y pese a que estos nacen en el siglo XVIII con el Copyright Bill de la Reina Ana de Inglaterra, otorgando protección al autor de la obra literaria por catorce años *(Jessen, 1970, pág. 23)*, tuvieron que transcurrir varios siglos siendo a principios de la Edad Contemporánea, a partir de los años 70's que la propiedad intelectual aparece en el panorama internacional, como consecuencia de acciones legales que Estados Unidos emprende en contra de empresas japonesas y coreanas, quienes copiaban y reproducían a menor precio invenciones en el área farmacéutica, electrónica y de las ramas de la entretención, naciendo así leyes que protegen a los derechos de propiedad intelectual, teniendo influencia en países que van desde Argentina hasta India, pasando por Corea, Brasil, España, Grecia, Chile o México. *(Abarza & Katz, 2002, pág. 9)*

Las ideas y los conocimientos constituyen una parte cada vez más importante del comercio. La mayor parte del valor de los medicamentos y otros productos nuevos de alta tecnología reside en la cantidad de invención, innovación, investigación, diseño y pruebas que requieren, razón por la cual la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la Ronda Uruguay (1986 – 1994) incorporó por primera vez normas sobre la propiedad intelectual en el sistema multilateral de comercio, a través del Acuerdo

sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, o sus siglas en inglés TRIPS), permitiendo de esta manera que las diferencias para proteger los derechos de propiedad intelectual entre diferentes países se unifique en normas internaciones comunes. (*Organización Mundial del Comercio, 2015*)

La propiedad intelectual, debido a la gradual consolidación en el proceso de globalización de la economía internacional, aparece como un capítulo que reclama una creciente atención para los países en vías de desarrollo (*Abarza & Katz, 2002, pág. 7*), y al ser también la base jurídica sobre la que descansa la evolución de muchos de los sectores económicos como la investigación, la creación, la invención, y la innovación, deben ser estimulados y recompensados a través de la extensión de las leyes de protección intelectual por los distintos países del mundo. (*Gómez, López, & Araujo, 2008, pág. 25*).

Es Estados Unidos, quien a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, ejerce presión para que los países en vías de desarrollo que no contemplaban una protección de los derechos de propiedad intelectual como se estipulaba en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) modifiquen su legislación sobre la propiedad intelectual, sometiendo a estos países a las mismas reglas que los países industrializados, creando una clara desventaja comercial y sumisión de aquellos países a los intereses de grandes potencias (*Abarza & Katz, 2002, págs. 15, 16*).

Países como Costa Rica, Panamá, Salvador, Colombia, Perú, Ecuador, entre otros, que poseen una mínima capacidad de negociación terminaron firmando tratados de adhesión, renunciando así a su autonomía legislativa y de control de recursos propios, colocando en muchos casos en riesgo uno de los recursos estratégicos de desarrollo: la biodiversidad, mismo que las grandes potencias tiene acceso limitado o nulo. De esta manera, el discurso de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) pasa a ser de un asunto técnico – económico a un aspecto político y ético donde los intereses de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y sobre todo Estados Unidos internacionalizan sus intereses en

la protección de multinacionales mediante el fortalecimiento y homogenización de los Derechos de Propiedad Intelectual.

El 21 de enero de 1996 el Ecuador se adhiere a la Organización Mundial de Comercio y ratifica el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) (*Organización Mundial del Comercio, 2015*), y al igual que varios países de Latinoamérica, como Argentina, Bolivia, El Salvador, Honduras, entre otros se suscribe al Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, Acta de París, en la Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas, sucumbiendo así a la presión de países industrializados, como Estados Unidos para aceptar los regímenes legales en temas de la propiedad intelectual.

Dos años más tarde, el 27 de marzo de 1998, el Congreso Nacional aprueba y publica en el Registro Oficial No. 320 la Ley de la Propiedad Intelectual, misma que es creada bajo el contexto de brindar protección a las creaciones intelectuales, reconociendo la propiedad intelectual como un derecho fundamental. Resalta dentro de esta ley aspectos para generar competitividad de la industria y el comercio en el mercado internacional, así como entregar protección de los derechos intelectuales basándose en la universalidad y armonización internacional. Estos aspectos conceptualizan en general una protección no solo a las creaciones nacionales, sino a las extranjeras que se empleen en el país, un claro ejemplo es que para el orden y clasificación de las patentes, se debe utilizar la Clasificación Internacional de Patentes de Invención del Arreglo de Estrasburgo de 24 de marzo de 1971 y sus actualizaciones y modificaciones, demostrando así que parte de la legislación planteada en la ley se basa en exigencias de países desarrollados y no en las necesidades de un país que empieza a desarrollar investigación. (*Congreso Nacional del Ecuador, 1998*)

Actualmente la propiedad intelectual se encuentra protegida legalmente por la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, donde reconoce la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría (Art. 22), así como los

beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales (Art. 25), se reconoce la propiedad intelectual como un derecho fundamental (Art. 322) y se prohíbe la otorgación de derechos sobre los conocimientos colectivos asociados a la biodiversidad nacional (Art. 402). (*Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, 2013*)

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación presenta en el 25 de abril de 2015 el proyecto de ley del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación o Código INGENIOS. Este código se basa en la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir, donde se introduce la Economía Social del Conocimiento, que propone como aspecto principal la innovación, la ciencia y la tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir. Esta transición llevará al país de una fase de dependencia de los recursos limitados (finitos) a una de recursos ilimitados (infinitos), como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento. (*Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 19*).

Para (*Ordóñez & Ortega, 2009, pág. 114*) “el conocimiento consiste en la reproducción en el pensamiento del mundo material, orientada a la transformación (consciente) de la realidad”. Dentro de este conocimiento aparece el software, a quien los mencionados autores definen como un conocimiento codificado y plasmado en un programa, que permite la aplicación y producción del conocimiento, siendo este último proceso el aspecto realmente novedoso y de mayor importancia en la actualidad tecnología que enfrentamos y por tanto, constituye una nueva forma de existencia del conocimiento que genera como resultado una revolución informática y de las comunicaciones (*Ordóñez & Ortega, 2009*).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Debido al cambio de la matriz productiva que el Ecuador está realizando con el objetivo de convertir al país en un ente productivo y generador de nuevos

conocimientos, la propiedad intelectual pasa a ser un tema primordial, razón por la cual es importante plantearnos la siguiente pregunta:

¿Incide la Economía Social del Conocimiento en la Propiedad Intelectual de los Software Contables en las empresas adquirientes?

1.3. JUSTIFICACIÓN.

Según (*Matsuura , 2005*) describe:

Hoy en día sabemos que el desarrollo de sociedades en las que se aprovechen compartidamente los conocimientos es la vía que nos permitirá luchar eficazmente contra la pobreza, prevenir graves peligros para la salud como las pandemias, reducir las terribles pérdidas humanas ocasionadas por maremotos y huracanes, y promover un desarrollo humano y sostenible.

La presente investigación toma un interés especial dentro del cambio de la matriz productiva que el Ecuador desarrolla, especialmente en la provincia de Tungurahua, ya que la misma permitirá determinar los beneficios que la aplicación de la Economía Social del Conocimiento a través del nuevo Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento como Instrumento Innovador y Estratégico para el Fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria producirá en los software, así como la aplicación del proyecto de ley del Código INGENIOS.

Es necesario realizar un estudio sobre la Propiedad Intelectual en la provincia de Tungurahua, tomando como base a los programas informáticos contables utilizados en este sector empresarial y observar los beneficios o dificultades que tendrán estas entidades con la aplicación de esta nueva legislación.

Según la (*Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014*) los beneficios de prescindir del software de autor, cuyas licencias de uso deben pagarse periódicamente, sería ampliar el acceso informático entre la población; y, más adelante, generar la exportación de software libre. Por lo que un análisis de la implementación del Código INGENIOS y la Economía Social del Conocimiento,

permitirá determinar la utilidad y ventaja competitiva que esta ley producirá dentro de aquellas empresas involucradas.

1.4. OBJETIVOS.

1.4.1. Objetivo General.

Analizar como la Economía Social del Conocimiento afecta a la Propiedad Intelectual de los Software Contables en Tungurahua.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Indagar normas legales sobre conocimiento social y Propiedad Intelectual en el mundo y compararlas con el código INGENIOS.
- Determinar el impacto que el proyecto de ley Código INGENIOS causará en los Software Contables en el Sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca la provincia de Tungurahua.
- Identificar como los Derechos de la Propiedad Intelectual del software contables, influyen en las empresas adquirientes.
- Formular medidas a considerar para adquisiciones o beneficios futuros de las aplicaciones informáticas y financieras.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

(*Henriques, 2011, págs. 167-170*) sobre el conocimiento manifiesta que:

El conocimiento es un bien común que debe preservarse en los medios de comunicación para futuras generaciones. Es herencia y propiedad de la humanidad por tanto, niega la privatización y explotación comercial, alienta la innovación social, apoya la creatividad de las personas y el dominio de todo el mundo.

Recalca también que las normas de protección a la propiedad y de la nueva forma de consumismo, constituyen una amenaza para las normas sociales y éticas, resaltando el hecho de que fue la misma la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), institución encargada de promover los derechos de propiedad intelectual vigilando el bienestar social, quien presionó los países en vías de desarrollos para que acepten los tratados de la Ronda de Uruguay (1986-1999), mismos que solo han generado beneficios a los países desarrollados como Estados Unidos, Japón y Europa, ya que los derechos de protección de patentes para medicamentos (por un plazo de 20 años) responden a los intereses de las farmacéuticas más importantes de mencionados países, causando efectos negativos para países como Sudáfrica y Brasil dificultado el acceso de los medicamentos para los necesitados, ya que al ser países en vías de desarrollo estos no pueden satisfacer las necesidades por incumplimiento de normativas en los derechos de propiedad intelectual (*Henriques, 2011, págs. 167-170*).

Por otro lado (*Gomez*), sobre la propiedad intelectual en la ciencia argentina, nos menciona que:

Y es a partir del momento científico creativo, donde el investigador, habiendo demostrado la prueba de concepto de su descubrimiento de posible utilidad, se encuentra frente a ciertos dilemas. ¿Patentar? ¿No hacerlo? ¿Tiene todo esto importancia para el país y el sistema científico? (*2015, pág. 62*)

En la actualidad el desarrollo económico sustentable de un nación se basa en varios pilares, pero es la investigación, desarrollo e innovación nacional que en los últimos años tanto en Argentina como en Latinoamérica ha empezado a ser un área considerada como instrumento económico, ya que se pone a consideración que el desarrollo científico que genera un país puede proporcionar enormes ventajas competitivas al satisfacer una necesidad insatisfecha que otros países no logran hacerlo. Desafortunadamente tanto en Argentina como en varios países la gran mayoría de tesis doctorales terminan en un archivo, muchas de ellas con potencial para desarrollar un producto y generar un crecimiento económico que se desperdicia por el desconocimiento sobre las ventajas de los derechos de propiedad intelectual y el uso de patentes. Finalmente (*Gomez, 2015, págs. 62-64*) nos presenta otro aspecto fundamental: el abuso en el uso de las patentes. Este se vuelve un problema en el desarrollo de proyectos con ámbitos sociales, ya que muchos investigadores registran sus descubrimientos vigilando sus intereses económicos y mercantiles, olvidando que uno de los objetivos de la investigación, es el interés y ayuda social.

Podemos concluir que al igual que en varios países, Argentina busca promover la investigación como una método para un mejor desarrollo económico y a la par busca proteger los conocimientos generados como resultado de dichas investigación, sin descuidar el aspecto más importante: la sociedad.

2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA / TÉCNICA.

2.2.1. CORRIENTES SOCIOPOLÍTICAS.

2.2.1.1. Comunismo.

(*Engel, 1847, pág. 1*) siendo uno de los principales expositores del comunismo, define al mismo como “la doctrina de las condiciones de la liberación del Proletariado”, y explica sobre el mismo que:

El proletariado es la clase social que consigue sus medios de subsistencia exclusivamente de la venta de su trabajo, y no del rédito de algún capital; es la clase, cuyas dicha y pena, vida y muerte y toda la existencia dependen de la demanda de

trabajo, es decir, de los períodos de crisis y de prosperidad de los negocios, de las fluctuaciones de una competencia desenfadada. Dicho en pocas palabras, el proletariado, o la clase de los proletarios, es la clase trabajadora del siglo XIX.

El término de proletariado es también usado por Karl Marx, compañero y amigo de Engels quienes en conjunto son los fundadores de la ideología comunista, logrando a través de sus escritos como Principios del Comunismo o El Capital que países como Cuba y Corea del Norte hayan adoptado una economía comunista. *(Verticales)* expresa que:

Marx cree que la única solución a las contradicciones del capitalismo y a la condición de explotación de la clase obrera a la deshumanización de su trabajo es la revolución. Con esta revolución se espera que los trabajadores tomen el poder y eliminen la propiedad privada, colectivizando la misma y creando una dictadura del proletariado. En este tipo de economía el trabajador ya no es explotado y no existen las clases sociales, desapareciendo también el Estado. *(2010, pág. 45)*

Para *(Paoli Bolio, 2009, pág. 146)* en una economía comunista, el Estado es considerado como un conjunto de apartados que sirven fundamentalmente para la dominación de una clase social sobre las otras, por lo que en la formulación marxista es importante que se generen varias etapas, en las cuales el Estado adopta varias formas:

- Parte del surgimiento del Estado, después del Renacimiento, es decir el Estado capitalista burgués (tesis).
- Se origina el Estado proletariado, después de la dictadura del proletariado (antítesis). Este estado busca eliminar las clases sociales dictadas por la propiedad privada de los medios de producción.
- El Estado desaparece (síntesis). Una sociedad sin clases no necesita mantener un Estado, ya que este no tiene a quien proteger.

2.2.1.2.Socialismo.

La Revolución Industrial llegó no solo para mejorar la forma de producción, aligerando el diario y pesado trabajo de cualquier ser humano, sino por el contrario permitió también que gran parte de la población trabajadora se viera empobrecida,

siendo el creciente número de fabricantes los que crecían en fortuna. Bajo este telón se produce el llamado a una reforma económica, abrazada por el proletariado o grupo trabajador mientras era rechazada por aquellos que citando a Smith defendían la economía sin interferencia del gobierno. Quienes defendían al socialismo a menudo estaban en vehemente desacuerdo sobre el tipo de socialismo que se debía seguir, por lo que es necesario presentar los principales tipos de socialismos (*Brue & Grant, 2009, págs. 149-151*).

TABLA 1. TIPOS DE SOCIALISMO

Tipo	Características
Utópico	<ul style="list-style-type: none"> • Henri Comte de Saint-Simon, Charles Fourier y Robert Owen fueron las figuras clave (1800). • Desarrollan sus ideas cuando los trabajadores industriales eran débiles, desorganizados y desmoralizados por los rápidos cambios de la Revolución Industrial. • Consideraban a la economía competitiva del mercado como injusta e irracional. • Proyectaban comunidades cooperativas como modelo e intentaron ponerlas en práctica sin mucho éxito.
De Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Su principal defensor fue Louis Blanc. • Ideología donde el gobierno tiene la propiedad y operación de todos los sectores específicos de la economía. • Su objetivo es lograr objetivos sociales generales más allá de la utilidad económica. • Se consideraba que el Estado socialista poseía un poder imparcial que se podía influenciar para favorecer a la clase trabajadora. • El Estado se hacía cargo de las empresas y se convertía en patrono.
Cristiano	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló en Inglaterra y Alemania después de 1848, siendo Charles Kingsley su principal defensor en Inglaterra. • Este modelo ofrecía a los trabajadores el consuelo de la religión para mitigar su dolor y proporcionarles esperanza. • La Biblia constituiría el manual del líder del gobierno, del patrono y del trabajador. • La propiedad en manos de los ricos se retendría en fideicomiso para beneficio de todos. • Repudiaba la violencia y la lucha de clases, abogaba por la reforma sanitaria, la educación, la legislación en las fábricas y las cooperativas.
Anarquismo	<ul style="list-style-type: none"> • Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865) fue uno de sus primeros defensores. • Este modelo señalaba que todas las formas de gobiernos son coercitivas y deben ser abolidas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Proponen reemplazar a la propiedad privada por la propiedad capital en grupos de cooperación. • Imaginaban asociaciones de comunidades dedicadas a la producción agrícola, industrial, intelectual y artística, encargándose también de la vivienda, iluminación, salud y alimentos. • Fomentaría la iniciativa individual y se controlaría cada tendencia a la uniformidad y a la autoridad centralizada.
Marxista	<ul style="list-style-type: none"> • Conocido como socialismo científico, se basa en la teoría del valor trabajo y la teoría de la explotación por parte de los capitalistas hacia quien ganan un salario, presentados por Marx y Engels. • Presenta a la clase trabajadora o proletariado como elemento principal, ya que estos serán quienes derroquen al Estado burgués o capitalista. • Se permitiría la propiedad privada en bienes para el consumidor pero el capital y la tierra serían de propiedad pública, es decir en manos del gobierno central. • La utilidad y el libre mercado dejarían de ser las fuerzas que guían la economía, siendo la producción e índice de inversión planificada adecuadamente.
Revisionismo	<ul style="list-style-type: none"> • Idea defendida por Eduard Bernstein (Alemania, 1850-1932) y Sydney y Beatrice Weeb (Inglaterra, 1859-1947; 1858-1943). • Repudiaban la lucha de clases y negaban que el Estado sea un instrumento de clase acaudalada. • Apuntaban a la educación, campañas electorales y en lograr el control del gobierno mediante el voto. • El gobierno regularía monopolios, condiciones de trabajo, servicios públicos y gradualmente extendería su propiedad de capital.

Autor: Brue, Stanley L. y Grant, Randy R. (2009, pág. 149 – 151)

Elaborado por: Kateryn Carrera

Los tipos de socialismos presentan cinco características en común que (*Brue & Grant, 2009, pág. 153*) expresan: 1. El **rechazo** a la noción clásica de la **armonía de los intereses**, donde las distintas clases interponían sus intereses a las de los otros. 2. Los socialistas a excepción de los anarquistas se oponían al *laissez-fairen* (“dejen hacer, dejen pasar” o libre comercio), ya que consideraban que el gobierno era un **representante** potencial y progresivo que **vigilara** los interés de la **clase trabajadora**. 3. **Rechazan la ley de mercados** ya que consideran que el capitalismo es propenso a crisis periódicas o estancamiento general. 4. Los socialistas negaban el concepto de humanidad, en vez de eso creían en la **perfectibilidad de las personas**.

5. Cada una de las varias ideologías socialistas abogada por la acción pública y la propiedad colectiva de la empresa para **mejorar las condiciones de las masas**.

Tomando en cuenta los antecedentes antes expuestos, podemos concluir que una economía socialista centra todo el orden en un solo poder, el Estado. Para la (*Asociación Fondo de Investigadores y Editores, 2007, págs. 24, 25*) en este tipo de economía las condiciones entre productores y consumidores, jefes y trabajadores es ajustada por condiciones establecidas autoritariamente por los poderes publicos, quienes tambien fijaran que debe producirse, las tareas que cada parte debe realizar asi como su parte en el ingreso social. Estas acciones seran cumplidas por medio de un plan periodico a través de un programa de actividad economica, razon por la cual tambien se la denomina como “economia planificada”. Este tipo de planificacion es integral, de carácter autoritario mismo que cubre todos los aspectos de la vida economica y social, los factores y agentes de la produccion, con el objetivo de que los bienes y servicios se vuelvan accesibles para la toda la sociedad y no por secciones como lo realiza la economia capitalista.

2.2.1.3. Neoliberalismo.

Para (*Vargas Hernández, 2007*) el neoliberalismo lo describe como:

El neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad. El neoliberalismo económico aprovecha la oportunidad para diagnosticar que la excesiva regulación económica desestimula la libre circulación de bienes y capital, elementos necesarios para dinamizar el libre mercado.

El principal objetivo del neoliberalismo o nuevo liberalismo fue el de criticar la presencia del Estado en la economía, sobre todo a las políticas de regulación de los mercados en el capitalismo y al socialismo establecido en la URSS y Europa central y oriental después de la Segunda Guerra Mundial (*Solimano, 2013, págs. 1,2*). Por esto el pensamiento neoliberal en la mayor parte del mundo anglo-sajón es considerado como la reactivación del liberalismo económico generado antes de la

Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y que tuvo su realce en Inglaterra durante la crisis económica y social de los años setenta entre 1972 y 1978, mismos que fue llevado por Margaret Thatcher y exportada a varios lugares del mundo. Durante 1970 a 1980 las políticas neoliberales fueron aplicadas en Chile por Pinochet, mismas que se fueron manteniendo con los años, durante la restauración de la democracia (*Cruz, 2002*).

El neoliberalismo al ser puesto en práctica da como resultado la concentración de poder tanto de grandes corporaciones como del sector financiero, fortaleciendo de esta manera a las elites económicas de los países que han adoptado estas políticas, dando como resultado que en el ámbito social se generan políticas anti-sindicatos y tratos hostiles a los movimientos sociales. Como claro ejemplo (*Solimano*) nos presenta lo siguiente:

se destacan, a inicios de la década de 1980, el famoso quiebre de la huelga de los trabajadores del carbón en Inglaterra por Margaret Thatcher y de los controladores aéreos por Reagan, esto sin mencionar las políticas de Pinochet de dura represión de la acción sindical y los encarcelamientos (o peor) de líderes de estos durante el período del régimen militar en Chile (*2013, pág. 3*).

2.2.1.4. Capitalismo.

La (*Asociación Fondo de Investigadores y Editores*) define al capitalismo como:

Formación económica donde se establece una relación social entre capitalista y obreros generando una producción material expresado en mercancías destinadas al intercambio. Es considerado como un sistema económico donde predomina la utilización del capital, el cual ha tenido un desarrollo gradual durante todo el proceso de formación del capitalismo. (*2007, pág. 206*)

El capitalismo surge de la desintegración de la sociedad feudal, provocada por el empobrecimiento de los señores feudales al ser derrotados en guerras de cruzadas. De este modo aparecen los primeros burgos, quienes empezaron a dedicarse al comercio, manufactura y varias actividades económicas. (*Asociación Fondo de Investigadores y Editores, 2007, pág. 206*). Es a partir de estos acontecimientos que surge el capitalismo, atravesando por varias etapas que son: Mercantilismo, Industrialismo y Monopolismo.

TABLA 2. ETAPAS DEL CAPITALISMO

Etapa	Características
Mercantilismo	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de capital por mayor tenencia de oro y plata de un país. • Priorización del comercio exterior para acumular metales preciosos. • Implementación de aranceles a las importaciones, como mecanismo de protección a la producción nacional. • Las importaciones deben ser de productos de bajo valor agregado como materia prima, mientras que las exportaciones tenían que ser de productos con mayor grado de elaboración. • La aplicación de estos términos del comercio de ultramar garantizaba una balanza comercial con saldo positivo, contribuyendo una acumulación de los metales preciosos.
Industrialismo	<ul style="list-style-type: none"> • Surgimiento de la producción manufacturera. • Impuso de las actividades en países europeos, durante el siglo XVIII. • Inglaterra se convierte en potencia económica por el impulso de la industria textil. • Aparece la burguesía industrial, estableciéndose los centros fabriles. • Ante la demanda de mano de obra nace el proletariado como clase social dentro del capitalismo. • Se definían los precios mediante el libre mercado o competencia. • Surge la búsqueda del dominio de mercado por parte de los capitalistas en búsqueda de la mayor ganancia posible.
Monopolismo	<ul style="list-style-type: none"> • Nace de la búsqueda del control de los mercados por los países capitalistas a finales del siglo XIX. • Los monopolios adquieren poder de mercado y la competencia se vuelve imperfecta. • Los productores obtienen ventajas (beneficios extraordinarios) mientras que los consumidores (trabajadores) deben pagar mayores precios. • La economía que genera el monopolio vuelve a los trabajadores más pobres y a los capitalistas más ricos. • La tecnología va generando desempleo al reemplaza a los obreros. • Se le considera el periodo imperialista de las potencias capitalistas, ya que aparece la burguesía financieras generadas por grande países capitalistas con grandes industrias y grandes bancos.

Autor: Asociación Fondo de Investigadores y Editores. (2007, pág. 206, 207)

Elaborado por: Kateryn Carrera

Un factor común en las etapas del capitalismo es la producción, eje central de la economía capitalista, cuyo objetivo es maximizar las utilidades a través la oferta y demanda del mercado, por lo tanto este sistema económico debe responder tres preguntas básicas: ¿qué producir?, ¿cómo producir?, y ¿para quién producir?. El ¿qué producir? se responde en función de aquellos bienes y servicios generan más demanda y utilidades para los empresarios, siendo lo más relevante el voto monetario del consumidor, es decir los consumidores deben poseer suficiente dinero para adquirir aquello que desean consumir. Para responder al ¿cómo producir? se debe tener en cuenta los avances tecnológicos y como estos pueden ofrecer mejores técnicas de producción o combinaciones de factores de producción (tierra, trabajo y capital) de modo que se maximice las utilidades y se reduzcan los costos de producción. Finalmente la pregunta final ¿para quién producir? tiene una respuesta simple: para quien tenga dinero para comprar, razón por la cual los precios de los productos se fijan tomando en cuenta los ingresos de los consumidores a quienes va dirigidos, sin tomar en cuenta si esto excluye una parte de la sociedad o a quienes verdaderamente necesitan el producto. (*Green, 1985, págs. 18,19*)

Como podemos observar el motor principal que mueve el sistema capitalista es la utilidad monetaria a través de la producción de bienes y servicios (*Green, 1985, pág. 18*). Pese a que este sistema necesita de la relación social entre capitalista y obreros, estos últimos son los menos beneficiados con este tipo de economía, ya que el mercado se rige en base a los intereses del capitalista, quien busca continuamente reducir costos con la implementación de nuevas tecnologías, llegando en la mayoría de los casos a causar desempleo y explotación laboral de sus colaboradores. Se debe recalcar que este sistema pese a que nació con el objetivo de generar el desarrollo individual y producir un excedente económico que beneficie a la sociedad, en la actualidad se ha convertido en la búsqueda incesante de beneficios para empresas privadas, quienes se apoyan en los monopolios, limitando así los beneficios económicos solamente para quien posee determinados medios de producción. (*Asociación Fondo de Investigadores y Editores, 2007, pág. 208*)

2.2.2. PROPIEDAD INTELECTUAL.

2.2.2.1. Definiciones.

La definición de Propiedad Intelectual (PI), dentro de la página web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual habla que la PI “se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio (...) creación del intelecto humano en términos generales”. Los derechos de propiedad intelectual buscan proteger los intereses de los creadores al ofrecerles varios privilegios con sus creaciones, para esto los países deben considerar dos fundamentos de protección de la propiedad intelectual que la (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*) describe a continuación:

En primer lugar, a fin de amparar en las leyes los derechos morales y patrimoniales de los creadores respecto de sus creaciones y los derechos del público para tener acceso a las mismas. En segundo lugar, con miras a promover la creatividad y a los fines de la difusión y la aplicación de los resultados de la misma, así como para fomentar prácticas comerciales leales que contribuyan a su vez al desarrollo económico y social. (*2005, pág. 4*)

2.2.2.2. Ramas de la Propiedad Intelectual.

Según la (*Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 4*) la propiedad intelectual se divide en dos ramas: derechos de autor y propiedad industrial.

TABLA 3. RAMAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Ramas	Características
Derechos de autor	<ul style="list-style-type: none">• Se aplica a creaciones artísticas (poemas, novelas, pinturas, entre otros)• En ingles se denomina copyright, para el cual las creaciones literarias y artísticas solo se efectúa por el autor o con su autorización, concretamente en la realización de copias como libros, pinturas.• La expresión derechos de autor se refiere a la persona creadora, reconociéndose así los derechos y obligaciones del creador en la mayor parte de las leyes.
Derechos conexos	<ul style="list-style-type: none">• Derechos otorgados a personas o entidades que permiten que obras elaboradas por terceros sean expuestas al público.

Propiedad industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica a las industrias, comercio, industrias agrícolas y extractiva de todos los productos fabricados o naturales, como el vino, hojas de tabaco, cervezas, harinas, etc. <p>Tipos de propiedad industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patentes. Medio generalizado para proteger los derechos de los inventores, impidiendo la explotación comercial por terceros de sus obras comerciales, durante un plazo limitado, generalmente de 20 años. • Modelos de utilidad. Se utiliza para referirse a un título de protección de modelos de utilidad de invenciones de menor complejidad técnica y a las invenciones que se prevé comercializar solamente durante un periodo de tiempo limitado. • Diseños industriales. Aspecto ornamental y estético de los artículos de utilidad (forma, modelo o color). • Propiedad intelectual y circuitos integrados. Dirigido para esquemas de trazado de los circuitos integrados que constituyen creaciones del intelecto humano. • Marcas. Signo o una combinación de signos que diferencian los productos o servicios de una empresa de los de las demás (palabras, letras, números, fotos, formas y colores así como toda combinación de los mismos) • Nombres comerciales. Nombre o designación que permite identificar a una empresa. • Indicaciones geográficas. Signo que se utiliza para productos de un origen geográfico específico y cuyas cualidades o reputación se deben a dicho lugar de origen.
-----------------------------	--

Autor: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2005, pág. 1-28)

Elaborado por: Kateryn Carrera

Derechos de autor.

La (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*) sobre los derechos de autor expresa:

En la terminología jurídica, la expresión “derecho de autor” se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos. (2005)

En inglés el derecho de autor se conoce como “copyright”, este término tiene que ver con actos fundamentales de las creaciones literarias y artísticas, es decir solo pueden

ser efectuados por el autor o con su autorización, como por ejemplo la realización de copias de obras literarias y artísticas, como lo son libros, pinturas, esculturas fotografías y obras cinematográficas. Adicionalmente el término derecho de autor también se refiera a la persona creadora de la obra artística, siendo reconociendo en un sinnúmero de leyes a nivel mundial, donde los autores gozan varios derechos como el derecho a impedir la reproducción deformada de sus obras y el derecho a que terceras personas puedan efectuar copias de sus obras después de obtener una licencia autorizada por el autor. (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 5*)

Es importante resaltar que el derecho de autor **no protege ni ideas ni simples hechos**, como lo señala la (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2010, pág. 17*), el derecho de autor fue creado con el propósito de proteger la forma en que las ideas son expresadas, el cómo las palabras, los acordes musicales, los colores son elegidos y presentados, es decir se otorga protección a la **originalidad de la expresión** de una obra, ya que una idea puede ser expresada en distintas obras y cada una de ellas estarán protegidas por el derecho de autor.

En términos generales, entre las obras habitualmente protegidas por el derecho de autor en todo el mundo están las siguientes: las obras literarias como las novelas, los poemas, las representaciones escénicas, las obras de referencia, los artículos periodísticos; los programas informáticos y las bases de datos; las películas, las composiciones musicales y las coreografías; las obras artísticas como los cuadros, los dibujos, las fotografías y las esculturas; la arquitectura; y los anuncios, los mapas y los dibujos técnicos. (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*)

Como manifiesta la (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*) los derechos de autor cubren dos tipos de derechos: **los derechos patrimoniales**, que otorgan al titular de los derechos el poder obtener réditos financieros por el uso de sus obras por tercera personas, y **los derechos morales**, que protegen los intereses no financieros o no patrimoniales del autor, como la integridad y originalidad de su obra. Se debe tener en cuenta también que el titular de los derechos patrimoniales puede prohibir o autorizar: la reproducción de su obra de varias formas, como la publicación impresa o la grabación sonora; la interpretación o ejecución públicas, por ejemplo en una obra dramática o musical; la grabación de la obra; la radiodifusión de

la obra por radio, cable o satélite; la traducción de la obra a otros idiomas; y la adaptación de la obra, como en el caso de una novela adaptada para un guion.

Otro aspecto a resaltar sobre la protección de los derechos de autor, es que en la mayoría de países, estos derechos se obtienen automáticamente sin necesidad de efectuar ningún registro ni trámite alguno, tal como lo manifiesta el Convenio de Berna. Sin embargo en varios países es necesario pasar por un sistema de registro y depósito facultativo de las obras, que permitirá al autor de la obra evitar controversias con la titularidad de su creación, las transacciones financieras que realice como: ventas, cesiones o transferencias de derechos. (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*).

Actualmente en el Ecuador como manifiesta el (*Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual*) el derecho de autor protege a la obra desde su creación sin necesidad de registro alguno, pero a la par recomienda registrar toda creación en el IEPI, ya que de este modo el autor podrá verse beneficiado de la presunción de autoría que la ley otorga a su favor. El objetivo de la protección del Sistema de Derechos de Autor en el país se basa en autorizar o prohibir el uso de la obra de quien solicita su protección, siendo el plazo de vigencia de la protección durante toda la vida del creador más setenta años después de su muerte, este plazo de igual manera no perjudica los derechos morales que se protegen indefinidamente.

Derechos Conexos.

Para la (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*) los derechos conexos o afines “son un conjunto independiente de derechos relacionados con el derecho de autor que se otorgan a determinadas personas o entidades que contribuyen a poner las obras a disposición del público”. Los beneficiarios de estos derechos suelen ser los artistas intérpretes y ejecutantes de las obras, así como los productores de fonogramas y organismos de radiodifusión

La objetivo de los derechos conexos es proteger los intereses de aquellas personas, naturales o jurídicas, que han contribuido en el proceso para la exposición al público de obras o a su vez que hayan producido objetos que, aunque no se consideren obras

bajo el sistema de derechos de autor, estos poseen suficiente creatividad y dimensión técnica, por lo tanto merecen ser objeto de protección por sí mismas, ya que guardan relación con la protección de aquellas obras que lo hacen por medio de los derechos de autor. Finalmente es importante recalcar que en varias legislaciones se establece que estos derechos no deben afectar de manera alguna a la protección del derecho de autor. (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*)

Propiedad Industrial.

Según lo establece el (*Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, 1883*) en el Art. 1 sección 2:

La protección de la propiedad industrial tiene por objeto las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos o modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, las marcas de servicio, el nombre comercial, las indicaciones de procedencia o denominaciones de origen, así como la represión de la competencia desleal.

De igual manera él (*Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, 1883*) explica acerca de la propiedad intelectual que esta “se entiende en su acepción más amplia y se aplica no sólo a la industria y al comercio propiamente dichos, sino también al dominio de las industrias agrícolas y extractivas y a todos los productos fabricados o naturales”.

Él (*Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual*) nos presenta una definición más clara y sencilla que nos permite entender que es la propiedad industrial, ya que señala que la misma se “refiere a la protección que tiene toda persona natural o jurídica sobre sus invenciones, marcas, distintivos, lemas comerciales, descubrimientos y otros elementos relacionados con el mercado, la industria y el comercio”. Como podemos apreciar el objetivo de la propiedad industrial es la protección de invenciones relacionadas con la industria y comercio. Actualmente el Ecuador a través del Plan Nacional del Buen Vivir establece que uno de los ejes para el cambio de la matriz productiva es la generación de conocimiento, por lo que resalta el desarrollo de la protección a los inventos sobre todo en el caso de la propiedad industrial.

La propiedad industrial se clasifican en: patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, propiedad intelectual y circuitos integrados, marcas, nombres comerciales e indicaciones geográficas.

- **Patentes.**

La (*Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual*) sobre las patentes o patentes de invención explica que “son el medio más generalizado que existe para proteger los derechos de los inventores” (2005, pág. 6).

En otras palabras la patente otorga derechos al inventor que permiten que terceros exploten por medios comerciales su invención durante un plazo limitado, que generalmente es de 20 años, periodo que dura una patente. El objetivo de la patente es ofrecer al inventor un reconocimiento por su actividad creativa y una retribución por la inversión financiera. Para obtener la patente un inventor debe llenar una solicitud ante la entidad encargada, donde detalle cuidadosamente la invención que será revisada y compara con anteriores para demostrarse la novedad en la misma. Se debe resaltar que no todas las invenciones son patentables, por lo que es necesario que cumplan con ciertos requisitos: **1) utilidad:** debe tener utilidad práctica o susceptible de aplicación industrial; **2) novedad:** debe poseer una nueva característica que no sea conocida en el campo técnico a tratarse; **3) no evidencia:** la invención no puede ser deducida por una persona con conocimientos generales en el campo que se presente el invento; **4) materia patentable:** rige de acuerdo a la normativa de cada país, ya que en muchos países si alguna invención al ser explotada comercialmente afecta los fines de proteger el orden público, las buenas costumbres y la salud pública, es decir a la sociedad, no se permite ser patentada (*Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 6*).

- **Modelos de utilidad**

Los modelos de utilidad se aplican para las invenciones de menor complejidad técnica y aquellas que se prevé comercializar por un tiempo limitado, por lo que los requisitos para su solicitud suelen ser más sencillos y breves de obtener en lo relativo a la patente. Los modelos de utilidad en relación a las patentes se diferencian en: 1) el

requisito de “novedad” es obligatorio, en cambio los de “actividad inventiva” y “no evidencia” no suelen contemplarse como requisitos o son menos rigurosos; 2) los modelos de utilidad son solicitados generalmente por innovaciones que generan mejoras y que no reúnen las cualidades de patentabilidad; 3) el plazo de protección suele ser de entre 7 a 10 años, un plazo más corto que las patentes de invención (*Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 10*).

- **Diseños industriales**

La (*Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*) desde la perspectiva jurídica sobre los diseños industriales expresa que estos son “derecho que se otorga en un gran número de países, conforme a un sistema de registro concreto, para proteger las características originales, ornamentales y no funcionales de los productos y que derivan de la actividad de diseñar” (*pág. 11*).

Los diseños industriales que se deseen patentar deben ser atractivos y desempeñar eficazmente la función para la cual fueron creados pero sobre todo estos diseños deben poder ser reproducidos por medios industriales, de aquí el calificativo de “industrial”. El objetivo de los diseños industriales es generar protección a los fabricantes de elementos distintivos para que determinado producto alcance éxito en el mercado, buscando ser este un incentivo para quien realiza inversiones en actividades de diseño, por lo que los mismos deben ser nuevos u originales, es decir se deben apreciar grandes diferencias de diseños conocidos o combinaciones de los mismos. El plazo máximo que se otorga de protección a los diseños industriales es de entre 10 y 25 años, pudiendo dividirse en plazos con el propósito de que los propietarios renueve el registro para así obtener una versión más amplia de la vigencia de sus derechos (*Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 11*).

- **La propiedad intelectual y los circuitos integrados**

El reconocimiento de los esquemas de trazado o topografías de los circuitos integrados es nuevo en el campo de la propiedad intelectual. Estas creaciones del intelecto humano provienen generalmente de inversiones significativas tanto

financieros como en la adquisición de conocimientos. Los circuitos integrados suelen ser empleados en una gran variedad de productos, como relojes, televisores, lavadoras, coches, computadoras así como en servidores informativos, razón por la cual los esquemas de trazados suelen requerir de recursos financieros significativos, y debido a la susceptibilidad para copiar o imitar dichos esquemas se crea la protección legal de estos diseños (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, págs. 12, 13*).

- **Marcas**

Las marcas son aquellos signos o la combinación de los mismos que permiten diferenciar los productos o servicios que ofrece una empresa, estos signos pueden ser palabras, letras, números, formas, fotos y colores o bien la combinación total o parcial de los mismos. En varios países se registran como marcas signos menos convencionales como los tridimensionales, sonoros, olfativos. Existen diferentes categorías de marcas a saber: **1) marcas colectivas**, aquellas que son propiedad de una asociación; **2) marcas de certificación**, cumplen con ciertas normas definidas pero no pertenecen a ningún tipo de asociación; **3) marcas de servicio**, empleados por hoteles, restaurantes entre otros. Quienes registran marcas tienen derechos exclusivos sobre los mismos, pudiendo impedir la utilización por terceros sin autorización, con el objetivo de que el consumidor y el público no confundan la marca con similares (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 14*).

Las marcas desempeñan cuatro funciones principales: **1) diferenciar los productos y servicios de una empresa de los de los demás**, permite que se identifique fácilmente unos productos o servicios conocidos o que sea objeto de publicidad; **2) permiten remitirse a una empresa concreta**, diferencian los productos o servicios que ofrece una empresa de sus similares; **3) denotar una calidad concreta del producto o servicio a las que se apliquen**, el propietario de la marca no elabora los productos, sino se encarga de seleccionar quien bajo su criterio reúne las normas y requisitos para elaborar los productos y usar la marca y **4) promover la comercialización y la venta de productos y la comercialización y la prestación de**

servicios, se le conoce con el nombre de función de atraer el interés del consumidor, ya que una tercera persona emplea la marca y debe generar confianza al consumidor en el producto que genera (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, págs. 15, 16*).

- **Nombres comerciales**

Los nombres comerciales son designaciones que permiten identificar a una empresa, por lo que no puede ser utilizado por otra, sea nombre comercial o de servicios, así como tampoco como designaciones similares que puedan ocasionar confusión en el público (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*).

- **Indicaciones geográficas**

La (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 16*) acerca de la indicación geográfica expresa que esta “se entiende un signo que se utiliza para productos de un origen geográfico específico y cuyas cualidades o reputación se deben a dicho lugar de origen”.

Las indicaciones geográficas se emplean en especial para productos agrícolas, un claro ejemplo es el queso “Roquefort” elaborado en una determinada región de Francia, siendo reconocido por este nombre a nivel mundial. Son también empleadas para resaltar cualidades específicas de un producto, sea por factores humanos, o propios del lugar de producción, o técnicas y tradiciones de elaboración empleadas en la elaboración de un producto. Se emplea también el término denominación de origen, para productos con cualidades específicas que posee determinado productos exclusivamente o esencialmente debido al entorno geográfico en el que elaborado.

- **Protección contra la competencia desleal**

El (*Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, 1883*) en su artículo 10bis sobre la competencia desleal estipula que “los países de la Unión están obligados a asegurar a los nacionales de los países de la Unión una protección eficaz

contra la competencia desleal”. De igual forma el *(Convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial, 1883)* considera actos de competencia desleal:

Cualquier acto capaz de crear confusión, por el medio que sea, respecto del establecimiento, los productos o la actividad industrial o comercial de un competidor; las aseveraciones falsas, en el ejercicio del comercio, que puedan desacreditar el establecimiento, los productos o la actividad industrial o comercial de un competidor; las indicaciones o aseveraciones cuyo empleo, en el ejercicio del comercio, puedan inducir al público a error sobre las características de determinados productos.

El objetivo de la creación de una normativa contra la competencia desleal es proteger las invenciones, diseños industriales, marcas e indicaciones geográficas, en especial a los conocimientos, la tecnología e información que generalmente no son objetos de protección de patentes y que necesitan ser objeto de la misma *(Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005, pág. 18)*.

2.2.2.3. Antecedentes Históricos Sobre Propiedad Intelectual

El Renacimiento del Norte de Italia es el primer precedente del sistema de propiedad intelectual, ya que ley creada en Venecia en 1474, se registra como el primer intento sistemático y legal para proteger las invenciones a través de una patente, misma que otorgaba un derecho exclusivo a un individuo. *(Idris, 2003, pág. 3)*. Posteriormente, Inglaterra en enero de 1624 desarrolla un sistema de incentivos y proteccion de los inventos, llamado Estatuto de los Monopolios, mismo que otorga cartas de patentes que garantizan la exclusividad sobre el uso del invento por 14 años al inventor. En Diciembre de 1762 Francia mediante la Declaración del Rey concerniente a los privilegios del comercio, establece 15 años de proteccion a los inventos de quien los registre como suyos, siendo esta declaracion base fundamental para las futuras leyes de proteccion a la propiedad intelectual. *(Villarán, 2015, págs. 18, 19)*

La protección de las creaciones e invenciones, así como de quienes las generan toman fuerza a partir del año 1883, con la suscripción del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, siendo este convenio el primer antecedente que permitió la protección de los creadores y sus obras, no solo en París sino en el resto

del mundo. Este convenio aplica una versión amplia de la propiedad industrial, donde incluye:

Las patentes, las marcas de productos y servicios, los dibujos y modelos industriales, los modelos de utilidad (una especie de "pequeña patente" establecida en la legislación de algunos países), las marcas de servicio, los nombres comerciales (la denominación que se emplea para la actividad industrial o comercial), las indicaciones geográficas (indicaciones de procedencia y denominaciones de origen) y la represión de la competencia desleal. (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*)

Tres años después de la suscripción del Convenio en París, aparece en 1886 el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, dedicada a la protección de las obras así como de los derechos de los autores, basándose en tres principios básicos y disposiciones para la protección mínima que debe entregarse, así como disposiciones especiales para países en desarrollo que desean sujetarse a este convenio. (*Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005*)

TABLA 4. ASPECTOS IMPORTANTES DEL CONVENIO DE BERNA

<p>Tres principios básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trato nacional. Las obras originarias de uno de los Estados Contratantes deberán ser objeto, en todos y cada uno de los demás Estados Contratantes, de la misma protección que conceden a las obras de sus propios nacionales. • Protección automática. La protección no deberá estar subordinada al cumplimiento de formalidad alguna. • Independencia de la protección. La protección es independiente de la existencia de protección en el país de origen de la obra.
<p>Condiciones mínimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La protección deberá extenderse a "todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión "Organización Mundial de la P.I. (2005) • Deben reconocerse como derechos exclusivos de autorización: el derecho a traducir, de realizar adaptaciones y arreglos de la obra, de recitar en público las obras literarias, de radiodifundir, entre otros, tomando en cuenta la sujeción a reservas, limitaciones o excepciones permitidas. • La duración de la protección deberá concederse por el plazo de 50 años posteriores a la muerte del autor, presentándose excepciones.

Autor: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2013)

Elaborado por: Kateryn Carrera

A finales del siglo XIX es donde aparecen avances significativos para la protección de la propiedad intelectual, a casusa del nacimiento de nuevos ideales del industrialismo y el surgimiento de gobiernos centralizados y nacionalistas, que provocaron que varios países establezcan leyes modernas de propiedad intelectual, donde empezaban a enfrentarse a la inversión de capital en la innovación de la fabricación promoviendo una industrialización a gran escala, convirtiéndose el conocimiento en un recurso al cual se debía proteger. Razón por la cual como menciona la *(Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005)*, los convenios mencionados previamente establecen oficinas internacionales, uniéndose en 1893 los Convenio de Paris y Berna, siendo sustituidas el 14 de julio de 1967 en Estocolmo, donde se firma el Convenio de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), creándose así dicha entidad. La misma entra en vigencia en 1970 y fue enmendada en 1979 cuando pasa a ser un organismo especializado en el sistema de las Naciones Unidas.

La OMPI tiene dos objetivos principales. El primero de ellos es fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. El segundo es asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones que entienden en materia de propiedad intelectual y que han sido establecidas en virtud de los tratados administrados por la OMPI. *(Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2005)*.

TABLA 5. CUADRO RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Año	País	Convenio	Suceso
1474	Italia	Estatuto de Venecia	<ul style="list-style-type: none"> • Se registra las primeras manifestaciones de protección y regulación de los inventores e inventos.
1624	Inglaterra	Estatuto de los monopolios	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea esta ley para proteger e incentivar la invención, dando una exclusividad sobre el uso del invento por 14 años al inventor.
1762	Francia	Declaración del Rey	<ul style="list-style-type: none"> • Concerniente a los privilegios del comercio, donde se establece 15 años de protección a los inventos.
1883	París, Francia	Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica a la propiedad industrial en su acepción más amplia, con inclusión de las patentes, las marcas de productos y servicios, los dibujos y modelos industriales, los modelos de utilidad, las marcas de servicio, los nombres comerciales, las indicaciones geográficas y la represión de la competencia desleal. • Con este convenio los países asociados deberán conceder a los demás países la misma protección y derechos que ejercen en sus localidades. • También se establece el derecho de prioridad en relación con las patentes, las marcas y los dibujos y modelos industriales. Este derecho permite que quien solicite una patente de invención o registro de la marca en cualquiera de los países asociados al convenio, podrán dentro de un periodo de 12 meses solicitar la protección en cualquiera de los otros países restantes. • Se establecen además algunas normas comunes a las que deben atenderse todos los Estados Contratantes o países asociados, y son: <ul style="list-style-type: none"> a) En relación con las patentes: Las patentes concedidas en los diferentes Estados Contratantes para la misma invención son independientes entre sí. b) En relación con las marcas: El Convenio de París no fija las condiciones de presentación y registro de las marcas, por lo que no se podrá rechazar la solicitud de registro de una marca presentada por un ciudadano de un Estado Contratante, ni se podrá invalidar el registro, por el hecho de que no hubiera sido presentada,

			<p>registrada o renovada en el país de origen.</p> <p>c) En relación con los dibujos y modelos industriales: Los dibujos y modelos industriales tienen que estar protegidos en todos los países asociados, y no se podrá denegar la protección por el hecho de que los productos a los que se aplique el dibujo o modelo no sean fabricados en ese país.</p> <p>d) En relación con los nombres comerciales: Los nombres comerciales estarán protegidos en todos los Estados Contratantes sin obligación de su depósito o de registro.</p> <p>e) En relación con las indicaciones de procedencia: Los Estados Contratantes deben adoptar medidas contra la utilización directa o indirecta de indicaciones falsas concernientes a la procedencia del producto o a la identidad del productor, fabricante o comerciante.</p> <p>f) En relación con la competencia desleal: Todos los Estados Contratantes están obligados a asegurar una protección eficaz contra la competencia desleal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unión de París, instituida por el Convenio, se dota de una Asamblea y de un Comité Ejecutivo.
1886	Berna, Suiza	Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en tres principios básicos: Trato Nacional, Principio de la protección automática y Principio de la independencia de la protección; mismos que buscan determinar la protección mínima que debe conferirse a los derechos de autores y sus obras. • De igual manera presenta condiciones mínimas de protección que deben tener las obras y los derechos que se van a proteger así como el tiempo de duración de los mismos. • En este convenio aparece por primera vez el término “libre utilización”, ya que permite ciertas limitaciones y excepciones en temas de derechos económicos, es decir, especifica casos en las obras protegidas podrán utilizarse sin autorización del propietario del derecho de autor y sin entregar compensación alguna. • La Unión de Berna cuenta con una Asamblea y un Comité Ejecutivo conformado por los países adheridos a este convenio.

1893	Estocolmo, Suecia	Unión de las Oficinas del Convenio de Paris y Berna	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto el Convenio de Paris como el Convenio de Berna preveían el establecimiento de sendas “Oficinas Internacionales” que permitieran una protección de la propiedad intelectual con mayor alcance internacional.
1967	Estocolmo, Suecia	Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	<ul style="list-style-type: none"> • Este convenio es el instrumento constitutivo de la OMPI. • Firmada en Estocolmo el 14 de julio de 1967, entró en vigor en 1970 y fue enmendado en 1979. • Creada como organización intergubernamental. • En 1974 pasa a ser uno de los organismos especializados del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. • Su creación se produce como resultado de la creación de la Oficinas Internacionales de 1893, que en 1970 son sustituidas por la OMPI. • El Convenio de la OMPI establece tres órganos principales: la Asamblea General, la Conferencia y el Comité de Coordinación. • La sede de la organización se encuentra en Ginebra (Suiza), con oficinas de enlace en Rio de Janeiro (Brasil), Tokio (Japón), Singapur (Singapur) y ante las Naciones Unidas (NY, Estados Unidos).

Autor: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2005) y Fernando Villarán (2015, pág. 18,19)

Elaborado por: Kateryn Carrera

2.2.2.4.La propiedad intelectual en Latinoamérica.

Antecedentes.

Pese a que los Convenios de París (1883) y de Berna (1886) fueron los primeros antecedentes legales de internacionalización de la propiedad intelectual, y que ambos establecen principios comunes que todos los países asociados deben adoptar, muchos de los países han conservado su autonomía en la creación de legislación de propiedad intelectual, diseñada generalmente para absorber conocimientos del extranjero y proteger a la par a sus creados e inventores nacionales, dejando sin protección alguna a las empresas extranjeras. Este fenómeno ocurrió no solo en los países en vías de desarrollo sino también en potencias económicas como Estados Unidos y Japón (*Díaz, 2008, págs. 69 - 71*).

Es a partir de los años ochenta que Estados Unidos y otros países desarrollados fortalecieron representativamente los derechos de propiedad intelectual, mientras que los países en vías de desarrollo han mantenido su legislación nacional relativamente libre, creando así una brecha significativa en la protección de la propiedad intelectual. Con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1994 se incorporó el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, donde por primera vez se crea un vínculo entre la propiedad intelectual y el comercio. Estos acuerdos se fortalecieron con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC), donde los países en vías de desarrollo mantuvieron un margen importante de flexibilidad (*Díaz, 2008, págs. 69 - 71*).

Estados Unidos es considerado como el “globalizador” de la propiedad intelectual, ya que durante los ultimo 20 años ha sido el productor principal de normas de protección a la propiedad intelectual difundidas internacionalmente. Mencionado país empezó este proceso de globalización a principios de la década de los ochenta y dieron como resultado cinco grandes reformas: Primero, se crea la Corte de Apelaciones especializada en derechos de propiedad intelectual en 1982, misma que muestra interés en la aceptación de las patentes como medio de protección de la PI.

Segundo, se logra que la División Antimonopolios del Departamento de Justicia modifique su postura hacia los derechos de propiedad intelectual, ya que establece una diferencia entre los derechos monopólicos y el abuso monopólico, explicando que el derecho de propiedad intelectual no implica necesariamente un mayor poder de mercado (Díaz, 2008, págs. 71, 72).

En tercer lugar, abre el debate sobre como Japón y los “tigres asiáticos” empleaban libremente las tecnologías estadounidenses, perdiendo así este país competitividad y generando una pérdida significativa en las exportaciones, razón por la cual Reagan y Clinton en sus administraciones generan un gran apoyo al gasto privado en investigaciones y fortalecimiento del uso de la PI. Cuarto, se produce una recuperación de la inversión realizada en investigación y desarrollo, con el incremento del registro de patentes que se estabiliza en los primeros años del siglo XXI (Díaz, 2008, págs. 71 - 73).

Finalmente, y como quinta reforma en el año de 1981 se crea el Comité Asesor sobre Política y Negociaciones Comerciales, que se ve integrado por industrias de uno intensivo de innovaciones y propiedad intelectual, en especial los sectores farmacéutico, audiovisual y de software, con la idea de incluir en el comercio internacional el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual, obteniéndose dos logros importantes: **el primero**, se reforma la Ley de Comercio en 1984, en la que se incluye la PI en el artículo 301, obligando a la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos a que se realice un seguimiento en el cumplimiento de los parámetros establecidos para la protección de la propiedad intelectual en todos los países del mundo y negociar soluciones en casos de conflictos de intereses; **el segundo** logro se alcanzó en 1986, cuando Estados Unidos incluye el tema de la propiedad intelectual en la Ronda de Uruguay, culminándose con la creación del Acuerdo sobre los ADPIC, mismo que se incorporó al Acuerdo sobre la OMC en 1994 (Díaz, 2008, págs. 71 - 73).

Con la llegada de la era de la información y de Internet la industria vinculada se vio en la necesidad de realizar campañas para promover la protección de los derechos de autor, concretándose esta en 1998 en la Ley sobre derechos de autor en el milenio

digital (Digital Millennium Copyright Act o DMCA por sus siglas en ingles), en la que Estados Unidos aplica los tratados de la OMPI de 1996 incorporando tres importantes cambios (*Díaz, 2008, pág. 73*):

- i) estableció disposiciones orientadas a evitar la elusión y a resguardar legalmente las medidas tecnológicas de protección, en condiciones más estrictas que las exigidas por los tratados de la OMPI de 1996; ii) instauró el mecanismo de “puerto seguro” de los proveedores de servicios de acceso a Internet para que cooperaran activamente en desconectar de la red a los supuestos infractores de los derechos de autor y iii) estableció una regulación estricta de las copias temporales o efímeras, ambas sometidas a los derechos de autor.

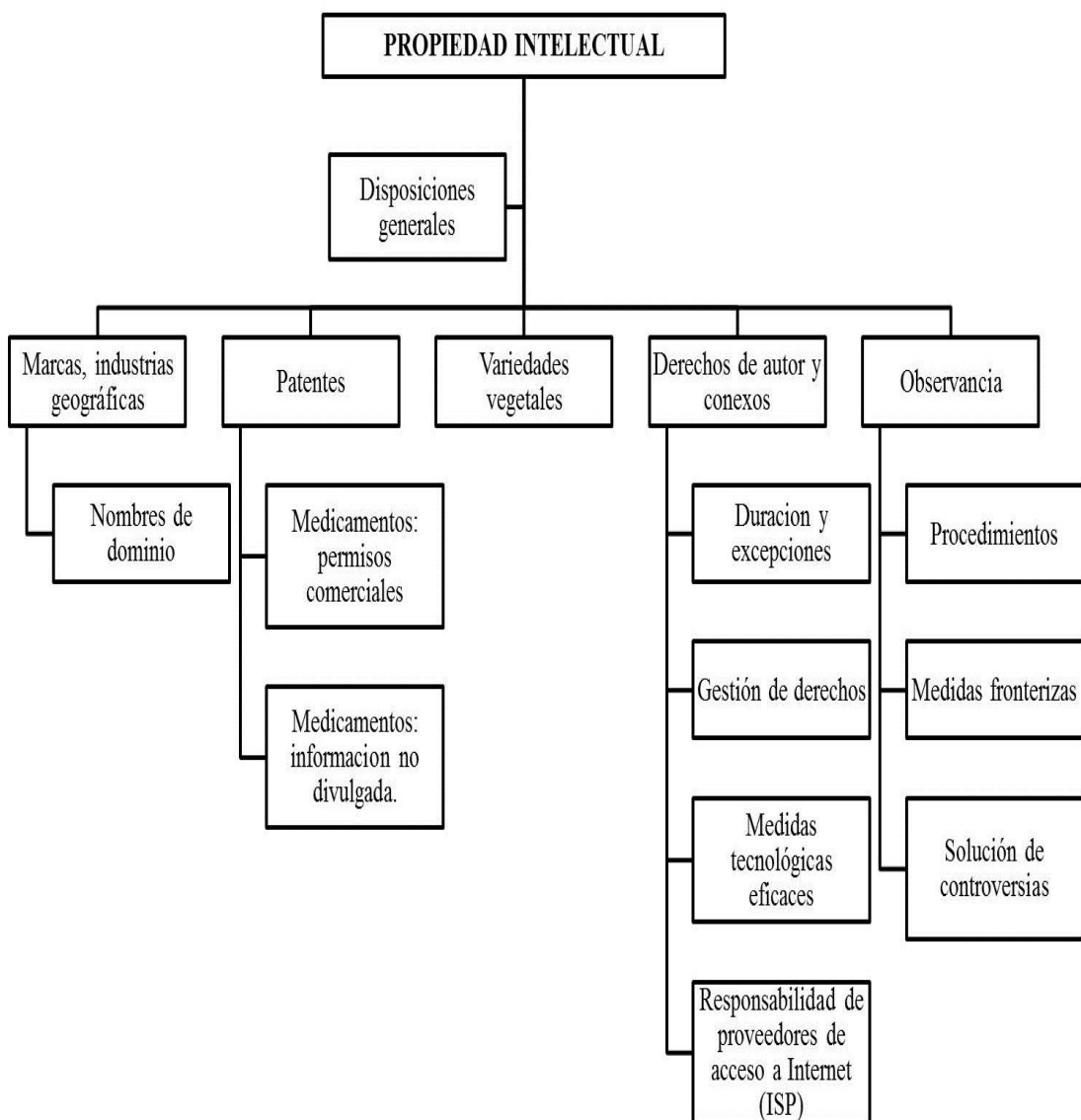
En ese mismo año la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos decide aprobar las patentes de software “puro” o en sí mismos. En 1998, con la creación de la Ley de ampliación de la vigencia del derecho de autor, se incorpora también la ampliación en la protección de los derechos de autor hasta 70 años después de la muerte del creador. Esta ley también se la conoció como “Ley Mickey Mouse”, ya que extendió en 20 años adicionales la protección de la empresa Walt Disney, propietaria del simpático dibujo animado (*Díaz, 2008, pág. 73*).

Actualidad.

Según (*Díaz*). Estados Unidos a principios del año 2002 empieza una “estrategia orientada a suscribir tratados de libre comercio bilaterales que hasta septiembre de 2007 había abarcado a 20 países, incluidas dos economías de tamaño mediano — Australia y la República de Corea— y 10 de América Latina y el Caribe” (*Díaz, 2008, pág. 89*). El objetivo de EU al celebrar estos acuerdos bilaterales fue impulsar el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual, cubriendo aspectos no mencionados en el Acuerdo sobre los ADPIC y los tratados de la OMPI. El Tratado de Libre Comercio (TLC) es uno de los instrumentos empleados por EU como instrumento para que los países latinoamericanos dieran apertura a una mayor negociación en el ámbito comercial, una regulación más liberal de los servicios financieros, aumento de los derechos de protección intelectual y la apertura de las compras públicas. Los países suscritos al TLC aceptaron las condiciones antes mencionadas en miras de consolidar, diversificar y aumentar sus exportaciones ante

una de las potencias económicas más grandes del mundo. El TLC en cuanto a la propiedad intelectual no prioriza la ampliación y definición de los derechos, sino su objetivo es incrementar la protección legal y tecnología de los derechos de propiedad intelectual en el actual mundo digital, casi la mitad del texto dirigido a la PI se refiere a ello (Díaz, 2008, págs. 89-91).

FIGURA 1. MATERIAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL INCLUIDAS EN EL TLC



Autor: Díaz, Álvaro (2008, pág. 92)
Elaborado por: Kateryn Carrera

TABLA 6. PRINCIPIOS DEBATIDOS POR ESTADOS UNIDOS Y LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL MARCO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Principios establecidos por Estados Unidos	Principios establecidos por países de América Latina y el Caribe
El tratado debe aproximarse a la legislación estadounidense, porque es el estándar de mejor práctica mundial.	Los estándares son el Acuerdo sobre los ADPIC, los tratados de la OMPI, el Convenio de París y la Convención de Berna, incluido el margen de flexibilidad que estos permiten.
Para asegurar que se proteja eficazmente la propiedad intelectual, es preciso armonizar tanto las obligaciones como los procedimientos previstos en el tratado, que deben ser similares a los que se aplican en Estados Unidos.	El acuerdo sobre procedimientos debe basarse en los principios de buena fe, debido proceso, transparencia y reconocimiento de las respectivas legislaciones nacionales.
Agotamiento nacional de los derechos y trato nacional.	Agotamiento internacional de los derechos y trato nacional, con algunas excepciones cuando existe un grado de reciprocidad importante.
Primacía de los derechos de propiedad Intelectual.	El fortalecimiento de la propiedad intelectual no debe obstaculizar el comercio y la libre competencia, ni frenar la innovación. Tampoco debe impedir el acceso a la salud, ni entorpecer el acceso a la información y el conocimiento.
Excepciones y limitaciones a los derechos de autor.	Las excepciones y limitaciones al derecho de autor deben mantenerse y ampliarse en el contexto de la economía digital.
El resguardo legal de las medidas tecnológicas de protección (MTP) es prioritario, independientemente de los contenidos protegidos.	El resguardo de las MTP se refiere a los contenidos protegidos por la propiedad intelectual. Las MTP no deben impedir el ejercicio de las limitaciones y exclusiones al derecho de autoras establecidas en la Convención de Berna y ratificadas mediante el ADPIC.

Autor: Díaz, Álvaro (2008, pág. 104)

Elaborado por: Kateryn Carrera

Como podemos observar en la tabla 6, el objetivo de Estados Unidos es asegurar que los tratados de libre comercio tengan en parte si no es su totalidad un modelo de protección similar a la de su legislación, parte de ello consiguieron empleando en el TLC que los países Latinoamericanos aceptaran un mayor compromiso que los establecidos en el Acuerdo sobre los ADPIC y varios tratados de la OMPI, mediante

párrafos más exigentes o a su vez incorporando exigencias que reducían significativamente el margen de flexibilidad permitido en los tratados de libre comercio (*Díaz, 2008, pág. 105*).

Podemos resaltar que Estados Unidos al ser una de las principales potencias del mundo empleó varios tratados internacionales como la Ronda de Uruguay o el TLC como un instrumento para asegurar que la propiedad intelectual generada en su país posea el mismo estilo de protección legal estadounidense, sin tomar en cuenta las necesidades de los países Latinoamericanos ni que varios de estos países apenas empezaban a desarrollar conocimientos, ingenio e invención.

2.2.2.5. La propiedad intelectual en Ecuador.

Ecuador firma su adhesión a la Organización mundial de Comercio el 21 de enero de 1996, ratificando así el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) uniéndose de esta forma a varios países que firmaron dicho acuerdo, cediendo a la presión de países industrializados, como Estados Unidos, quienes se vieron beneficiados con la aceptación de los regímenes legales en temas de la propiedad intelectual creados e impuestos a sus conveniencias comerciales (*Organización Mundial del Comercio, 2015*).

Teniendo como base el ADPIC, el Congreso Nacional del Ecuador publica en el Registro Oficial No. 320 la “Ley de la Propiedad Intelectual” el 27 de marzo de 1998, siendo esta ley la primera del país en buscar la protección de las creaciones intelectuales y da reconocimiento a la propiedad intelectual como un derecho fundamental. (*Congreso Nacional del Ecuador, 1998*). A partir del año 2008 la propiedad intelectual también se encuentra protegida por la Constitución de la República del Ecuador, resaltando los siguientes artículos (*Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, 2013*):

- **Art. 22.-** Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

- **Art. 25.-** Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.
- **Art. 322.-** Se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Se prohíbe también la apropiación sobre los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad.
- **Art. 402.-** Se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional.

Adhesión a tratados.

Ecuador se ha adherido a varios tratados en miras de brindar una mejor protección a la propiedad intelectual del país, por lo que es necesario resaltar los tratados y convenios más importantes que el país ha firmado, mismos que se resumen en la Tabla 7.

TABLA 7. CONVENIOS SUSCRITOS POR ECUADOR

Nombre del convenio o tratado	Fecha de adhesión	Cumplimiento
Tratados administrados por la OMPI		
Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso	27/junio/2013	A pesar de que el trato fue firmado por más de 80 países, solo 5 países lo han ratificado, razón por la que no entra en vigencia, por lo que la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE) propone reuniones para impulsar el apoyo y ratificación de este tratado (<i>Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, 2015</i>).
Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas	20/mayo/2002	Estos tratados se incluyen en proyecto del Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento y la Innovación, especialmente en Título II. De los Derechos de Autor y Derechos Conexos, para proteger de mejor manera a los derechos de autor, incluyendo artistas, intérpretes y encargados de los fonogramas (<i>Solines Moreno, 2015</i>)
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor	06/marzo/2002	
Tratado de Cooperación en materia de Patentes	07/mayo/2001	
Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial	22/junio/1999	
Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas	09/octubre/1991	
Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	22/mayo/1988	
Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas	14/septiembre/1974	
Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	18/mayo/1964	

Tratados multilaterales relacionados con la PI		
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático	02/enero/2009	Este convenio se encuentra incluido en la Ley de Patrimonio del Ecuador, así como en el Reglamento de Actividades Dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático, buscando de esta manera proteger los bienes arqueológicos que sean hallados en el suelo y subsuelo y en el fondo marino del territorio ecuatoriano (<i>UNESCO, 2008</i>)
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	13/mayo/2008	Este convenio se reiteró el 27 de marzo de 2015 con la UNESCO para ser implementado en el Plan de Operaciones del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Ecuador, que busca proteger los ámbitos de tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo y usos sociales, rituales y actos festivos del país (<i>El Telegrafo, 2015</i>).

Autor: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual & otras fuentes.

Recopilado por: Kateryn Carrera

Debido a los cambios en la concepción sociopolítica del Ecuador y en miras de una sociedad socialista la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tomando como base la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir presenta el proyecto de ley del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, mejor conocido como Código INGENIOS. El objetivo de este código es implementar la Economía Social del Conocimiento, mismo que busca colocar como tema principal la innovación, la ciencia y la tecnología, como producciones necesarias en el cambio de matriz productiva, ya que al implementar estos temas como una forma de producción se busca limitar la dependencia de recursos limitados como el petróleo y abrir una puerta al consumo y creación de recursos ilimitados (infinitos), como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento. (*Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 19*).

El Código INGENIOS busca cambiar la concepción de la protección a los nuevos conocimientos, la creatividad e innovación, por lo presenta once principios que regirán a esta ley (*Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2015*):

1) Derecho a compartir conocimiento. La nueva ley permitirá la protección de las creaciones y el intercambio de ideas; **2) Incentivos económicos para favorecer la innovación.** Una ley que garantizará el apoyo económico para financiar proyectos innovadores; **3) Medicamentos más baratos.** Romperá con las prácticas injustas de las multinacionales para poder garantizar precios más asequibles para las medicinas; **4) Impulso a los inventos nacionales.** El Estado apostará por las patentes nacionales para generar cada vez más tecnología ecuatoriana; **5) Internet como servicios básico.** Internet se considerará un servicio básico como el agua, la luz y el alcantarillado para que pueda garantizarse el acceso para todos y todas; **6) Apoyo y revalorización del investigador.** El investigador ganará reconocimiento y será retribuido de una manera justa, conforme a su producción científica; **7) Larga vida a la tecnología.** Una ley evitará que existan prácticas comerciales que limiten la vida útil de los aparatos electrónicos como las impresoras, las televisiones o las computadoras; **8) Software libre disponible para todos.** La ciudadanía tendrá la posibilidad de utilizar Software libre, financiado con fondos públicos, para que se respete la libertad del usuario y el beneficio social de la comunidad; **9) Combatir la biopiratería para evitar que se**

roban nuestra riqueza. Ecuador salvaguardará su diversidad biológica, impulsando la investigación y garantizando su conservación y aprovechamiento en beneficio de todos y todas; **10) La minera inversa también es rentable.** Programas de reciclaje permitirán aprovechar los desechos electrónicos de los celulares y otros aparatos electrónicos para obtener minerales valiosos y crear nuevos productos; y **11) Pueblos y nacionalidades tendrán derecho sobre su conocimiento.** El saber tradicional también es fuente de riqueza para la comunidad científica y, por lo tanto, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a decidir sobre su conocimiento.

2.2.3. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

2.2.3.1. Economía Social.

La concepción de Economía Social como tema de estudio aparece a partir del siglo XIX, con autores renombrados como John Saturnal y León Walras, quien emplean dicho termino para señalar a las innovadoras organizaciones que se creaban como respuesta a los problemas que el sistema capitalista generaba, pero sobre todo Walras resalta que la Economía Social busca proporcionar justicia social en la actividad económica de un país. Se debe recalcar que la Economía Social considera ciertas consecuciones sociales como propias de este tipo de economía, como son la igualdad social y la democracia industrial e identifica a aquellas entidades que nacen con la Economía Social, convirtiéndose estas entidades en el núcleo de la misma, a saber son: cooperativas, mutualidades y asociaciones (*Pérez de Mendiguren, Etxezarreta Etxarri, & Guridi Aldanondo, 2008, pág. 1*).

La Economía Social Europea toma importancia a partir de la crisis de los 70's, donde el desempleo y los riesgos de exclusión del mercado genero el autoempleo y acciones que favorecían el medioambiente y el reciclaje de materiales, todo ello con espíritu de democratización y responsabilidad, que permitieron hacer frente a las necesidades del mercado y a las nuevas necesidades que iban apareciendo, sobretodo en poblaciones con recursos escasos que no podían enfrenar la crisis. Pero es a partir del año 2002, donde la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF) en la Carta de Principios de la Economía Social establece los siguientes principios, que permiten determinar la importancia y

funcionamiento de la Economía Social (*Pérez de Mendiguren, Etxezarreta Etxarri, & Guridi Aldanondo, 2008, pág. 2*):

- i) Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital;
- ii) Adhesión voluntaria y abierta;
- iii) Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios);
- iv) Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general;
- v) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad;
- vi) Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos;
- vii) Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

2.2.3.2. Economía Solidaria.

Para (*Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, 2011, pág. 1*) la economía solidaria “es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable, como referencia prioritaria, por encima de otros intereses”.

La Economía Solidaria es también una manera de vivir, ya que su finalidad es proveer de manera sostenible los instrumentos necesarios para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano. De igual forma en el marco de la tradición de la economía social, la economía solidaria tiene como objetivo incorporar a la gestión de la actividad económica, valores que deben regir a la sociedad y toda la ciudadanía como son: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa (*Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, 2011, pág. 1*).

TABLA 8. PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DE REAS

Principio	Características
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Busca la justicia en la igualdad. • Reconoce a todos los sujetos de igual dignidad, buscando evitar el que sean sometidos a exclusión por su condición social, genero, edad, etnia, origen y capacidad. • Bajo este principio la economía solidaria defiende: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento mutuo de diferencias y diversidad. 2. Justo valor de los recursos y justa distribución.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Igualdad de oportunidades. 4. Derecho a la participación en todos los ámbitos sociales. 5. Solidaridad organizada en caso de existir injusticia. 6. Compromiso con personas y comunidades empobrecidas.
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Elemento clave en la calidad de las personas, comunidades y relaciones económicas entre la sociedad. • El trabajo en la economía social propone: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar la dimensión humana del trabajo, permitiendo el desarrollo de las capacidades como iniciativa y creatividad de quienes los realizan. 2. Dimensión social del trabajo, poniendo nuestras capacidades al servicio de la sociedad. 3. Dimensiones políticas del trabajo, toma en cuenta tres aspectos: a) derechos de todas las personas a tener acceso a oportunidades laborales; b) derecho a participar en la planificación de las necesidades de las poblaciones necesitadas; c) participación de la sociedad civil en los medios de producción en la toma de decisiones relacionados con las necesidades sociales. • Dimensiones económicas del trabajo, poseer condiciones laborales dignas y empleo de calidad, así como establecer relaciones de cooperación y no de competitividad laboral. • Dimensión ambiental, producción de bienes y servicios con responsabilidad de forma sostenible.
Sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Considera que las actividades productivas y económicas están relacionadas con la naturaleza, siendo esta idea el punto de partida. • Busca reducir significativamente la huella ecológica humana, promoviendo una ética de suficiencia y austeridad, por lo que la Economía Social defiende: <ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo responsable de los recursos escasos en la producción. 2. Soberanía alimentaria, derecho a que cada país determine sus políticas agropecuarias y de alimentación de acuerdo a sus costumbres. 3. Conservación de las especies y territorios, protegiendo la biodiversidad de la flora y fauna. 4. Decrecimiento, es decir uso racional de los recursos como agua, energía, minerales, etc. 5. Producción limpia, con el empleo de energías renovables, reciclaje que permitan la disminución de la contaminación.
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la cooperación en lugar de la competencia, sea dentro o fuera de las organizaciones públicas o privadas. • Busca las relaciones comerciales justas, igualdad, confianza, corresponsabilidad, transparencia y respeto. • Sobre la cooperación la economía solidaria define: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover empresas cooperativas y un modelo de redes horizontales, participativas, democráticas y de confianza.

	<p>2. Fomentar en la sociedad valores de cooperación.</p> <p>3. Promover el respeto de la autonomía de las entidades y promover su fortalecimiento.</p>
Sin fines de lucro	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, así como el apoyo de la gestión de proyectos económicos viables, sostenibles y rentables. • Toma en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales y culturales buscando así el beneficio integral. • Las actividades que realicen es en búsqueda de la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo. • El principio “sin fines de lucro” en la economía solidaria busca: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reinversión en la búsqueda de beneficios económicos y apoyo a proyectos sociales. 2. Redistribución de la riqueza que generamos. 3. Autonomía e independencia política e ideológica con respecto a las posibles fuentes de financiación externa. 4. Transparencia en la reinversión y redistribución de las riquezas generadas al servicio de la comunidad. 5. Sostenibilidad económica, tomando en cuenta la rentabilidad integral tomando en cuenta los resultados positivos económicos, sociales y ambientales, son afectar los colectivos productores o consumidores. 6. Financiación ética en los flujos económicos de la entidad.
Compromiso con el entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Se concreta en la participación en el desarrollo local y sostenible del territorio. • Cooperación con organizaciones del tejido social y económico dentro del ámbito geográfico. • Este tipo de colaboración busca generar experiencias positivas y solidarias para generar cambios en las estructuras que generan desigualdad, dominación y exclusión. • El compromiso con el entorno en una economía solidaria busca: <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuestas a las necesidades de la población. 2. Estrategias de transformación que generen impacto social. 3. Planes de desarrollo local y redes que planteen articulaciones para contribuir a la generación de alternativas.

Autor: Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (2008, pág. 2-13)

Elaborado por: Kateryn Carrera

2.2.3.3. Economía del Conocimiento.

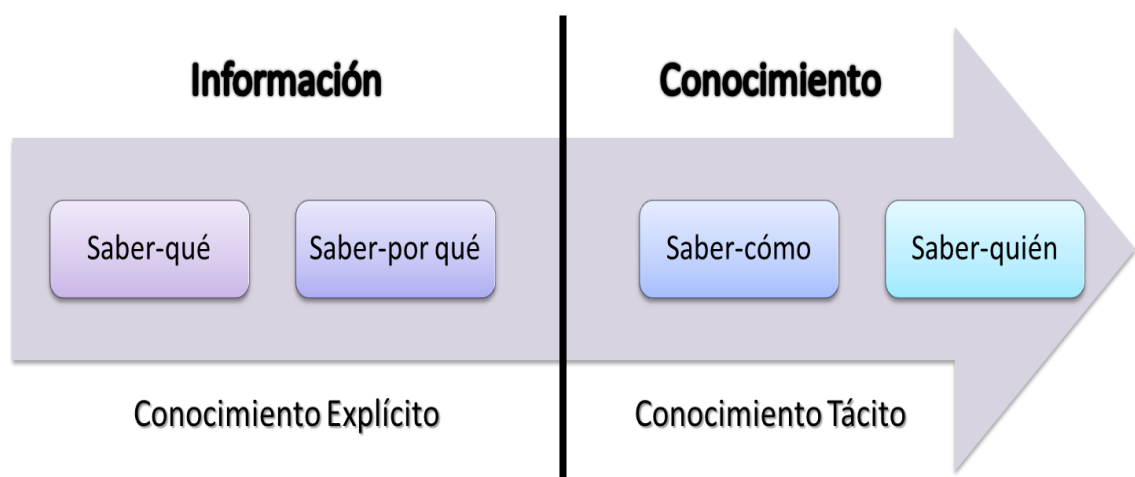
El conocimiento siempre ha sido parte del desarrollo económico, ya que gracias a este se puede materializar productos, procesos y organizaciones, que han servido al impulso del desarrollo de las economías mundiales, generando así también un

aumento gradual en los niveles de bienestar social. La capacidad de las personas para inventar e innovar constantemente son herramientas que han servido para impulsar el desarrollo. (*Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, 2004, págs. 13, 14*)

(*Barceló Llauger, y otros, 2001, págs. 14, 15*) mencionan que existen diferentes tipos de conocimiento: 1) **saber-qué**, hace referencia a “hechos” y a proporciones ciertas; 2) **saber-por qué**, se refiere al conjunto de estructuras explicativas de los principios y leyes de la naturaleza, es decir, al conocimiento; 3) **saber-cómo**, hace referencia a las capacidades y habilidades para hacer algo y 4) **saber-quié**n, engloba la información sobre *quién sabe qué* y *quién sabe cómo hacer qué*.

La información es asociada con el **saber-qué** y **saber-por qué** y la misma puede ser obtenida por la lectura de libros, accediendo a bases de datos o asistiendo a clases, es decir se va adquiriendo el conocimiento mediante la información. Por otro lado la generación del conocimiento se la relaciona con el **saber-cómo** y **saber-quié**n, ya que este se obtiene mediante un aprendizaje basado en la experiencia de quien lo genera (*Barceló Llauger, y otros, 2001, pág. 15*).

FIGURA 2. TIPOS DE CONOCIMIENTO



Autor: Barceló Llauger, y otros (2001, pág. 15)
Elaborado por: Kateryn Carrera

Es notorio que el conocimiento tiene características diferentes a la producción de bienes y servicios estandarizados. Estas diferencias se generan debido a la naturaleza de cada uno, ya que la producción de bienes y servicios nacen de la necesidad de satisfacer los requisitos de una sociedad de consumo, mientras que el conocimiento es un bien económico parcialmente *no-excluyente* y *no-rival* en el consumo. Generalmente el conocimiento es *no-excluyente*, ya que a pesar de los métodos de protección como patentes, los propietarios tienen problemas para controlar la transferencia no autorizada del conocimiento de su propiedad. Finalmente el conocimiento es *no-rival* ya que varias personas pueden emplear al mismo tiempo en diferentes lugares sin conflictos de posesión y deterioro (Aboites & Soria, 2008, págs. 20, 21).

The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) o por su nomenclatura en español Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde hace varios años se ha encargado de analizar la economía del conocimiento, siendo sus publicaciones sobre este tema de gran ayuda para varias publicaciones y libros que buscan definir y dar a conocer al nuevo tipo de economía: la economía del conocimiento. Pero ¿qué es la economía del conocimiento? Definir este tipo de economía no es sencillo, ya que como podemos observar definir en si al conocimiento suele ser complicado, por lo que la OCDE define la economía basada en el conocimiento “como la economía basada en la producción, distribución y uso del conocimiento y de la información”. De esta forma se reconoce a esta economía como factor de producción, siendo el **conocimiento** el principal elemento de **creación de riqueza**. Esta nueva economía está generando varias transformaciones en la economía produciendo cambios como: a) aparición de nuevas actividades económicas y modificación de la estructura económica de la sociedad; b) transformación de los patrones de inversión y otros activos relacionados con la innovación, reestructuración de las organizaciones y tecnológicas de la comunicación; c) búsqueda de mayor cualificación profesional y d) incremento de las exportaciones de productos de alta tecnología. Podemos denotar que el conocimiento está generando un impacto en las actividades económicas, como en los procesos productivos en la generación de productos finales, siendo la economía del

conocimiento un gran generador de nueva riqueza para quienes lo desarrollen (*Barceló Llauger, y otros, 2001, págs. 17, 18*).

2.2.3.4. Ecuador y la Economía Social del Conocimiento.

La (*Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 18*) sobre el socialismo del Buen Vivir expresa que:

Para alcanzar el socialismo del Buen Vivir –con mayor razón desde una sociedad que hasta hace poco era neoliberal–, hay que dar pasos previos, para poner en marcha esa transición. No sólo se trata de cambiar las relaciones de producción, sino principalmente la mentalidad ciudadana. La aplicación del Plan para el Buen Vivir implica un proceso de rupturas de distinta naturaleza, que constituye el motor que genera la transformación en el país, y que representa un resultado de coherencia con los principios programáticos del Gobierno.

Las rupturas y aportes programáticos que se planten para generar el Buen Vivir toman en cuenta varios ejes, siendo uno de ellos la **revolución del conocimiento**, mismo que propone la innovación, ciencia y tecnología como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, siendo esta una forma distinta de producción y consumo, permitiendo convertir la dependencia de recursos limitados (finitos) a un país generador de recursos ilimitados (infinitos), como la ciencia, tecnología y el conocimiento. (*Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, pág. 18*)

Ante la necesidad de generar una revolución del conocimiento, el Gobierno Central en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 20013 – 2017 como uno de los objetivos nacionales establece el cambio **del país producto a la sociedad socialista del conocimiento** señalado sobre la misma la (*Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, pág. 82*) que:

Para poder asegurar de manera sostenible el ejercicio de derechos y libertades y la generación de capacidades de la población, es indispensable contar con una base material adecuada que no solo sea el sustento económico, productivo y financiero para el Buen Vivir, sino que también permita el florecimiento de los seres humanos, individual y colectivamente y se convierta en fuente de creatividad, iniciativa y realización personal y grupal (*2013, pág. 82*).

Ecuador desde sus orígenes ha sido un país que se ha especializado en la producción de bienes primarios con escaso valor agregado, acentuándose este patrón el sistema capitalista mundial, que se basa en la explotación de riquezas naturales del país, colocando al mismo en una situación de alta vulnerabilidad y dependencia externa. Para cambiar esta situación el gobierno central busca transformar la estructura productiva del país, permitiendo convertir una economía primario-exportadora a una economía del conocimiento, logrando que al repartirse el conocimiento este se multiplique, y no se agote como los recursos naturales. Para lograr este cambio estructural el Ecuador debe invertir significativamente, sea por recursos públicos o privados para alcanzar una economía del conocimiento de excelencia. Uno de los ejes para realizar este cambio en la matriz productiva es **la transformación del sistema económico** para que nuestra economía efectivamente se convierta en un sistema social y solidario, donde la economía del mercado, economía pública y la economía popular y solidaria finalmente formen un sistema económico que tiene como centro y fin al ser humano, dando prioridad al trabajo y no al capital. *(Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, págs. 82, 83)*

2.2.4. SOFTWARE.

2.2.4.1. Definición

Las relaciones entre personas, empresas y gobiernos ha ido sufriendo varios cambios con la búsqueda de convertir a los mismos hacia una sociedad del conocimiento, misma que ha permitido que las empresas empleen una red para relacionarse con sus clientes y proveedores, usando herramientas de gestión del conocimiento en búsqueda de obtener mejor eficiencia en la producción y elaboración de sus productos. Los gobiernos a través de Internet han logrado brindar mejor información a los usuarios así como prestar ciertos servicios de forma práctica y efectiva a través de la misma y finalmente podemos apreciar como las relaciones personales se han facilitado significativamente, acordando distancias con la implementación de herramientas de comunicaciones. Es innegable que el eje fundamental que ha generado una sociedad altamente interconectada es la información y el conocimiento.

Una de las herramientas que está generando una sociedad del conocimiento es el software, ya que este es intermediario entre la información y la inteligencia humana. (Mas i Hernández, 2005, págs. 14, 15)

(Ramírez & Weiss, 1986, pág. 183) sobre el software señalan que:

El software puede definirse como todos aquellos conceptos, actividades y procedimientos que dan como resultado la generación de programas para un sistema de computación”. El objetivo de un “buen software” es aumentar las posibilidades de que esté se desarrolle a tiempo y de que tenga una mayor efectividad en cuanto a costos debido a una utilización más eficiente de personal y recursos.

Es importante recalcar que el software es quien nos permite ejecutar al ordenador, es decir gracias a él que podemos escribir un texto, navegar en internet o modificar una fotografía. El programa más importante en cualquier computador es el sistema operativo, ya que este al ser un conjunto de programas permite al usuario interactuar con el hardware y ejecutar o desarrollar otros programas. Un claro ejemplo de sistemas operativos son Mac OS, Windows XP y GNU/Linux (Jacovkis & Martínez Zorrilla, 2009, pág. 5).

2.2.4.2. Clases de software.

Según (Ezequiel Pardo, 1993, pág. 118) el software presenta dos clasificaciones: software básico o sistema operativo y software de aplicaciones.

Software básico o sistema operativo.

El software básico es definido por (Ezequiel Pardo, 1993) como:

Para que el equipo funcione hay que incorporarle una serie de programas que faciliten la comunicación *hombre- máquina* y permitan, con mayor o menor facilidad, su explotación adecuada, constituyendo, además, el soporte de la posterior programación concretada a la solución de un determinado problema con el sistema de proceso de datos. (pág. 118)

El software básico está constituido por el DOS (Disk Operating System) o en español sistema operativo de disco. Este sistema operativo es el encargado de supervisar las operaciones de entrada y salida del disco, así como controlar aquellos periféricos o dispositivos físicos conectados al ordenador, al igual que posee varias funciones internas relacionadas con la ejecución de programas y mantenimiento de ficheros. También se caracteriza por ser un sistema **monousuario** y **monotarea**, mismo que se basa en una potente interfaz de comandos, desde el cual se transmiten las órdenes, siendo considerada como el punto de conexión entre el sistema operativo y el usuario. (*Quero Catalinas, 2002, pág. 14*)

Software de aplicaciones.

(*Ezequiel Pardo, 1993*) define al software de aplicaciones “como el conjunto de programas desarrollados por el usuario o por terceras personas para resolver sus problemas concretos” (*pág. 118*).

El software de aplicación se clasifica según su **finalidad** en cinco grandes grupos de aplicaciones microinformáticas, dedicadas al (*Ezequiel Pardo, 1993, pág. 118*): Desarrollo de la contabilidad de la empresa y/o administración, Aplicadas para solucionar problemas de tipo científico o técnico, Herramientas de gestión y productividad o paquetes integrados, Programas educativos y enseñanza y Programas para entretenimiento.

1) Desarrollo de la contabilidad de la empresa y/o administración. (*The Sage Group, 2014*) expresa que:

Estos programas son desarrollados para registrar transacciones periódicas y crear un ciclo contable de una empresa, así como permitir el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Este software permite gestionar adecuadamente la contabilidad y administración de una empresa que facilite la toma de decisiones.

2) Aplicadas para solucionar problemas de tipo Científico o Técnico. Sobre estos software (*Passailaigue Molina , 2012*) mencionan que estos:

Se encarga de realizar complejos cálculos sobre datos numéricos de todo tipo. En este caso la corrección y exactitud de las operaciones que realizan es uno de los requisitos básicos que deben cumplir. El campo del software científico y de ingeniería, también llamado number crunching (ordenador de números) se ha visto ampliado últimamente con el desarrollo de los sistemas de diseño, ingeniería y fabricación asistida por ordenador (CAD, CAE y CAM), los simuladores gráficos y otras aplicaciones interactivas que lo acercan más al software de tiempo real e incluso al software de sistemas.

- 3) **Paquetes Integrados o Herramientas de Gestión y Productividad.** Es un conjunto de aplicaciones agrupadas para formar un juego completo. Un ejemplo común de paquetes integrados es Microsoft Office, cuyo paquete incluye aplicaciones de oficina como Microsoft Office Excel, Microsoft Office Word, Microsoft Office PowerPoint y Microsoft Office Access. Los paquetes integrados centran toda su funcionalidad en un programa principal que resulta útil para la mayoría de usuarios, siendo su instalación fácil de entender y ejecutar. (*Avila, 2015*)

- 4) **Programas Educativos y Enseñanza.** (*Fernández Aedo & Delavaut Romero, 2008*) citando a Mena, 2000 sobre los software educativos señala que estos programas son creados con el objetivo de ser empleados como medio didáctico, para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto en su modalidad tradicional presencial como a distancia.

- 5) **Programas para Entretenimiento.** Este tipo de software es diseñado para la diversión de los usuarios, sea al jugar juegos, escuchar o ver. Las aplicaciones de entretenimiento incluyen radio, televisión y aplicaciones de video, dirigido para todo tipo de público, edad, sexo o creencias. (*Chiles, 2014*)

(*Ezequiel Pardo, 1993, págs. 119, 120*) también clasifica al software según su **especificidad**, siendo en: software vertical y software horizontal.

TABLA 9. CLASIFICACIÓN DEL SOFTWARE POR ESPECIFICIDAD

Tipo de Software	Características								
Software Vertical	<ul style="list-style-type: none"> • Programas reservados a resolver tareas específicas. • Se ajustan más a su finalidad y los resultados son óptimos. <p>Ejemplos de uso:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">✓ Gestión empresarial.</td> <td style="width: 50%;">✓ Gestión comercial.</td> </tr> <tr> <td>✓ Consultas médicas.</td> <td>✓ Gestión de stocks.</td> </tr> <tr> <td>✓ Despachos de abogados.</td> <td>✓ Gestión de personal.</td> </tr> <tr> <td>✓ Contabilidad.</td> <td>✓ Control de producción.</td> </tr> </table>	✓ Gestión empresarial.	✓ Gestión comercial.	✓ Consultas médicas.	✓ Gestión de stocks.	✓ Despachos de abogados.	✓ Gestión de personal.	✓ Contabilidad.	✓ Control de producción.
✓ Gestión empresarial.	✓ Gestión comercial.								
✓ Consultas médicas.	✓ Gestión de stocks.								
✓ Despachos de abogados.	✓ Gestión de personal.								
✓ Contabilidad.	✓ Control de producción.								
Software Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de programas que al aplicarse ayudan a resolver un gran número de trabajos. • Se adaptan a dar soluciones a muy variada problemática. • Se los conoce como Paquetes Integrados o Herramientas de Gestión y Productividad. • Los paquetes que más resaltan son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de textos (Word) ✓ Hoja de cálculo (Excel) ✓ Base de datos (Access) ✓ Gráficos (Picture Manager) 								

Autor: Clemente Ezequiel Pardo (1993, pág.120)

Elaborado por: Kateryn Carrera

2.2.4.3. Software Libre.

El software libre (SL) a pesar de ser similar a cualquier otro software, es un legado que pertenece a toda la humanidad, ya que fue creado con la concepción de que todo el mundo tiene derecho a usar el software, modificarlo y copiarlo de forma que satisfaga sus necesidades, tal como lo harían los autores de dichos software. La concepción de esta clase de software es evitar los monopolios y los costos por su adquisición, que en la mayoría de los casos son demasiados altos. (*Mas i Hernández, 2005, pág. 5*)

La idea de tener software libre surge cuando Richar Stallman (programador estadounidense) en 1984 tuvo un problema con su impresora y ver que le era imposible modificar el software que la contralaba para evitar problemas decide que es necesario libertad para modificar el mismo, naciendo así el concepto de “software

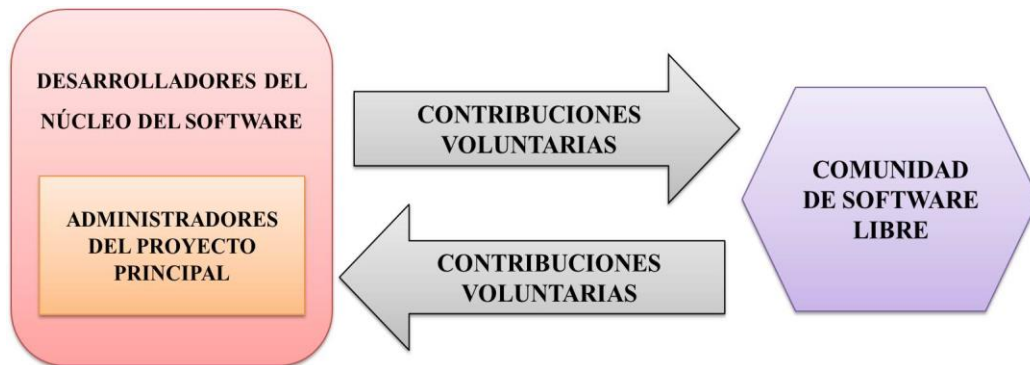
libre” con la creación del proyecto GNU (GNU’sNot UNI) y de la Free Software Foundation (FSF). El objetivo de este proyecto es crear un sistema operativo totalmente libre y de fácil acceso para quien requieran modificarlo a sus necesidades (Marco Galindo, Marco Simó, Prieto Blázquez, & Segret Sala, 2010, págs. 133, 134).

Una licencia en términos literarios es un permiso o facultad para hacer una cosa, es decir una libertad excesiva de decir o hacer, por lo que al escuchar de SL se lo puede considerar como un software nada o poco confiable, ya que al no ser necesario pagar por licencias para su adquisición se los puede considerar a los mismos como desorganizados y poco fiables (Alarcón Aldana & Callejas Cuervo, 2009). Por lo que (Bain, 2009, pág. 15) citando a la Free Software Supporter (FSS) nos explica cuatro libertades que el software debe poseer par ser considerado libre: **libertad 0**, libertad de ejecutar un programa para cualquier propósito, sea diferente al que fue creado; **libertad 1**, permite estudiar cómo funciona el programa y poder adaptarlos a las necesidades de quien lo adquiere; **libertad 2**, permite redistribuir copia con la finalidad de ayudar a quien requiera del programa; **libertad 3**, libertad de generar mejoras al programa, de publicar las mismas y las versiones que se realicen, en búsqueda de ser una ayuda para quien lo requiera, siendo un requisito que se entregue acceso al código fuente del software. De esta manera el software libre puede ser redistribuido y modificado para satisfacer necesidades específicas de quien lo requiera.

En la actualidad el software libre es generado en una fábrica virtual mundial, que se interconecta gracias internet mediante la cual varios trabajadores auto-constituidos trabajan en paralelo en copias separada del código fuente y envían propuestas de modificación a un punto de ensamble central, en el cual se somete a un estricto control de calidad y máximo desempeño. La producción de software libre presenta los siguientes aspectos (Ordóñez & Ortega, 2009):

- 1) se lleva a cabo por trabajo (vivo) complejo intelectual que no se encuentra sometido a una relación salarial; 2) el producto no se destina al intercambio, sino que se lo produce en tanto que valor de uso; y 3) el producto no se encuentra sometido al régimen de derechos de propiedad intelectual (págs. 120,121).

FIGURA 3. MODELO DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE LIBRE



Autor: Ordóñez & Ortega (2009, pág.121)

Elaborado por: Kateryn Carrera

La producción de software libre al tener como base una comunidad de desarrolladores en gran parte voluntaria deben presentar los siguientes principios sociales: 1) la auto-organización en red; 2) la autogestión; y 3) la cultura del regalo (Ordóñez & Ortega, 2009, pág. 124).

La auto-organización. (Ordóñez & Ortega, 2009) sobre la auto-organización nos explica que:

La auto-organización en red tiene lugar sobre la base de un diseño modular del software, consistente en la construcción de aplicaciones integradas a partir de la agregación de componentes (pedazos) pequeños de software unifuncionales, diseñados a partir del principio técnico de la “modularización del código fuente”, en la que el producto de cada grupo de trabajo abocado al desarrollo de un pedazo de software debe cumplir dos condiciones: a) poder comunicarse exitosamente con el producto de otros módulos, y b) contar con la capacidad de ser modificado, para evitar fallas o mejorar la funcionalidad, sin que se requieran cambios en otros módulos (pág. 124).

La autogestión. Esta se genera en cada formato en la comunidad que genera el software libre, presentando los siguientes principios: a) **Criterio de racionalidad técnica**, que permita crear una alternativa en el desarrollo de software diferente y/o superior al software propietario, es decir de un software de fuente abierta; b) **Principio de autoridad**, que se acompaña del compromiso de quienes desarrollan los módulos de determinado proyecto y c) **Coerción**, en caso de que alguno de los colaboradores viole las normas establecidas por la comunidad (Ordóñez & Ortega, 2009, pág. 125).

La cultura del regalo. Hace referencia a la creación de valores de reciprocidad en la comunidad, tomando en cuenta que el desarrollo de habilidades y medios de producción de una persona o grupo incrementan la capacidad de la comunidad de devolver lo proporcionado por los creadores del software original (*Ordóñez & Ortega, 2009, pág. 125*).

TABLA 10. CLASIFICACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE

Tipo	Características
Software libre (Free Software)	Posee una autorización para que cualquiera pueda usarlo, copiarlo y distribuirlo gratis o mediante una gratificación. El código fuente puede estar disponible pero no es una condición.
Software de código fuente abierto (OpenSource)	Puede ser usado, copiado y distribuido, siempre ofrece el código fuente abierto como una característica.
Software de dominio público	Es aquel que no está protegido con copyright.
Software con copyleft.	Es un software libre cuyos términos de distribución no les permite a los redistribuidores agregar ninguna restricción adicional cuando éstos redistribuyen o modifican el software, es decir que cada copia del software, aun si se ha modificado, debe ser software libre.
Software libre no protegido con copyleft	Este software viene desde el autor con autorización para redistribuir y modificar, así como para añadirle restricciones adicionales.
Software cubierto por la GPL	La GNU GPL (Licencia Pública General) es un conjunto específico de términos de distribución para proteger con copyleft a un programa.
Software semi-libre	El software semilibre es software que no es libre, pero viene con autorización para que los particulares usen, copien, distribuyan y modifiquen--incluye la distribución de versiones modificadas--sin fines de lucro, pero también tiene otras restricciones.

Autor: Arriola Navarrete, Tecuatl Quechol, & González Herrera (2011, págs. 46,47)

Elaborado por: Kateryn Carrera

2.2.4.4. Software Propietario.

(*Arriola Navarrete, Tecuatl Quechol, & González Herrera, 2011*) citando el concepto presentado por la Free Software Foundation (FSF) sobre el software propietario nos explican lo siguiente:

Define al software propietario como aquel que no es libre. Su uso, redistribución o modificación está prohibida, o requiere una autorización; está tan restringida que no

puede ser libre de un modo efectivo. Es de dominio privado, porque una determinada persona tiene la titularidad de los derechos de autor y goza de un derecho exclusivo respecto de su utilización. Les niega a otras personas el acceso al código fuente del software y el derecho a copiar, modificar y estudiar el software (*pág. 41*).

El software propietario (SP) es creado con el objetivo de crear ganancias económicas por el uso del mismo, presentando como características principales la imposibilidad de utilizar en otro hardware o terminal específico, el modificar y transferir los derechos del creador o desarrollador sin un pago previo por el mismo. Los términos para la adquisición de un software propietario dependerán de la empresa que los desarrolle, a través de la firma de un contrato de mantenimiento y si fuese necesario se incrementarían los costos iniciales si el desarrollador considera que las licencias podrán crecer en el futuro (*Arriola Navarrete, Tecuatl Quechol, & González Herrera, 2011, págs. 41, 42*).

2.3. PREGUNTAS DIRECTRICES.

- ¿Cómo afecta la Economía Social del Conocimiento a la Propiedad Intelectual de los Software Contables en Tungurahua?
- ¿Afectará positivamente o no el proyecto de ley del Código INGENIOS a la provincia de Tungurahua?

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

3.1.1. Modalidad.

Durante la realización de la investigación se emplearan las siguientes modalidades de investigación:

Investigación de campo. La investigación de campo para (*Moreno Bayardo, 1987, pág. 42*) “reúne la información necesaria recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos o fenómenos que se encuentran en estudio, ya sea que estos hechos y fenómenos estén ocurriendo de una manera ajena al investigador”. Se utilizará este tipo de investigación por cuanto es necesario realizar el estudio con las empresas adquirientes de Software Contables en Tungurahua, por lo que se toma como modelo de investigación al Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la Provincia de Tungurahua, por lo que se debe recolectar información determinada que sea de gran soporte para la investigación que se realiza.

Investigación bibliográfica. Para (*Landeau, 2007, pág. 71*) la investigación bibliográfica “constituye el soporte del trabajo y es una manera de decidir la calidad del proyecto. En las circunstancias académicas es trascendental ubicar el estudio dentro de un contexto científico que se certifique con un tema relevante”. Emplear esta modalidad de investigación es fundamental, ya que permita entregar un soporte científico y técnico sobre la investigación, otorgando una calidad óptima de como se la realiza.

3.1.2. Enfoque.

La presente investigación se la realiza desde un enfoque cuanti–cualitativo.

Enfoque cuantitativo. Este enfoque mediante la recolección de datos permite probar la hipótesis en base a la medición numérica y análisis estadístico, permitiéndonos establecer patrones de comportamiento y probar teóricas. (*Dzul Escamilla, 2015*). Se aplicara este enfoque ya que a través del empleo de encuestas se podrán determinar aspectos importantes sobre el conocimiento de las empresas que adquieren Software Contable en Tungurahua, así como también sobre temas de propiedad intelectual y la implementación del Proyecto del Código INGENIOS.

A través de la recolección de datos se comprobará una hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Enfoque cualitativo. Este enfoque tiene como objetivo la descripción de las cualidades que presenta un fenómeno, no busca medir en qué grado es verdad una calidad sino determinar cuántas cualidades posibles posea un fenómeno (*Dzul Escamilla, 2015*). Este enfoque será empleado, ya que se busca resaltar las características más sobresalientes sobre la Propiedad Intelectual de los Software Contables y el impacto que esta tendrá con la implementación de la Economía Social del Conocimiento en Tungurahua, tomando como sector de estudio al de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la Provincia de Tungurahua.

3.1.3. Nivel de investigación.

La investigación por su nivel de conocimiento mejora al siguiente nivel:

Investigación exploratoria. Sobre la investigación exploratoria (*Landeau, 2007*) nos explica que esta:

Buscan indagar sobre un tema poco explorado o que no ha sido abordado, con el objeto de obtener un conocimiento respecto a la materia de objeto de investigación. La investigación exploratoria se presenta mediante la manipulación de la variable experimental no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué se produce una situación o acontecimiento particular (*pág. 57*).

Investigación descriptiva. (Rodríguez Moguel, 2005, págs. 24, 25) define a la investigación descriptiva como aquella que “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, o sobre como una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente”.

Investigación correlacional. Este tipo de investigación permite determinar la variación que se genera en unos aspectos en relación con otros similares. Se emplea este estudio cuando se requiere organizar relaciones estadísticas con las características y causas que posee un fenómeno (Landeau, 2007, pág. 58).

3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

3.2.1. Población.

La población es definida por (Juez Martel & Díez Vegaz, 1997, pág. 95) como aquella que “se designa con este término a cualquier conjunto de elementos que tienen características comunes. Cada uno de los elementos que integran tal conjunto recibe el nombre de individuo”

La población a tomarse en cuenta para la presente investigación es la del Sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de la Provincia de Tungurahua, mismas que cuenta con doce empresas registradas en la Superintendencia de Compañía y se encuentran al momento de la investigación en estado activo.

3.2.2. Muestra.

(Juez Martel & Díez Vegaz, 1997, pág. 95) define a la muestra también como “un subconjunto de individuos pertenecientes a una población, y representativos de la misma”

La muestra a emplearse en la presente investigación está constituida por todos los elementos de la población, es decir las 12 organizaciones pertenecientes al Sector de

Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de la Provincia de Tungurahua, por cuanto se aplica el muestreo regulado donde todos los elementos del universo que forman la muestra presentan el problema de investigación a estudiarse.

3.2.3. Unidad de investigación.

Para la presente investigación se tomó el listado de las empresas clasificadas en dentro del Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de la Provincia de Tungurahua, tal como lo establece el Clasificador Internacional Industrial Uniforme de Actividades Económicas CIIU – Revisión 4, clasificación que permite proporcionar análisis económicos y elaboración de políticas adecuadas para las organizaciones que forman parte del sector ya mencionado.

Las organizaciones que forman parte del Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de la Provincia de Tungurahua clasificadas bajo el código CIIU – Revisión 4 y que se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías son las empresas de interés para la presente investigación, las cuales se encuentran detalladas a continuación:

TABLA 11. EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA EN TUNGURAHUA.

NO.	RUC	COMPAÑÍA	TIPO DE COMPAÑÍA	UBICACIÓN
1	1891725244001	Agroindustrial Limache AGROLIMACHE S.A.	Anónima	Ambato
2	1891750877001	AM NUFARVET Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
3	1891732291001	Avícola María Teresa AVICOMATE Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	San Pedro De Pelileo
4	1891762611001	Avícola Santa Elenita SANTEEL Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
5	1891733522001	Avícola YEMASOL Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	San Pedro De Pelileo
6	1891738362001	AVIFAYUC Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
7	1891727646001	AVIROK Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
8	1891761364001	Comercializadora COMCAMECUR Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
9	1890142016001	Daymsade los Andes S.A. AGRIANDES	Anónima	Ambato
10	1890141427001	Florícola la Herradura FLOHERRA S.A.	Anónima	Ambato
11	1891748236001	GMJFELIXCía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
12	1891707653001	GRUPICH - Piscícola e Industrial Chonata Compañía Limitada	Responsabilidad Limitada	Patate
13	1890138507001	Incubadora Andina INCUBANDINA Sociedad Anónima.	Anónima	Ambato
14	1890153840001	Industria Avícola del Valle, VALLE AVÍCOLA S.A.	Anónima	Ambato
15	1891744877001	LIDICH Import Export S. A.	Anónima	Ambato
16	1891742653001	Productora de Alimentos Santa Lucia PROALISAN Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Santiago De Píllaro
17	1891765696001	PROEGG Cía. Ltda.	Responsabilidad Limitada	Ambato
18	1890141435001	Rio Alaquez Rosas ROSALQUEZ S.A.	Anónima	Ambato
19	1891756840001	Sociedad Comercial HYTANFRUTS S.A.	Anónima	Ambato
20	1891724965001	Sociedad Comercial y Agrícola Llerena Garzón Guadalupe S.A.	Anónima	San Pedro De Pelileo

Autor: Superintendencia de Compañías del Ecuador (2016)

Elaborado por: Kateryn Carrera

Actualmente se encuentran registradas 20 empresas en la Superintendencia de Compañías pertenecientes al sector de interés, de las cuales 8 empresas no se tomaran en cuenta como parte de la muestra de estudio para realizar las encuestas a causa de los siguientes motivos:

Las empresas Agroindustrial Limache AGROLIMACHE S.A., Industria Avícola Del Valle, VALLEAVÍCOLA S.A. y Rio Alaquez Rosas ROSALQUEZ S.A., después de contactarlas a través de vía telefónica, nos supieron manifestar que a principios del mes de Enero del año 2016, dichas empresas empezaron el proceso de fusión con la empresa Florícola La Herradura FLOHERRA S.A., razón por la cual la encuesta solo podían responderla a nombre de la mencionada organización, reduciendo así la muestra de la investigación.

Finalmente se excluyó de la muestra a cinco empresas, AVIFAYUC Cía. Ltda., AVIROK Cía. Ltda., Comercializadora COMCAMECUR Cía. Ltda., GMJFELIX Cía. Ltda. y la Sociedad Comercial HYTANFRUTS S.A., quienes a través de conversaciones telefónicas para solicitar información para acudir a la entrevista, expresaron que actualmente están realizando los trámites para empezar con el proceso de liquidación de sus empresas, por cuanto se han visto afectadas significativamente en sus ventas en los últimos meses. El factor principal que especulan es que debido al cambio de matriz productiva y al relegar la agricultura como eje principal de la economía del Ecuador, se ha dificultado el desarrollo del sector así como dificultades para implementar sus productos en el mercado nacional, donde la mayor parte tiene preferencia en el consumo de productos importados.

Debido a los acontecimientos mencionados anteriormente la muestra que formará parte del proceso de investigación para la recolección de datos se reduce a doce empresas pertenecientes al Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca registradas en la provincia de Tungurahua en la Superintendencia de Compañías, mismas que se detalla a continuación:

**TABLA 12. EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA,
SILVICULTURA Y PESCA EN TUNGURAHUA.**

No.	RUC	DENOMINACIÓN SOCIAL	PROMEDIO INGRESOS ANUALES
1	1891750877001	AM NUFARVET Cía. Ltda.	254.014,85
2	1891732291001	Avícola María Teresa AVICOMATE Cía. Ltda.	1.432.848,79
3	1891762611001	Avícola Santa Elenita SANTEEL Cía. Ltda.	281.781,22
4	1891733522001	Avícola YEMASOL Cía. Ltda.	1.744.202,34
5	1890142016001	Daymsa De Los Andes S.A. AGRIANDES	3.155.587,61
6	1890141427001	Florícola La Herradura FLOHERRA S.A.	1.748.065,36
7	1891707653001	GRUPICH - Piscícola E Industrial Chonata Compañía Limitada	21.383,35
8	1890138507001	Incubadora Andina INCUBANDINA Sociedad Anónima.	15.099.623,90
9	1891744877001	LIDICH Import Export S. A.	252.886,53
10	1891742653001	Productora de Alimentos Santa Lucia PROALISAN Cía. Ltda.	2.741.465,25
11	1891765696001	PROEGG Cía. Ltda.	38.466,60
12	1891724965001	Sociedad Comercial y Agrícola Llerena Garzón Guadalupe S.A.	9.853.329,69

Autor: Superintendencia de Compañías del Ecuador (2016)

Elaborado por: Kateryn Carrera

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

3.3.1. Variable Independiente: Propiedad Intelectual de los Software Contables.

TABLA 13. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	
La Propiedad Intelectual son protecciones legales que se otorgan a creaciones o invenciones, como la generación de softwares o programas informáticos. Dicha protección se otorga durante un tiempo determinado a quien lo crea, sea mediante derechos de autor, patentes, marcas, tomando en cuenta la naturaleza de su creación.	Protección legal	Tipos de licencias	¿Su organización posee software con licencia? (Office, Contables, etc.)	Encuesta	Guía de encuesta	
		Derechos de autor	¿La organización ha registrado creaciones bajo qué tipo de protección legal?	Encuesta	Guía de encuesta	
	Software	Software contable		¿El sistema de información contable que actualmente está utilizando es?	Encuesta	Guía de encuesta
				Su software contable proviene de:	Encuesta	Guía de encuesta
				¿Cómo definiría el nivel de conocimiento en materia de sistema contable libre?	Encuesta	Guía de encuesta
				¿Cuál fue la motivación o motivaciones que llevaron a la implementación del sistema contable privado?	Encuesta	Guía de encuesta
				¿Su sistema contable proviene de marcas conocidas que garantizan la adquisición del mismo?	Encuesta	Guía de encuesta
				¿Debido a las explicaciones del fabricante el sistema contable es de fácil manejo?	Encuesta	Guía de encuesta
				¿Contó con un conocimiento previo acerca del funcionamiento del sistema contable?	Encuesta	Guía de encuesta

Fuente: Investigación propia.

Elaborador por: Carrera, Kateryn.

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>La Propiedad Intelectual son protecciones legales que se otorgan a creaciones o invenciones, como la generación de softwares o programas informáticos. Dicha protección se otorga durante un tiempo determinado a quien lo crea, sea mediante derechos de autor, patentes, marcas, tomando en cuenta la naturaleza de su creación.</p>	Software	Software contable	¿El sistema contable brinda seguridad y privacidad de datos?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿La implementación del sistema contable fue liderado por un profesional de la empresa proveedora?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿Requirió de mayor tiempo para la instalación del sistema contable?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿Existió inconvenientes de compatibilidad del hardware con el sistema contable?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿El sistema contable cuenta con la posibilidad de ser modificado de acuerdo a las necesidades de la empresa?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿El sistema contable de su empresa ha cumplido con las necesidades y expectativa fijadas inicialmente?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿La información contable generada por su sistema le brinda transparencia y confiabilidad?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿Las actividades de análisis, control e información contable están apoyadas por el sistema contable?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿El sistema de contabilidad está diseñado y opera en función del cumplimiento de los principios que rige la contabilidad del sector?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿Ha contratado servicios externos diferentes a los del proveedor del software para su mantenimiento o soporte técnico?	Encuesta	Guía de encuesta
¿Su organización ha considerado generar aplicaciones exclusivas para su sector?	Encuesta	Guía de encuesta			

Tabla 13: Operacionalización de la Variable Independiente.

Fuente: Investigación propia.

Elaborador por: Carrera, Kateryn.

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>La Propiedad Intelectual son protecciones legales que se otorgan a creaciones o invenciones, como la generación de <u>softwares o programas informáticos</u>. Dicha protección se otorga durante un tiempo determinado a quien lo crea, sea mediante derechos de autor, patentes, marcas, tomando en cuenta la naturaleza de su creación.</p>	Software	Software contable	¿Ha considerado durante el uso de su software contable realizar adaptaciones al mismo?	Encuesta	Guía de encuesta
		Software contable libre	¿Durante el proceso de selección consideró la elección de un software libre?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿Su proveedor del sistema contable puso a su consideración un sistema contable libre?	Encuesta	Guía de encuesta
			Porque no existen soluciones de software contable libres que cubran nuestras necesidades.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por la dificultad que se presentan sobre los temas legales de licencia.	Encuesta	Guía de encuesta
			Porque el software contable libre no nos ofrece garantía de calidad suficiente.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por los problemas de compatibilidad con los otros programas ya implantados.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por las dificultades que conlleva la migración de datos desde plataformas privados.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por los costos asociados a la adquisición de software contable libre.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por los costos de tiempo de adaptación.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por el desconocimiento de los beneficios que ofrece el software contable libre.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por la falta de referencias sobre la utilización del software contable libre.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por el desconocimiento de empresas de soporte técnico.	Encuesta	Guía de encuesta
			Por falta de personal experto.	Encuesta	Guía de encuesta

Tabla 13: Operacionalización de la Variable Independiente.

Fuente: Investigación propia.

Elaborador por: Carrera, Kateryn.

3.3.2. Variable Dependiente: Economía Social del Conocimiento.

TABLA 14. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Ecuador a través del cambio a una <u>Economía Social</u> , busca con la implementación del <u>Código INGENIOS</u> que la generación de conocimiento se convierta en un nuevo generador de riqueza y sobre todo sea accesible a todos a través de la promoción de la producción y consumo <u>software libre</u> .	Economía Social	Definición	La Economía Social busca proporcionar justicia social en la actividad económica de un país, misma que se encuentra reflejada en la actualidad.	Encuesta	Guía de encuesta
	Código INGENIOS	Ventajas y desventajas	¿Cómo definiría el nivel de conocimiento sobre el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS)?	Encuesta	Guía de encuesta
			¿Cómo calificaría usted los beneficios de desarrollar productos innovadores con el Código INGENIOS?	Encuesta	Guía de encuesta
			El Código INGENIOS propone que los autores perciban obligatoriamente al menos el 10% de beneficios económicos de sus obras (Art. 111), generando esto un incremento en la producción de software y generación de empleo.	Encuesta	Guía de encuesta
	Software Libre	Libre elección de software	¿Cómo calificaría la libre elección que propone el Código INGENIOS al momento de la elección el software, ya sea este propietario o libre?	Encuesta	Guía de encuesta
		Implementación	El Ecuador está preparado para implementar software libre en sus industrias y empresas.	Encuesta	Guía de encuesta

Tabla 13: Operacionalización de la Variable Dependiente.

Fuente: Investigación propia.

Elaborador por: Carrera, Kateryn.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PRINCIPALES RESULTADOS.

Culminadas la realización de las encuestas a las empresas pertenecientes al sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua, se han obtenido los siguientes resultados:

TABLA 15. PRINCIPALES RESULTADOS ENCUESTA.

PREGUNTAS	PRINCIPALES CONSIDERACIONES
1. ¿El sistema de información contable que actualmente está utilizando es?	El 100% de las organizaciones emplean software privado, debido a que este es el más conocido en el mercado y el promocionado por sus proveedores.
2. Su software contable proviene de: Producción Nacional o Producción Extranjera.	Las empresas ecuatorianas prefieren en un 67% emplear software de producción extranjera, ya que estos generan más confianza a quienes los adquieren.
3. ¿Cómo definiría el nivel de conocimiento en materia de sistema contable libre?	Sobre los sistemas contables libres las organizaciones poseen en un 58% conocimientos generales sobre los mismos, ya que no lo consideran como una opción para su organización.
4. ¿Cuál fue la motivación o motivaciones que llevaron a la implementación del sistema contable privado?	La organización para adquirir un software contable en su mayoría lo busca por su calidad y fácil manejo, ya que el 34% y 33% de los encuestados manifestaron buscar estar características para adquirir uno.
5. ¿Cómo definiría el nivel de conocimiento sobre el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS)?	Las organizaciones sobre el Código INGENIOS poseen en un 50% un conocimiento general y el otro 50% un conocimiento bajo a nulo sobre el mismo, ya que este no influye en su sector, por lo que no ha sido su necesidad informarse sobre el mismo.
6. ¿Cómo calificaría la libre elección que propone el Código INGENIOS al momento de la elección el software, ya sea este propietario o libre?	El 83% de las empresas consideran bueno la posibilidad de elegir el software que forme parte de los dispositivos que adquieran.

7. ¿Cómo calificaría usted los beneficios de desarrollar productos innovadores con el Código INGENIOS?	Para el 67% de los encuestados es bueno que se generen productos innovadores, más si estos contribuyen al desarrollo de su sector.
8. ¿Su organización posee software con licencia? (Office, Contables, etc.)	El 50% de las empresas poseen casi o en su totalidad programas con licencias, adquiridas para el uso normal del software adquirido.
9. ¿La organización ha registrado creaciones bajo qué tipo de protección legal?	El 42% de las organizaciones registran patentes de sus organizaciones, pero ninguna ha registrado creaciones bajo derechos de autor.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria (Encuesta).

Elaborado por: Kateryn Carrera.

TABLA 16. ASPECTOS DE SOFTWARE CONTABLE - PRINCIPALES RESULTADOS

PREGUNTAS	PRINCIPALES CONSIDERACIONES
ELECCIÓN	
a. ¿Su sistema contable proviene de marcas conocidas que garantizan la adquisición del mismo?	El 50% de las organizaciones poseen software contable de marca conocidas en el mercado.
b. ¿Debido a las explicaciones del fabricante el sistema contable es de fácil manejo?	Para el 50% de las organizaciones las explicaciones otorgadas por los fabricantes han permitido manejar fácilmente el sistema.
c. ¿Contó con un conocimiento previo acerca del funcionamiento del sistema contable?	El 50% de las empresas ya contaban con personal capacitado en el sistema contable a implementarse.
d. ¿El sistema contable brinda seguridad y privacidad de datos?	Para el 92% de las empresas su sistema contable brinda seguridad y privacidad adecuada a sus necesidades.
e. ¿Durante el proceso de selección consideró la elección de un software libre	La implementación del software libre fue considerado apenas en un 25% de las empresas, debido al desconocimiento de la existencia de este tipo de software.
f. ¿Su proveedor del sistema contable puso a su consideración un sistema contable libre	A penas el 17% de las organizaciones recibió información sobre software libre contables por parte de sus proveedores.
IMPLEMENTACIÓN	
a. ¿La implementación del sistema contable fue liderado por un profesional propio de la empresa proveedora?	El 75% de las organizaciones contó con el apoyo de un profesional propio de la empresa proveedora, facilitando su instalación.
b. ¿Requirió de mayor tiempo para la instalación del sistema contable?	El 67% de las empresas tuvo inconvenientes en la instalación de su

	sistema contable, tomando más del tiempo planificado para ello.
c. ¿Existió inconvenientes de compatibilidad del hardware con el sistema contable?	Para el 50% de las empresas presentaron inconvenientes de compatibilidad del hardware con su nuevo sistema contable, generalmente debido a la antigüedad de sus dispositivos.
d. ¿El sistema contable cuenta con la posibilidad de ser modificado de acuerdo a las necesidades de la empresa?	El 84% de las empresas señalan que pueden realizar cambios en sus sistemas contables, adecuándolo a sus necesidades, siendo generalmente estos cambios en la forma de emitir reportes más no la forma de ingreso de información.
POSTERIORES	
a. ¿El sistema contable de su empresa ha cumplido con las necesidades y expectativa fijadas inicialmente?	Las necesidades y expectativas han sido cumplidas en un 75% de las organizaciones por parte de sus sistemas contables.
b. ¿La información contable generada por su sistema le brinda transparencia y confiabilidad?	La información que brindan los sistemas contables en las organizaciones ha sido confiable y transparente para el 84% de las empresas.
c. ¿Las actividades de análisis, control e información contable (estados financieros, inventarios, registro de documentos, información tributaria etc.) están apoyadas por el sistema contable?	Las actividades de análisis, control e información contable en el 83% de las organizaciones se encuentran apoyadas por sus sistemas contables, apoyando a la toma de decisiones.
d. ¿El sistema de contabilidad está diseñado y opera en función del cumplimiento de los principios que rige la contabilidad del sector?	El 66% de las empresas concuerdan que su sistema contable se rige con los principios contables de su sector, apoyando al proceso de información.
e. ¿Ha contratado servicios externos diferentes a los del proveedor del software para su mantenimiento o soporte técnico?	El 50% de las organizaciones ha visto la necesidad de contratar servicios ajenos a los de su proveedor, ya que estos no han podido satisfacer las necesidades de la organización adecuadamente.
f. ¿Su organización ha considerado generar aplicaciones exclusivas para su sector?	El 42% de las organizaciones ha considerado generar aplicaciones propias para su sector, pero no han contado con los recursos necesarios para ello.
g. ¿Ha considerado durante el uso de su software contable realizar	El 58% de las empresas han considerado realizar adaptaciones al

adaptaciones al mismo?	sistema contable, para que se asemejen a la realidad de su sector.
------------------------	--

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria (Encuesta).

Elaborado por: Kateryn Carrera.

TABLA 17. CAUSAS PARA NO ADQUIRIR SOFTWARE CONTABLE LIBRE - PRINCIPALES RESULTADOS.

PREGUNTAS	PRINCIPALES CONSIDERACIONES
1. Porque no existen soluciones de software contable libres que cubran nuestras necesidades.	Para el 75% de las organizaciones no existe un software contable libre exclusivo para su sector que cubra las necesidades del mismo.
2. Por la dificultad que se presentan sobre los temas legales de licencia.	Las empresas no desean adquirir un software contable libre debido a problemas legales que estos puedan ocasionar, tal como lo expresa el 75% de los encuestados.
3. Porque el software contable libre no nos ofrece garantía de calidad suficiente.	El 98% considera que su software contable no le ofrece calidad ni garantías suficientes, motivo por el cual no adquieren un software de este tipo.
4. Por los problemas de compatibilidad con los otros programas ya implantados.	Para el 75% no es factible adquirir un sistema contable libre porque consideran que existirán problemas de compatibilidad con otros programas.
5. Por las dificultades que conlleva la migración de datos desde plataformas privados.	Para el 50% de las empresas un software libre podría generar problemas al migrar datos desde programas privados.
6. Por los costos asociados a la adquisición de software contable libre (mantenimiento, gestión de cambio, capacitación del personal, etc.)	Los costos adicionales que pueden generar la adquisición de un software contable libre es motivo para que el 59% de las empresas no contraten uno.
7. Por los costos de tiempo durante el periodo de adaptación.	El 83% de las empresas consideran que se generara un alto costos de tiempo al instalar y capacitar el personal en el manejo de un sistema contable libre.
8. Por el desconocimiento de los beneficios que ofrece el software contable.	El desconocimiento de los beneficios que proporciona una sotera libre es el motivo que el 83% de las empresas no consideren adquirir uno.
9. Por la falta de referencias sobre la utilización del software contable libre.	El no contar con referencias positivas sobre el uso de un software libre es el motivo para que el 75% de las organizaciones no contraten un sistema de este tipo.
10. Por el desconocimiento de empresas	Para el 58% de las empresas el

de soporte técnico.	desconocimiento de soporte técnico es un motivo para no adquirir un sistema contable.
11. Por falta de personal experto.	El 59% de las empresas consideran que no existe personal experto en software libre, razón por la que adquirir uno no es una opción viable.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria (Encuesta).

Elaborado por: Kateryn Carrera.

TABLA 18. ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO - PRINCIPALES RESULTADOS

PREGUNTAS	PRINCIPALES CONSIDERACIONES
1. La Economía Social busca proporcionar justicia social en la actividad económica de un país, misma que se encuentra reflejada en la actualidad.	El 83% de las organizaciones consideran que la Economía Social será un impulso para el desarrollo económico de la sociedad.
2. El Ecuador está preparado para implementar software libre en sus industrias y empresas.	El 42% considera que el país está preparado para implementar software libre, siempre que se genere apoyo tanto a quien lo adquiere así como para quien lo produce.
3. El Código INGENIOS propone que los autores perciban obligatoriamente al menos el 10% de beneficios económicos de sus obras (Art. 111), generando esto un incremento en la producción de software y generación de empleo.	El incremento en la producción de software y generación de empleo es aceptado en un 67% por las empresas encuestadas, ya que consideran al Código INGENIOS como una herramienta adecuada.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria (Encuesta).

Elaborado por: Kateryn Carrera.

4.1.1. Interpretación de Resultados.

Por favor indique mediante una “X” en la casilla más apropiada.

1. ¿El sistema de información contable que actualmente está utilizando es?

TABLA 19. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Software libre	0	0%
Software privado	12	100%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria
Elaborado por: Kateryn Carrera

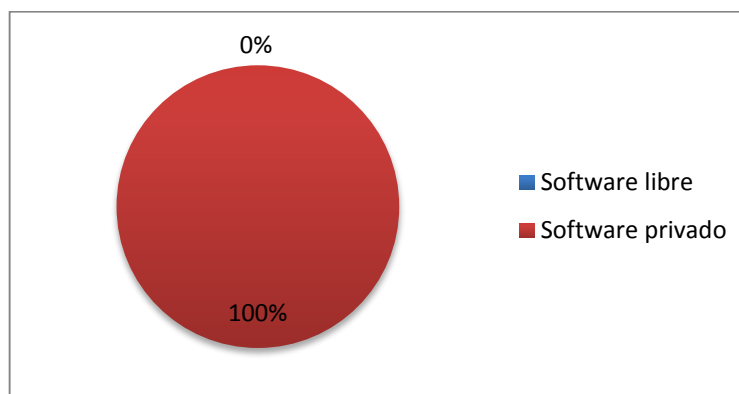


FIGURA 4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.
Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 100% de las empresas encuestadas emplean software contable privado o propietario, debido a que nunca han considerado el uso de un software libre, sea por desconocimiento de la existencia del mismo o porque no lo consideran seguro para su organización o bien su proveedor de software contable no supo presentar al software libre contable como una opción a considerar para la organización.

2. Su software contable proviene de:

TABLA 20. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Producción Nacional	4	33%
Producción Extranjera	8	67%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

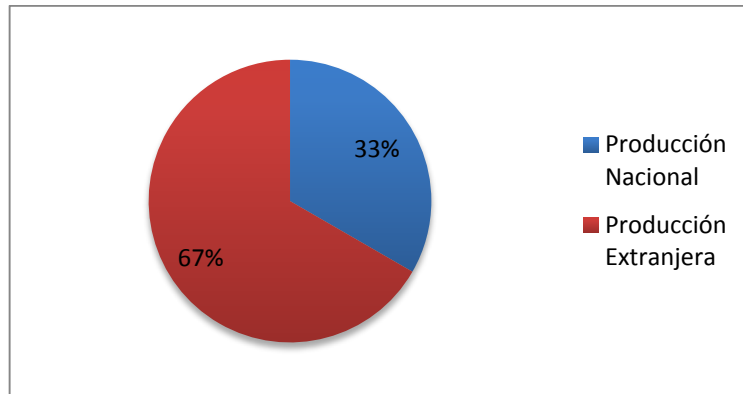


FIGURA 5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

De las empresas encuestadas el 67% emplea software extranjero, mientras que el 33% emplea software de producción nacional. Destacando que el software contable que prefieren las empresas ecuatorianas en su mayoría son de producción extranjera, por cuanto estas son más promocionadas para su adquisición o bien son más accesibles que los software contables que se producen en el país.

3. ¿Cómo definiría el nivel de conocimiento en materia de sistema contable libre?

TABLA 21. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Alto	1	8%
Medio	7	58%
Bajo	4	33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

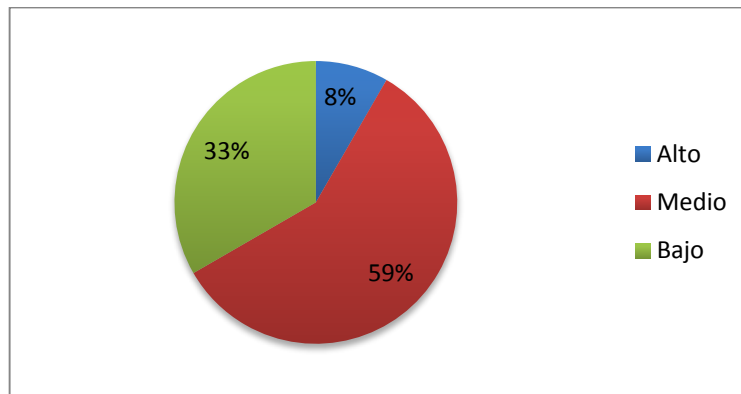


FIGURA 6. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El conocimiento en materia de software libre por parte de las empresas encuestadas lo consideran bajo en un 33%, medio en un 58% y alto en un 8% en las organizaciones en las que se realizó las encuestas. Esto se debe a que el software libre no es promocionado en el país y los conocimientos que poseen sobre el mismo suelen ser adquiridos por comentarios de terceros o bien lecturas en sitios web, provocando que no conozcan realmente los beneficios que este tipo de software contable pueden brindar.

4. ¿Cuál fue la motivación o motivaciones que llevaron a la implementación del sistema contable privado?

TABLA 22. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Calidad	4	34%
Costo	1	8%
Seguridad	3	25%
Fácil Manejo	4	33%
Otros	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

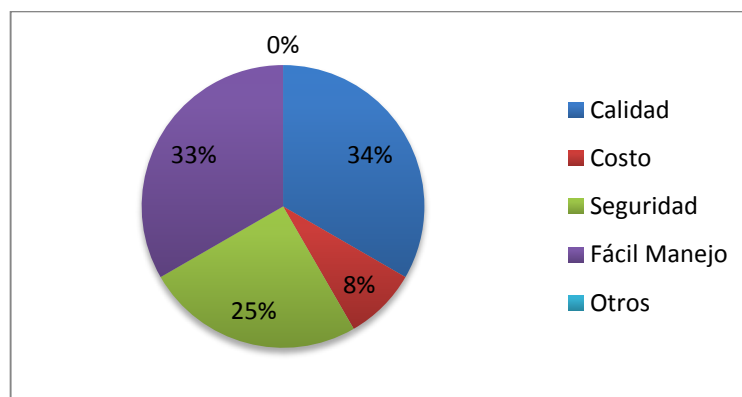


FIGURA 7. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 34% de las empresas encuestas adquieren sus software contable en base a la calidad y la facilidad para manejar del mismo, seguido del 25% que toma en cuenta la seguridad que el mismo les proporciona, resaltando que solo el 8% tiene como factor principal el costo de estos software. Esto se debe a que los costos del software en general son similares, por lo que se buscan factores de vital importancia para que el software genere los beneficios esperados.

5. ¿Cómo definiría el nivel de conocimiento sobre el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS)?

TABLA 23. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Alto	0	0%
Medio	6	50%
Bajo	6	50%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

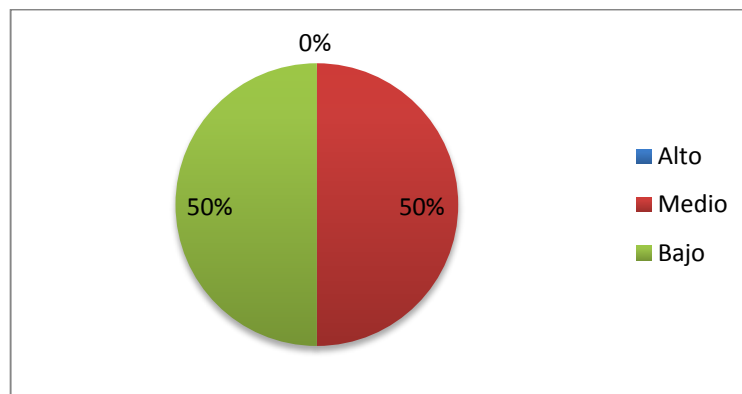


FIGURA 8. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El conocimiento sobre el proyecto de ley del nuevo Código de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación o Código INGENIOS en el sector estudiado es medio y bajo en un 50% respectivamente, denotando que no es de relativa importancia para las empresas tener conocimiento sobre el mismo, por cuanto no afecta a su área empresarial.

6. ¿Cómo calificaría la libre elección que propone el Código INGENIOS al momento de la elección el software, ya sea este propietario o libre?

TABLA 24. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Excelente	1	8%
Bueno	10	83%
Malo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

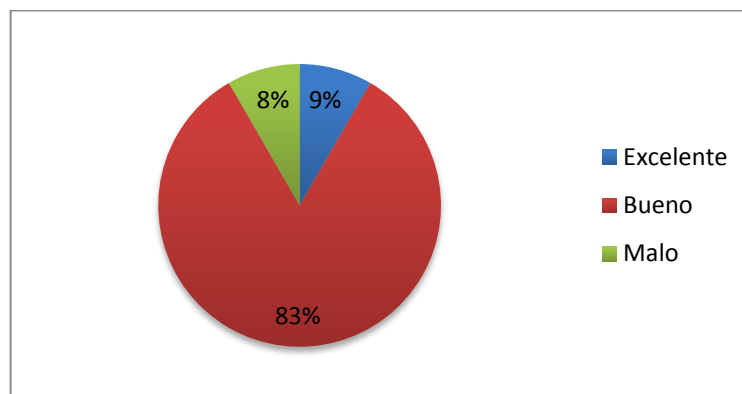


FIGURA 9. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 83% considera buena la implementación de libre elección de software en los dispositivos que adquiera, y tan solo el 8% de los encuestados consideran que sería malo o excelente aplicar esta opción en sus dispositivos. Este cambio en la adquisición de software tiene gran aceptación, ya que permite a las empresas elegir qué programas desea tener logrando así satisfacer sus necesidades en el manejo de los mismos de acuerdo a su actividad económica.

7. ¿Cómo calificaría usted los beneficios de desarrollar productos innovadores con el Código INGENIOS?

TABLA 25. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Excelente	4	33%
Bueno	8	67%
Malo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

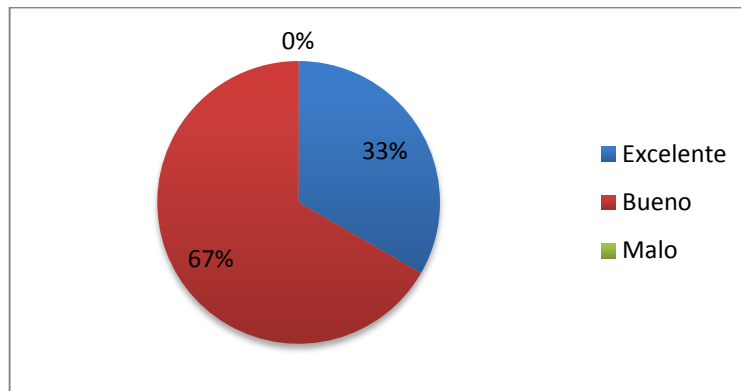


FIGURA 10. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 67% de los encuestados consideran que es bueno el desarrollar productos innovadores con el Código INGENIOS, mientras que el 33% restante lo considera excelente. La generación de productos innovadores, tanto para el sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de Tungurahua como para el país en general es aceptado con agrado, ya que de esta manera se impulsa a un crecimiento económico.

8. ¿Su organización posee software con licencia? (Office, Contables, etc.)

TABLA 26. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
0% al 30%	0	0%
30% al 60%	3	25%
60% al 80%	3	25%
80% al 100%	6	50%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

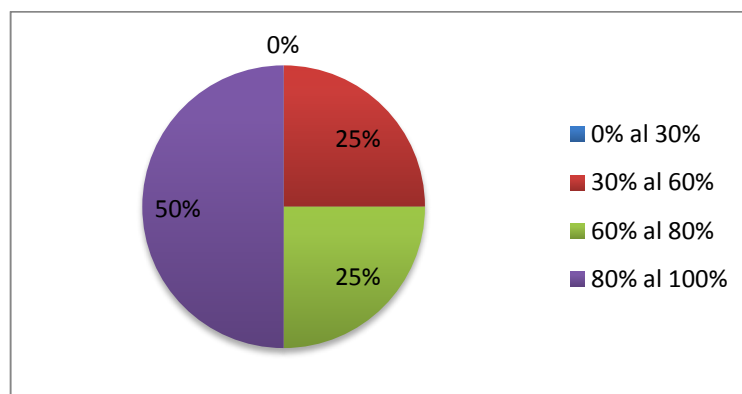


FIGURA 11. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 50% de los encuestados emplean software con licencia casi en la totalidad de sus programas (80% al 100%), mientras que el 25% lo poseen entre el 60% al 80% y 30% al 60% en los programas que usan para su actividad económica. La prevalencia de programas con licencias se debe a que estos vienen ya instalados predeterminadamente en los dispositivos que se adquieren, razón por la que no se considera como opción el emplear un software libre.

9. ¿La organización ha registrado creaciones bajo qué tipo de protección legal?

TABLA 27. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Derechos de Autor	0	0%
Patentes	5	42%
Marcas	4	33%
Ninguna	3	25%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

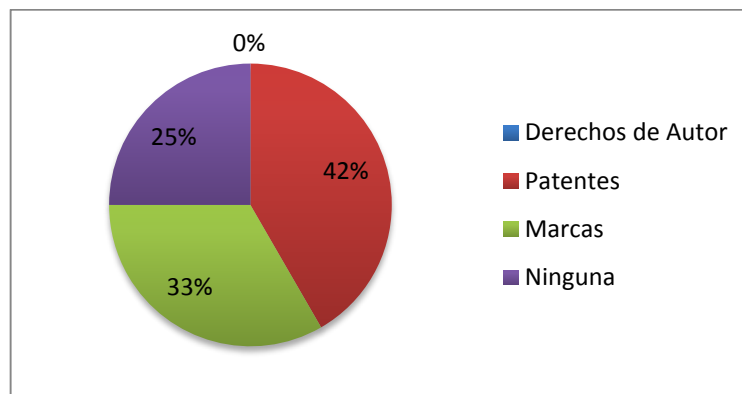


FIGURA 12. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 42% de las organizaciones encuestadas han registrados patentes, el 33% marcas y el 25% no han registrado ningún tipo de creación. Las organizaciones registran las patentes como parte de un requisito para realizar su actividad, independientemente de eso, no han registrado ninguna creación realizada por la organización, sea por desconocimiento de las ventajas que registrar una creación genera a la organización o bien por no lo consideran necesario.

SOFTWARE CONTABLE – PROCESO DE SELECCIÓN

a) ¿Su sistema contable proviene de marcas conocidas que garantizan la adquisición del mismo?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 28. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	6	50%
De acuerdo	4	33%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

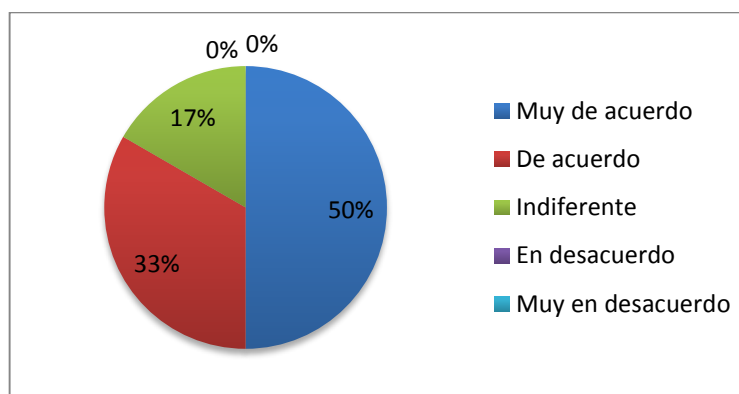


FIGURA 13. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 88% de las empresas posee software contables que son conocidos en el mercado por la calidad de su funcionamiento, siendo este un factor importante para la adquisición del mismo. El 17% de las empresas restantes son indiferentes con este aspecto al adquirir un software, poniendo a consideración características diferentes.

b) ¿Debido a las explicaciones del fabricante el sistema contable es de fácil manejo?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 29. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	6	50%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	0	0%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

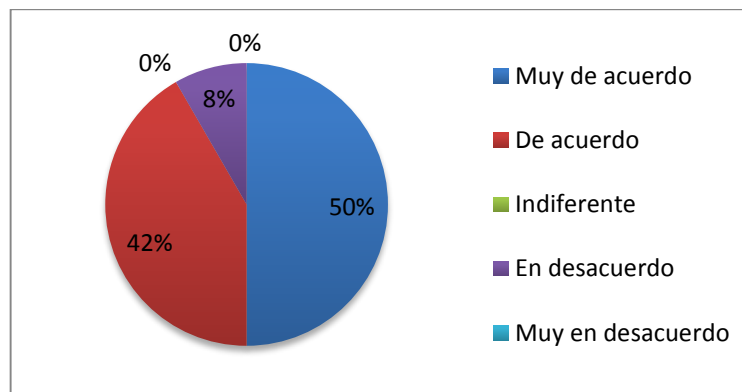


FIGURA 14. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 50% de las empresas están muy de acuerdo, mientras que el 42% están de acuerdo en que las especificaciones e información brindada por los fabricantes del software contable facilitan el uso del mismo, siendo apenas del 8% quienes se encuentran en desacuerdo al encontrar las instrucciones insuficientes para manejar su sistema contable.

c) ¿Conto con un conocimiento previo acerca del funcionamiento del sistema contable?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 30. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	3	25%
De acuerdo	3	25%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

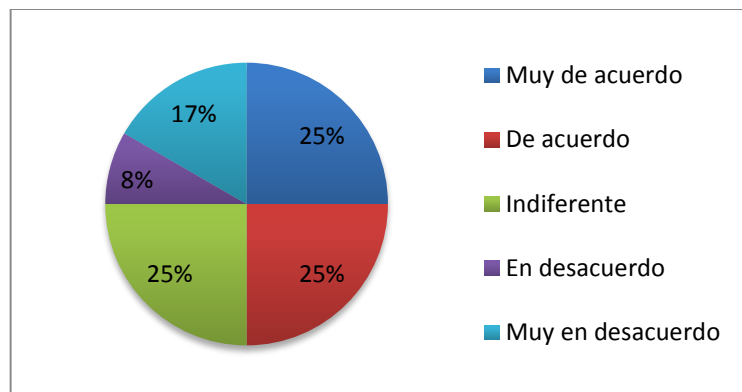


FIGURA 15. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Al momento de adquirir el software contable el 50% de las organizaciones ya poseía conocimientos previos facilitando la adquisición e implementación del mismo, el 25% lo considera indiferente al momento de contratar su software contable, mientras que el 25% no poseía conocimientos previos, incurriendo en gastos adicionales en la capacitación y manejo del mismo.

d) ¿El sistema contable brinda seguridad y privacidad de datos?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 31. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	7	59%
De acuerdo	4	33%
Indiferente	1	8%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

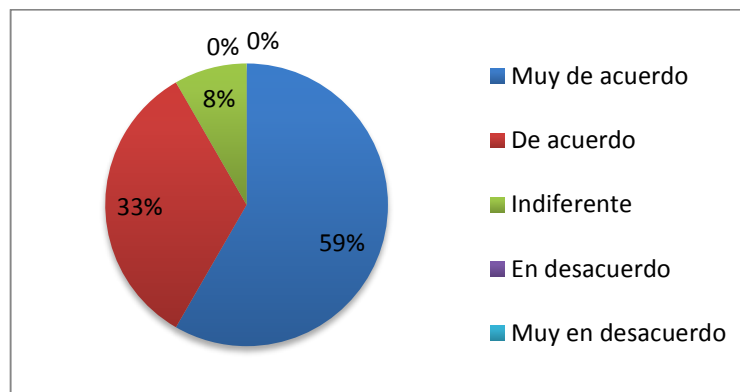


FIGURA 16. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 59% de las organizaciones está muy de acuerdo en que su software contable brinda seguridad y privacidad, el 33% también está de acuerdo con este aspecto, mientras que el 8% no se consideró estas características de su software. La seguridad y privacidad que brinda un software contable es muy importante para las organizaciones ya que de esta forma protegen lo relacionado con su actividad económica de inconvenientes que puedan causar fuentes externas.

- e) ¿Durante el proceso de selección consideró la elección de un software libre? Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 32. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	1	8%
De acuerdo	2	17%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	4	33%
Muy en desacuerdo	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

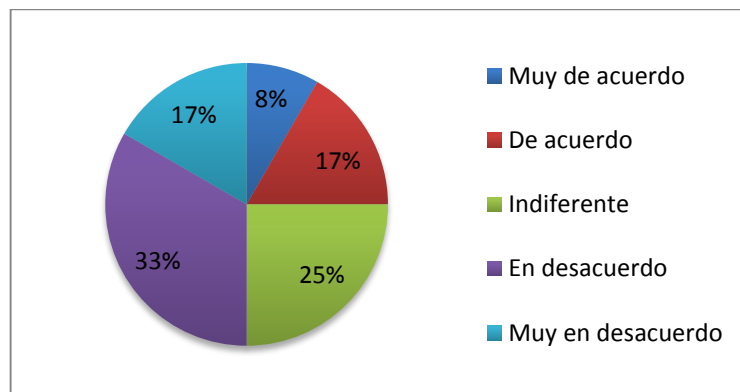


FIGURA 17. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 8% de las empresas considero la posibilidad de implementar un software contable libre, el 17% estuvo de acuerdo también con esta opción de software. Por otro lado, el 25% de los encuestados se muestran indiferentes para implementar un software libre contable, mientras que el 50% no estuvo de acuerdo en la implementación de un software libre, donde el 17% rechazo totalmente esta idea, ya que consideran que no cuenta con seguridades ni características que satisfagan sus necesidades contables y administrativas.

f) ¿Su proveedor del sistema contable puso a su consideración un sistema contable libre? Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 33. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	2	17%
De acuerdo	0	0%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	5	41%
Muy en desacuerdo	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

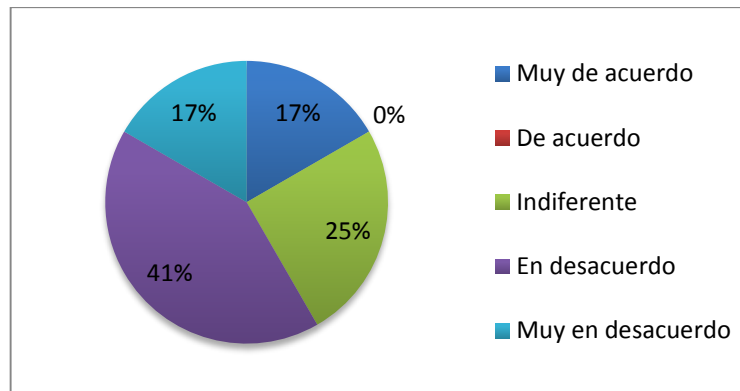


FIGURA 18. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Al 58% de las organizaciones que adquirieron software contable privado, su proveedor no informó sobre la opción de implementar un software libre, de hecho el 17% de esas empresas no recibió mención alguna sobre el tema. Al 25% de los encuestados les pareció un tema irrelevante, y finalmente el 17% de las empresas si recibió información sobre software libre contable, pero descartaron su adquisición ya no lo vieron lo suficientemente atractivo para su actividad económica.

SOFTWARE CONTABLE – PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.

a) ¿La implementación del sistema contable fue liderado por un profesional propio de la empresa proveedora?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 34. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	9	75%
De acuerdo	3	25%
Indiferente	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

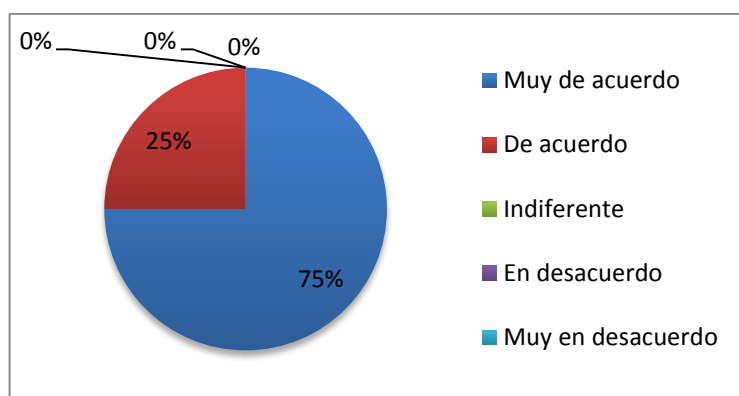


FIGURA 19. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 75% de las empresas están muy de acuerdo, así como el 25% están de acuerdo que la implementación del software contable fue liderado por un profesional proporcionado por la empresa proveedora, facilitando de esta manera la instalación y adecuación del software contable a las necesidades de las empresas.

- b) **¿Requirió de mayor tiempo para la instalación del sistema contable?**
Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 35. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	1	8%
De acuerdo	7	59%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

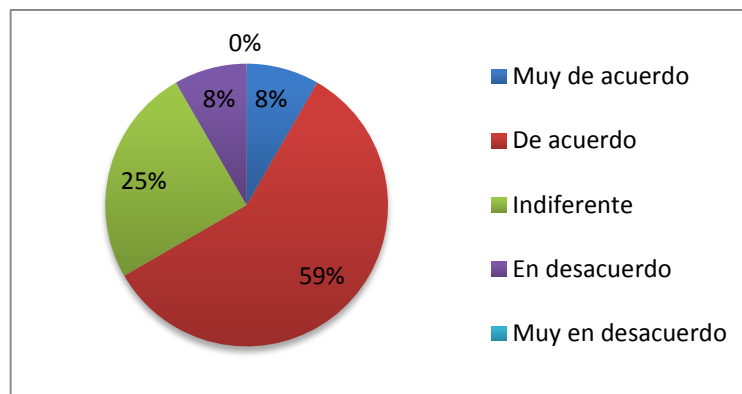


FIGURA 20. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 8% y el 59% de las empresas están muy de acuerdo y de acuerdo respectivamente en que emplearon más tiempo del previsto al instalar el software contable, mientras que el 25% no considero relevante este aspecto, así como el 8% que lo considero casi o nada importante. Quienes adquieren un software contable prefieren que su implementación sea rápida y eficaz para no interrumpir sus actividades económicas.

- c) ¿Existió inconvenientes de compatibilidad del hardware con el sistema contable? Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 36. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	1	8%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	4	33%
En desacuerdo	2	17%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

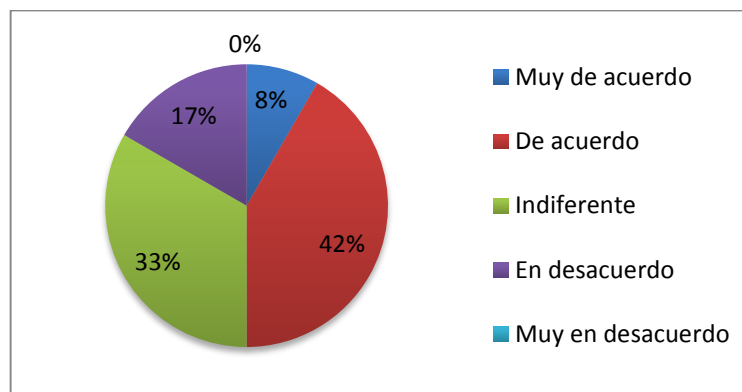


FIGURA 21. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 8% de las empresas presento inconvenientes con el hardware al instalar el software contable, el 42% estuvo de acuerdo con este inconveniente, para el 33% es un tema que no representa en su organización problema alguno, así como para el 17% y 8% quienes no tuvieron inconveniente alguno. Estos problemas suelen presentarse cuando el software es instalado en ordenadores no actualizados o adecuados a las exigencias del programa.

d) ¿El sistema contable cuenta con la posibilidad de ser modificado de acuerdo a las necesidades de la empresa?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 37. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	6	50%
De acuerdo	4	34%
Indiferente	1	8%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

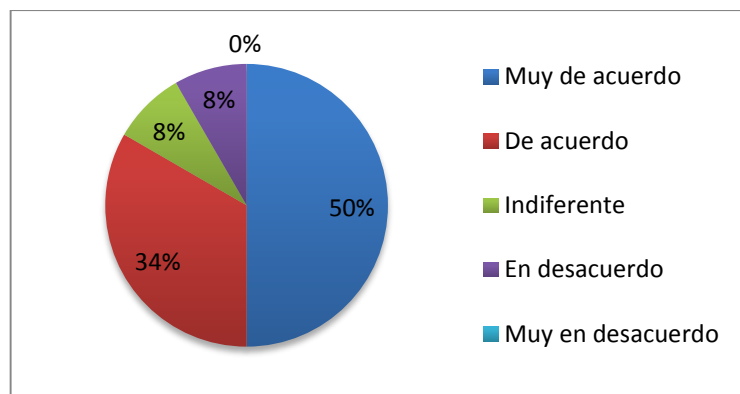


FIGURA 22. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 50% está muy de acuerdo al igual que el 34% en que sus sistemas contables pueden ser modificados, el 8% le es indiferente este aspecto, así como no considera relevante este aspecto. Las modificaciones que suelen realizar al software contable son específicos en el ingreso de información o la forma en que emiten informes, pero se encuentran limitaciones cuando desean modificar módulos que se adapten a la actividad económica que realizan.

SOFTWARE CONTABLE - POSTERIORES.

a) ¿El sistema contable de su empresa ha cumplido con las necesidades y expectativa fijadas inicialmente?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 38. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	42%
De acuerdo	4	33%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

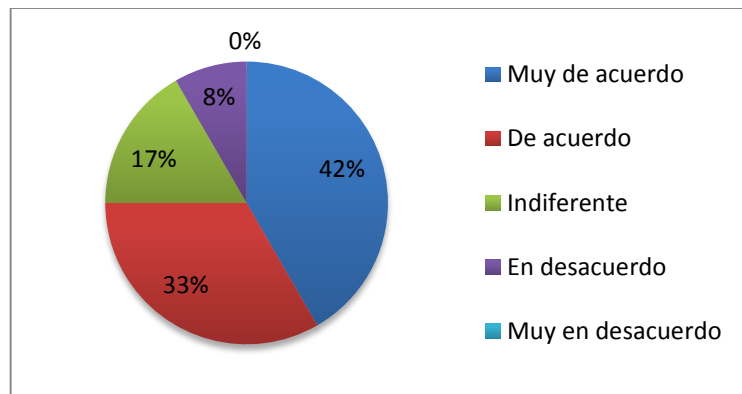


FIGURA 23. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 75% considera que su sistema contable ha cumplido con las expectativas deseadas, estando el 42% muy de acuerdo y el 33% de acuerdo. El 17% considera que cumple con lo ofrecido, mientras que el 8% no se encuentra satisfecho con los resultados. En general las empresas consideran adecuado el software contable con el que cuenta su organización.

b) ¿La información contable generada por su sistema le brinda transparencia y confiabilidad?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 39. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	42%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	1	8%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

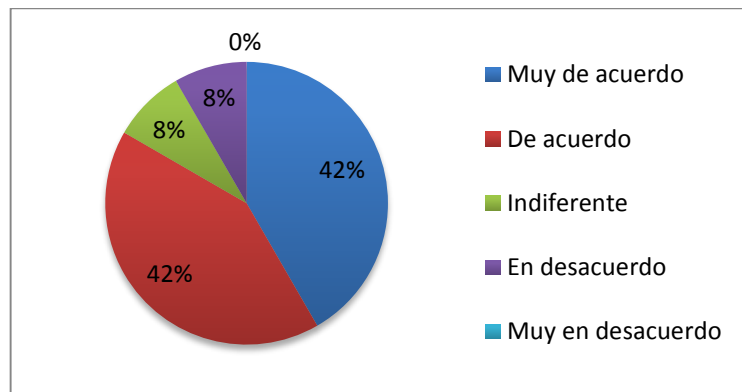


FIGURA 24. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 84% de las empresas están muy de acuerdo (42%) y de acuerdo (42%) en que su sistema le brinda transparencia y confianza, mientras que al 8% le resulta irrelevante este punto y solo el 8% restante no está de acuerdo con este aspecto en su software contable. La confiabilidad y transparencia en un software contable es indispensable, ya que la información que proporcione es fundamental para la toma de decisiones en las organizaciones.

c) ¿Las actividades de análisis, control e información contable (estados financieros, inventarios, registro de documentos, información tributaria etc.) están apoyadas por el sistema contable?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 40. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	7	58%
De acuerdo	3	25%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

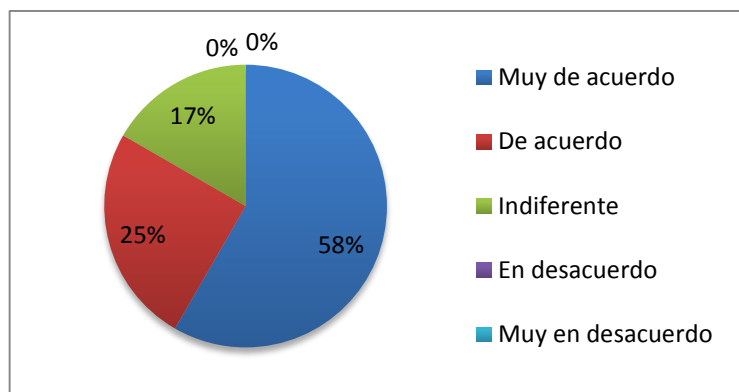


FIGURA 25. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 58% de las organizaciones están muy de acuerdo y el 25% de acuerdo que la información, análisis y control contable es realizado adecuadamente por su sistema contable, siendo este un apoyo en la toma de decisiones. El 17% no ha prestado atención a este aspecto, ya que consideración una función indispensable que debe tener su software contable.

- d) ¿El sistema de contabilidad está diseñado y opera en función del cumplimiento de los principios que rige la contabilidad del sector?
 Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 41. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	7	59%
De acuerdo	1	8%
Indiferente	0	0%
En desacuerdo	4	33%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria
Elaborado por: Kateryn Carrera

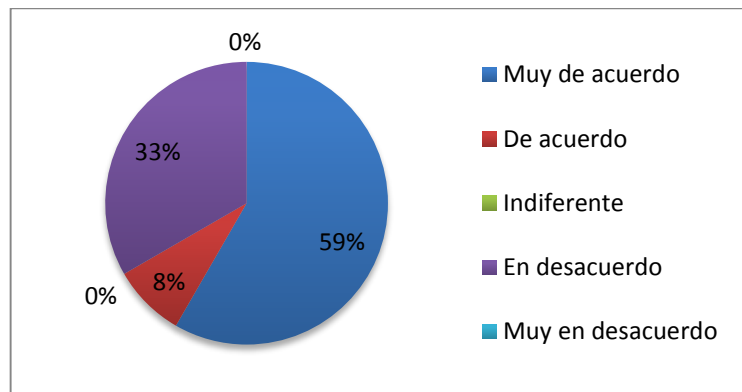


FIGURA 26. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.
Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Para el 59% (muy de acuerdo) y el 8% (de acuerdo) de las empresas encuestadas su software contable cumple con los principios contables aplicados en su sector. El 33% restante su software contable no cumple con ciertos parámetros fundamentales para su sector. Las organizaciones plantean que deben adaptar sus necesidades contables al software en varias ocasiones debido a que no existen programas específicos para el sector.

- e) **¿Ha contratado servicios externos diferentes a los del proveedor del software para su mantenimiento o soporte técnico?**
Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 42. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	2	17%
De acuerdo	4	33%
Indiferente	0	0%
En desacuerdo	3	25%
Muy en desacuerdo	3	25%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria
Elaborado por: Kateryn Carrera

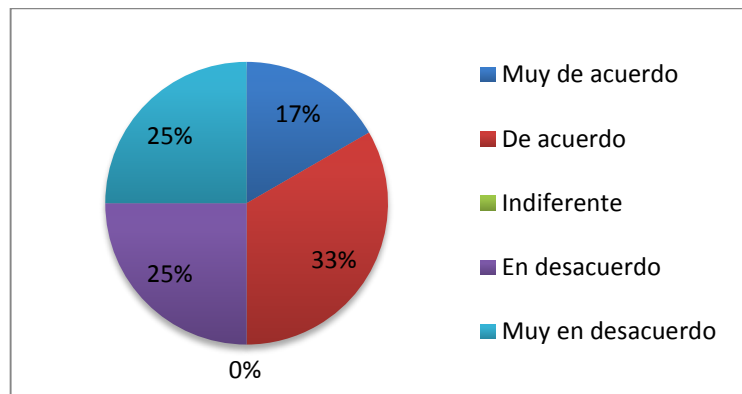


FIGURA 27. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.
Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 50% de las organizaciones concuerdan en que han recurrido a servicios externos diferentes al proveedor del software contable, mientras que el 25% está en desacuerdo y muy en desacuerdo, ya que no han recurridos a estos servicios. La contratación de servicios externos ajenos al proveedor suelen ser debido a que estos nos brindan el soporte y ayuda necesarios para las exigencias de la organización.

- f) ¿Su organización ha considerado generar aplicaciones exclusivas para su sector? Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 43. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	4	34%
De acuerdo	1	8%
Indiferente	4	33%
En desacuerdo	2	17%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

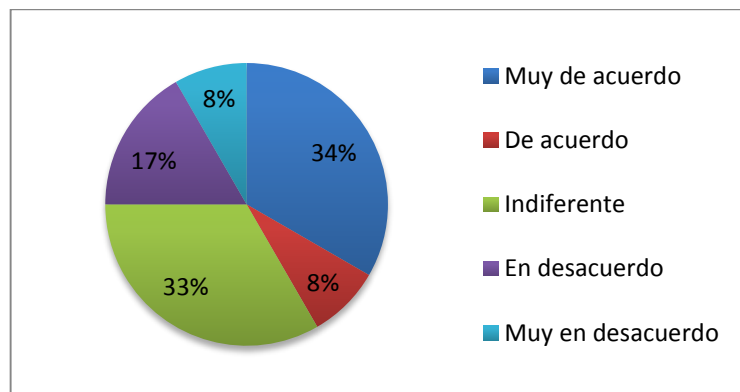


FIGURA 28. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Las organizaciones han considerado en un 42% generar aplicaciones para su sector (34% muy de acuerdo y 8% de acuerdo), el 33% no se ha interesado este punto, mientras que el 25% está en desacuerdo (17%) y muy en desacuerdo (8%) ya que implicaría costos adicionales para la organización. A pesar de que las empresas necesitan aplicaciones dirigidas exclusivamente para su sector, y haber considerado la realización de las mismas, no han hecho realizado ya que representaría costos adicionales.

g) ¿Ha considerado durante el uso de su software contable realizar adaptaciones al mismo?

Señale con una X las siguientes razones, consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

TABLA 44. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	3	25%
De acuerdo	4	33%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

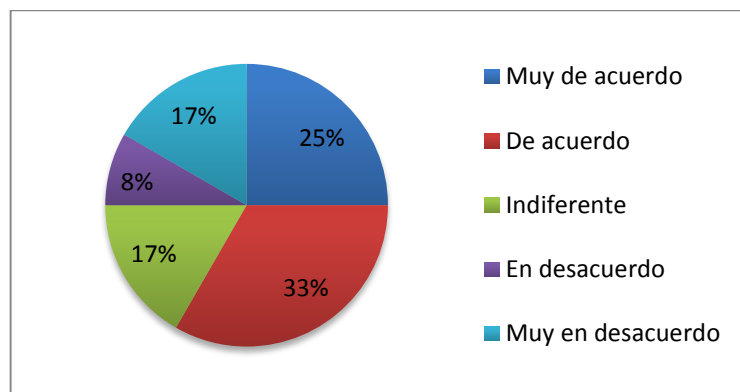


FIGURA 29. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 25% está muy de acuerdo en realizar cambios a su software contable, al igual que el 33% que está de acuerdo. Por otro lado el 17% es indiferente en este aspecto, el 8% está en desacuerdo y el 17% muy en desacuerdo en realizar adaptaciones al mismo. El 58% de las empresas desean modificar su software ya que los mismos no son dirigidos exclusivamente a su sector, dificultado el ingreso y manejo de datos de acuerdo a su realidad económica.

1. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Porque no existen soluciones de software contable libres que cubran nuestras necesidades.

TABLA 45. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	4	33%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

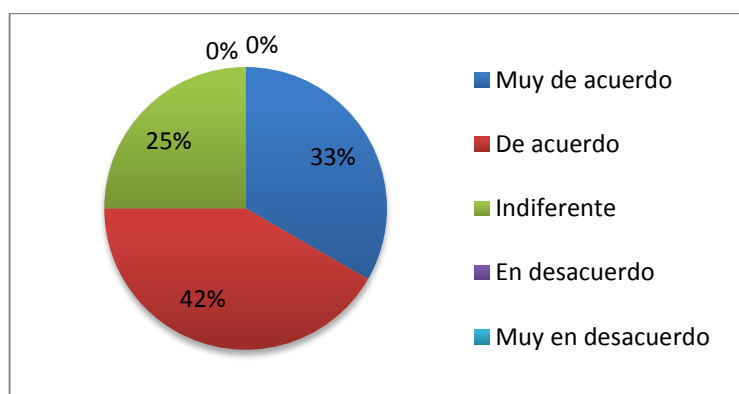


FIGURA 30. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Las organizaciones están muy de acuerdo en un 33% que no existen software libre para su sector, el 42% concuerda con lo mismo mientras que el 25% no ha sentido la necesidad de consultar sobre el tema. Las organizaciones consideran en un 75% que no existe software contable libre para su sector, en la mayoría de los casos se debe a desconocimiento de la existencia de los mismos, ya que sus proveedores de software no han dado presentado esta opción para ser adquirido.

2. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por la dificultad que se presentan sobre los temas legales de licencia.

TABLA 46. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	4	33%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

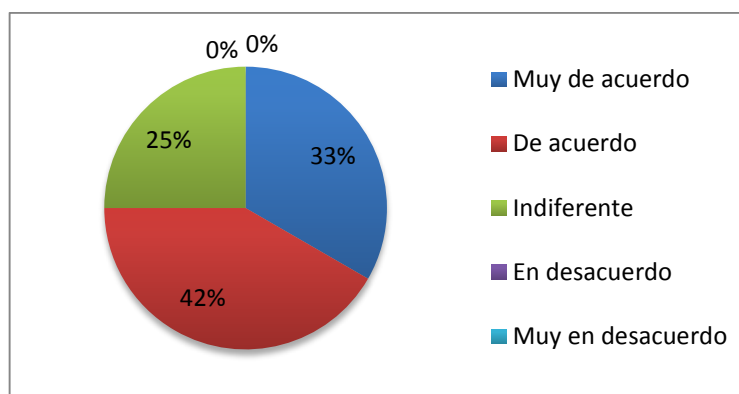


FIGURA 31. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 75% considera que es un inconveniente el tema legal en la adquisición de un software libre, estando el 33% muy de acuerdo y el 42% de acuerdo. El 33% no ha considerado este aspecto. El tema legal que preocupa a las organizaciones que al adquirir software libre se debe al desconocimiento de que estos están protegidos por derechos de autor, tal como propone el proyecto del Código INGENIOS.

3. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Porque el software contable libre no nos ofrece garantía de calidad suficiente.

TABLA 47. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	42%
De acuerdo	6	50%
Indiferente	1	8%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

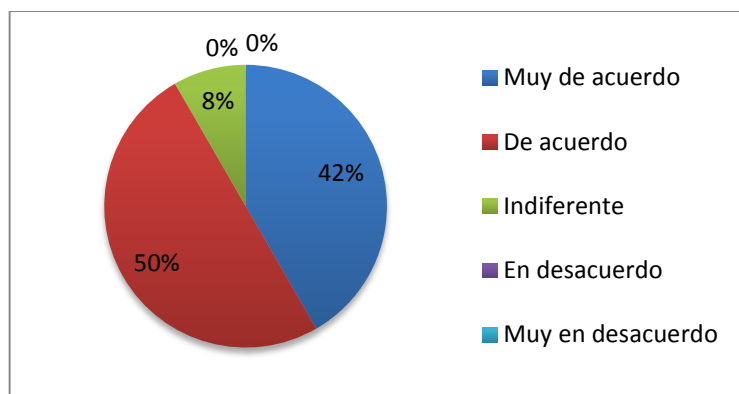


FIGURA 32. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 92% de las empresas encuestadas consideran que el software libre no ofrece suficientes garantías de calidad, mientras que el 8% restante no lo ha considerado. La confianza que ofrece un software libre no es catalogada como alto, ya que por el desconocimiento consideran que al ser libre, terceras personas podrán acceder al mismo con facilidad o bien no podrían garantizar el resultado deseado si llegan a emplearlo en su organización.

4. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por los problemas de compatibilidad con los otros programas ya implantados.

TABLA 48. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	4	33%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

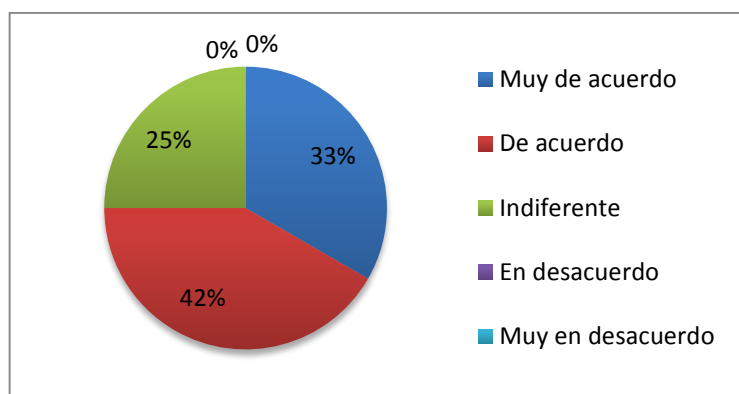


FIGURA 33. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Los problemas de compatibilidad que puedan ocasionar un software contable libre con los otros programas es una razón por la que el 33% está muy de acuerdo en no adoptar un software libre, así como el 42% que está de acuerdo con ello. El 25% no ha considerado que pueda haber problemas. Se cree que existirán problemas de compatibilidad con otros software ya que al ser libres no podría cumplir con los requerimientos necesarios.

5. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por las dificultades que conlleva la migración de datos desde plataformas privados.

TABLA 49. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	2	17%
De acuerdo	4	33%
Indiferente	6	50%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

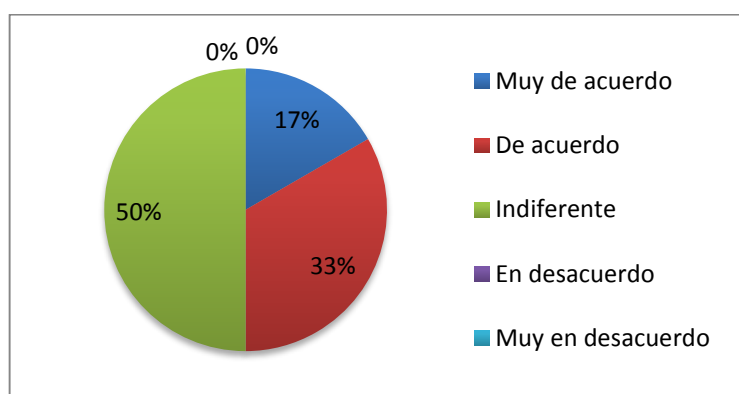


FIGURA 34. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Las dificultades que puedan generarse al migrar datos de un software contable libre a un software privativo es un aspecto que está muy de un acuerdo en un 17% y de acuerdo en un 33%. Para el 50% restante este inconveniente no ha sido tomando en cuenta. Existe preocupación por parte de las empresas encuestadas que se generan problemas al migrar datos de un software privado a uno libre o viceversa, ya que eso podría ocasionar problemas en la información que generan y afecte a la administración de su empresa y la toma de decisiones.

6. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por los costos asociados a la adquisición de software contable libre (mantenimiento, gestión de cambio, capacitación del personal, etc.).

TABLA 50. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	6	50%
De acuerdo	1	9%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

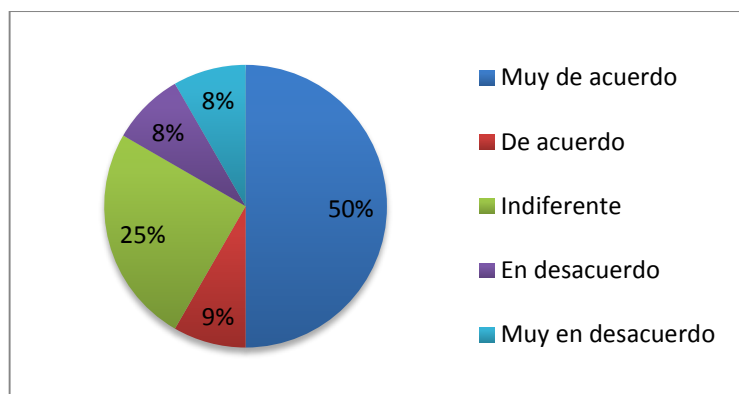


FIGURA 35. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 59% de las organizaciones están muy de acuerdo que los costos de adquirir un software libre serían elevados, el 9% están de acuerdo, mientras que el 25% no se ha cuestionado al respecto, el 8% están en desacuerdo y el 8% restante muy en desacuerdo. Los costos asociados al adquirir un software contable libre en el país resultan muy elevados, siendo este un impedimento para su adquisición, o bien se desconoce que costos adicionales tendrán, como costos de capacitación.

7. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por los costos de tiempo durante el periodo de adaptación.

TABLA 51. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	41%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

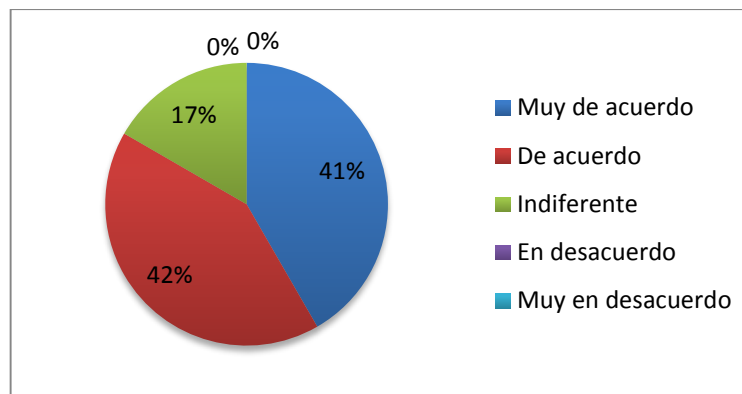


FIGURA 36. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Los costos de tiempo durante el periodo de adaptación es un tema que influye al adquirir un software libre, razón por la que el 41% está muy de acuerdo que es su motivo para no adquirirlo, así como el 42% que también está de acuerdo con esto. El 17% de las empresas no ha considerado este aspecto. Los costos de tiempo al instalar un software libre suelen ser altos, ya que lamentablemente nuestro país no cuenta con personal capacitado en su manejo, ya que la mayoría de programa empleados en universidades y empresas son privados.

8. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por el desconocimiento de los beneficios que ofrece el software contable libre.

TABLA 52. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	41%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

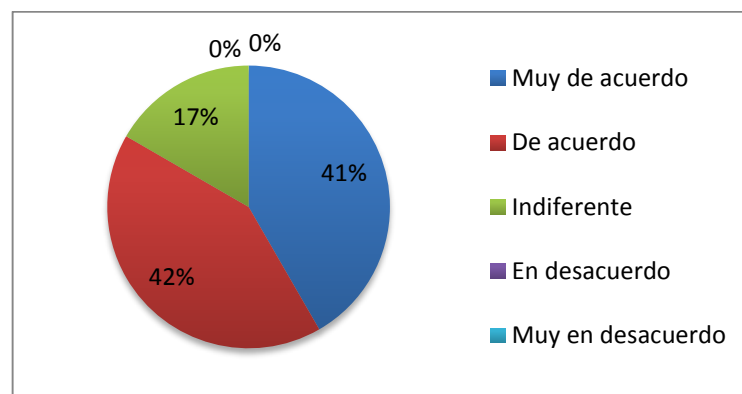


FIGURA 37. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 41% de las empresas están muy de acuerdo así como el 42% está de acuerdo que desconocen los beneficios que un software contable libre, por lo que no han considera la opción de adoptar uno en su organización. El 25% no ha sentido la necesidad de conocer sobre los beneficios, siendo indiferentes al respecto. El software contable libre es casi o nada conocidos en el país, siendo sus beneficios desconocidos por las organizaciones imposibilitando así la adquisición de los mismos.

9. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por la falta de referencias sobre la utilización del software contable libre.

TABLA 53. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	3	25%
De acuerdo	6	50%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

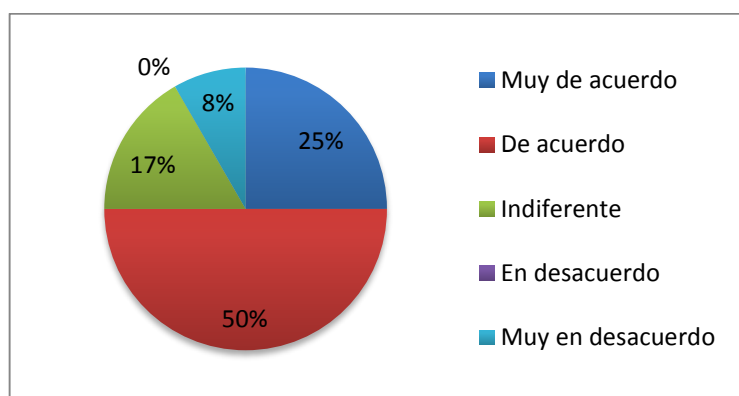


FIGURA 38. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 75% de las empresas no han recibido referencias sobre software contable libre, estando el 25% muy de acuerdo y el 50% de acuerdo. El 17% no se siente indiferente sobre el tema y finalmente el 8% de las empresas si ha recibido referencias sobre este tipo de software. No se generan muchas referencias de software contable libre en el país ya que los proveedores de software contables prefieren ofrecer como opción los privados, ya que estos son los más comerciales.

10. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por el desconocimiento de empresas de soporte técnico.

TABLA 54. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	4	33%
De acuerdo	3	25%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	2	17%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

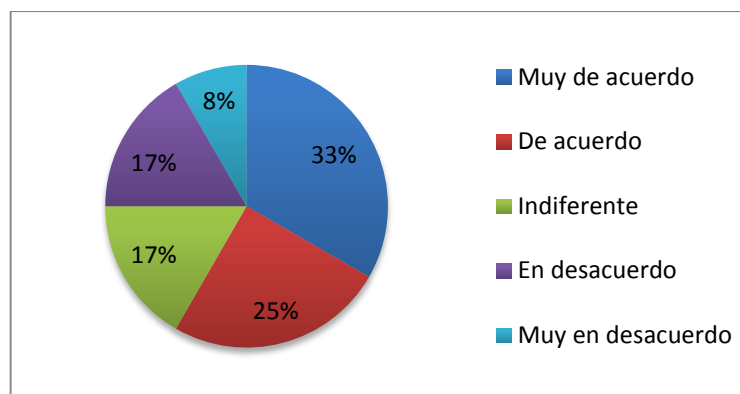


FIGURA 39. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 33% está muy de acuerdo y el 25% de acuerdo en que por el desconocimiento de soporte técnico en caso de adquirir un software contable libre es uno de los motivos para no contratar uno. El 17% de los encuestados es indiferente, así como el 17% está en desacuerdo, al igual que el 8% que está muy en desacuerdo, ya que no han considerado adquirir un software libre. El tener soporte técnico inmediato es una de las características que se toman en cuenta para adquirir un software contable, razón por la cual no acceden a un software libre ya que consideran que no tendrán soporte en caso de necesitarlo.

11. Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa. Por falta de personal experto.

TABLA 55. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	42%
De acuerdo	2	17%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	1	8%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

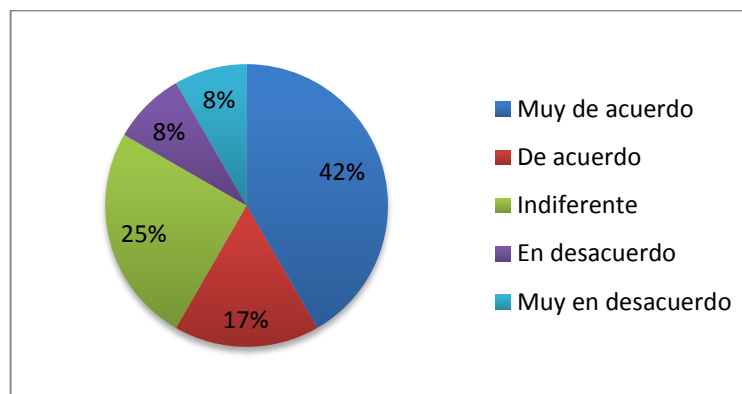


FIGURA 40. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 59% de las empresas no han contratado un software contable porque consideran que no poseen personal experto para el manejo de los mismos, estando el 42% muy de acuerdo y el 17% de acuerdo. Para el 25% no causa influencia el tener personal experto, mientras que para el 8% está en desacuerdo y muy en desacuerdo respectivamente. Varias organizaciones consideran que es necesario tener personal experto en el manejo de un software contable para no tener inconvenientes durante su implementación o disminuir sus costos en capacitación.

1. **Categorice las siguientes afirmaciones sobre la Economía Social del Conocimiento. La Economía Social busca proporcionar justicia social en la actividad económica de un país, misma que se encuentra reflejada en la actualidad.**

TABLA 56. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	5	41%
De acuerdo	5	42%
Indiferente	2	17%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

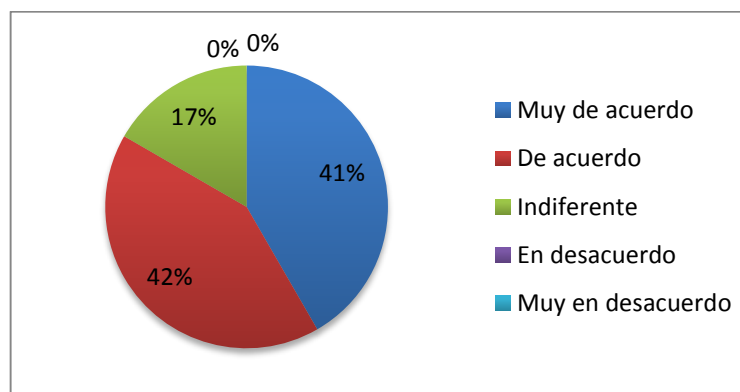


FIGURA 41. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 83% de las organizaciones están muy de acuerdo (41%) y de acuerdo (42%) en que la Economía Social ayudará a proporcionar justicia social, mientras que el 16% es indiferente a este tema. La Economía Social busca incluir a todos los sectores productivos del país, lastimosamente con el cambio de matriz productiva, el sector de estudio se ha visto afectado, ya que no cuenta con el apoyo necesario para superar la actual crisis económica.

2. Categorice las siguientes afirmaciones sobre la Economía Social del Conocimiento. El Ecuador está preparado para implementar software libre en sus industrias y empresas.

TABLA 57. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	1	8%
De acuerdo	4	34%
Indiferente	4	34%
En desacuerdo	2	17%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

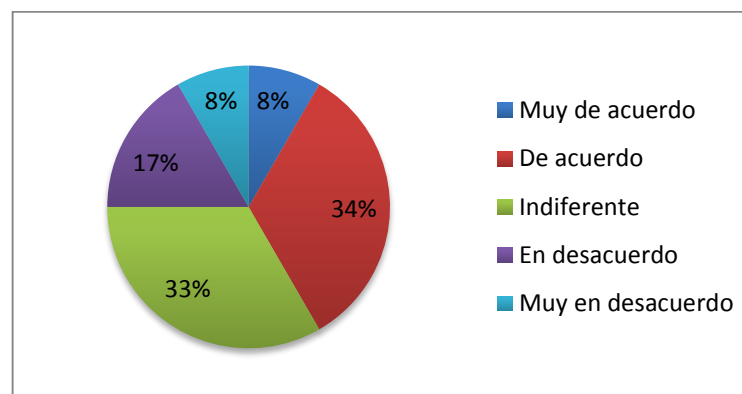


FIGURA 42. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

El 8% está muy de acuerdo que el país está preparado para implementar software libre en el ámbito empresarial, al igual que el 35% que está de acuerdo. El 34% es indiferente en sobre este tema, el 17% está en desacuerdo y el 8% muy en desacuerdo, ya que consideran que le falta al país preparación para emplear software libre, sobre todo en las empresas del sector. El país aún no cuenta con el conocimiento suficiente ni el apoyo económico para producir y emplear software libre contable en sus industrias.

3. El Código INGENIOS propone que los autores perciban obligatoriamente al menos el 10% de beneficios económicos de sus obras (Art. 111), generando esto un incremento en la producción de software y generación de empleo. Categorice las siguientes afirmaciones sobre la Economía Social del Conocimiento.

TABLA 58. TABULACIÓN DE DATOS

Respuesta	No.	Valor Porcentual
Muy de acuerdo	2	17%
De acuerdo	6	50%
Indiferente	3	25%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria

Elaborado por: Kateryn Carrera

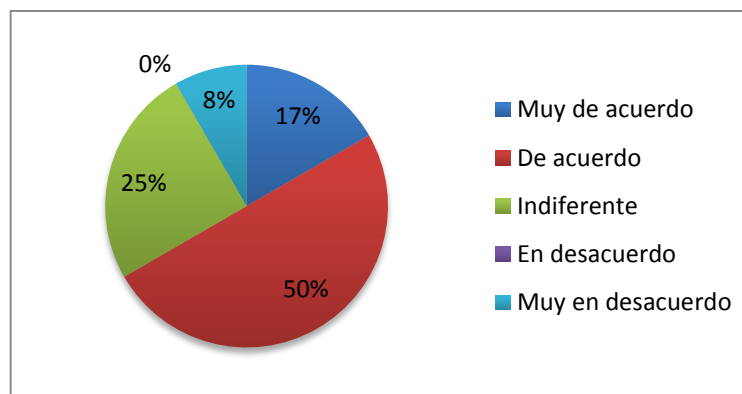


FIGURA 43. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

Fuente: Resultados obtenidos en la fuente de información primaria.

Elaborado por: Kateryn Carrera

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Sobre la implementación del 10% que se otorgue a quien cree obras, el 17% está muy de acuerdo, así como el 50% que está de acuerdo, ya que esto incentivaría a un incremento en la producción de software y sobre todo en la generación de empleos. El 25% no considera ni descarta que existan beneficios, mientras que el 8% está muy en desacuerdo, ya que considera que eso podría incrementar los costos del software y sus servicios.

4.1.2. Comprobación de las preguntas directrices.

Durante la investigación se plantearon preguntas directrices que fueron guías para realizar la recolección de información, con la cual podemos comprobar que:

- La Economía Social del Conocimiento afecta positivamente a la propiedad intelectual en el país, ya que a través de la implementación del Código INGENIOS se promueve la producción y protección de la misma. La Economía Social busca entregar justicia social y al incentivar la generación de nuevo conocimiento el Ecuador puede de esta forma empezar una forma de producción de servicios diferente, ya que no solo será consumidor de tecnología, sino al contrario empezara a producir programas y aplicaciones, como lo son software contables, mismos que pueden ser elaboradores exclusivamente para sectores como el de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, que desafortunadamente no cuenta con software contables dirigidos a sus necesidades y exigencias de su actividad económica.
- Tomando en cuenta los resultados obtenidos a través de la encuesta se ha determinado que la implementación del Código INGENIOS no tendría afecto alguno en la Provincia de Tungurahua, en especial al Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca la provincia, debido a que este sector no es productor de conocimiento y sobre todo posee limitaciones como la fatal de investigación en su sector que les permita realizar creaciones. Los entrevistados no mostraron entusiasmo con esta nueva ley ya que al no tener beneficios para su sector no existe interés de obtener información relacionada a la misma.

4.2. LIMITACIONES DEL ESTUDIO.

Durante la recolección de información para la investigación se presentaron las siguientes limitaciones:

- Las encuestas se realizaron a través de correo electrónico, ya que al comunicarme con las empresas del sector a ser estudiado, preferían hacerlo de esta manera ya que sería más complicado si lo hacían personalmente, debido a que consideraron que tomarían mucho tiempo realizarlo personalmente.
- Debido a la naturaleza de la investigación no se analizó aspectos financieros como el estudio y análisis de estados financieros o determinación de problemas de esta índole, por lo que no se conocen datos económicos de las empresas involucradas en el sector.
- Al ser la propiedad intelectual un tema no muy divulgado en el país, las organizaciones y su personal poseen conocimiento limitado o nulo sobre el tratamiento de las mismas, por tanto la creación de una ley que beneficie a la producción y creación, como lo es el Código INGENIOS no llama la atención al sector.
- Contactar a las empresas del sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua tuvo cierto grado de dificultad, ya que muchas de estas empresas contaban con números de teléfono diferentes a los registrados en la Superintendencia de Compañías, por lo que tomo más tiempo del planificado realizar las encuestas, ya que se debía contactar adecuadamente con todas las empresas de la población para que la investigación se realice apropiadamente.

4.3. CONCLUSIONES.

- El Código INGENIOS con respecto al Software Libre para las empresas del Sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua no afecta en ningún modo al mismo, razón por la cual existe un desinterés por la aplicación o no de esta ley en el país, tanto así que el 50% de las empresas no conocen sobre la existencia del mismo.
- La Economía Social del Conocimiento a través del Código INGENIOS busca generar nuevas fuentes de trabajo, siendo esto un gran impulso a la economía del país. Desafortunadamente los sectores que no encuentran beneficios directos no consideran la importancia de la creación ni mucho menos de la aplicación de esta ley, descartando los beneficios a la sociedad que podrían generarse.
- Debido a que el Código INGENIOS se origina con el cambio de matriz productiva que propone el actual gobierno, mismo que busca convertir al país en un productor de conocimiento y eliminar la dependencia de recursos finitos como el petróleo, por lo tanto este código no influye en el sector de estudio, de hecho las organizaciones del Sector Agrícola, Ganadero, Silvicultura y Pesca, concuerdan que el cambio de matriz productiva ha ocasionado un abandono para su actividad económica, encontrando dificultad para seguir con sus organizaciones en marcha, este aspecto se vio reflejado al encontrar que algunas entidades han cerrado y otras se fusionaron en una sola por cuanto no podían continuar con sus actividades económicas.
- Al analizar el espíritu y contexto del código INGENIO sobre el Software Libre se puede contextualizar qué, la finalidad de las aplicaciones informáticas libres tiene como objetivo que las organizaciones puedan contratar personal dentro de su empresa (generar fuentes de empleo) y así se encarguen del desarrollo tecnológico y de software para el crecimiento de las empresas, sin embargo las organizaciones no se encuentran preparadas en lo económico y tecnológico para contratar personal para su empresa, además las prioridades para este sector son otras y no el software.

- Otros de los factores que afectan al cumplimiento de este código en el software libre son las prioridades de inversión y necesidades. Lo que interesa a este sector es la producción y competitividad, apertura a nuevos mercados, así como apoyo a la inversión y desarrollo, ya que la apreciación de estos inversores, es que en los últimos años las personas del campo están migrando a la ciudad, debido a que no existen incentivos al cultivo en zonas rurales o para la producción ganadera, por lo que sostener a este sector posee un alto costo material y recurso humano, ocasionando que se retrase la oportunidad de desarrollo y crecimiento en la generación de nuevos conocimientos.

4.4. RECOMENDACIONES.

- Divulgar el uso de software contable libre, los beneficios, características y manejo de los mismos, con el propósito de generar nuevas fuentes de trabajo así como otorgar nuevas opciones a las organizaciones que adquieren estos programas, en especial al sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua, ya que dicho sector no cuenta con software dirigidos a su necesidades administrativas y contables.
- El sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua puede contar con el apoyo de entidades educativas como la Universidad Técnica de Ambato en varios aspectos desde los relacionados directamente con su sector con el apoyo de facultades como la de Agronomía, así como apoyo contable a través de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de manera tal que el sector encuentre un soporte para realizar sus actividades económica de mejor manera, permitiendo que este sector también pueda desarrollar nuevos conocimientos y desarrolle así un cambio de investigación.
- Crear una aplicación de software libre con características especiales del sector agrícola que permita a los inversores de este sector observar los beneficios de este tipo de aplicaciones de libre uso y así ellos puedan evolucionar con sus ideas y necesidades de desarrollo informático.
- Crear una Unidad de Tecnología del sector agrícola para el desarrollo de software libre y así abaratar costos y generar empleo, para que el sector en forma de unidad pueda actualizarse en aplicaciones de vanguardia y de libre acceso y puedan las entidades ocupar su tiempo para el desarrollo agrícola mientras la unidad se encarga del cuidado tecnológico.

Propuesta

MODELO DE UNIDAD DE DESARROLLO ASOCIATIVO PARA LA CREACIÓN DEL SOFTWARE CONTABLE LIBRE DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Antecedentes.

En la Provincia de Tungurahua el Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca cuenta actualmente con doce organizaciones que se encuentran realizando sus actividades con normalidad.

Durante la realización de la presente investigación se determinó que estas organizaciones no cuentan con un software contable exclusivo para su sector, empleando en su totalidad software privados generales, que no cubren en su totalidad sus necesidades, por lo que el 42% de las organizaciones ha manifestado el deseo de generar aplicaciones propias para su sector, mientras que el 58% ha considerado realizar varias modificaciones a su software contable, para que este se adapte mejor a la realidad de su actividad económica.

Finalmente, resalta el hecho de que el 42% de las organizaciones consideran al país listo para implementar software libre, tanto en sus industrias como en sus procesos productivos, razón por la cual se propone un Modelo de Unidad de Desarrollo Asociativo para la creación del Software Contable Libre exclusivo para el sector, con el propósito de generar una herramienta contable precisa y eficaz para las exigencias del sector, generando así una mejor administración de las organizaciones.

La implementación de un Modelo de Unidad de Desarrollo Asociativo para la creación del Software Contable Libre del Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua cubrirá la necesidad de poseer aplicaciones y programas propios del sector, y sobre todo permitirá que se expanda el área de producción del mismo, ya que no solo producirán bienes de consumo, sino se convertirán en productores de conocimiento, demostrando que el conocimiento no se limita solo a avances tecnológicos en áreas específicas como el transporte, telecomunicación y entretenimiento.

Constitución y creación.

La Unidad de Desarrollo Asociativo para la creación de Software Contable Libre del Sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en la provincia de Tungurahua se creará bajo la estructura legal de Fundación Sin Fines de Lucro, ya que este tipo de organización tiene como objetivo promover el bien común para la sociedad, a través de la promoción, desarrollo e incentivo de aspectos sociales, propósito que persigue el Modelo de Desarrollo Asociativo.

Esta unidad estará fundada por las doce empresas del sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de la Provincia de Tungurahua, buscando así generar un mayor desarrollo económico en la provincia no solo es los aspectos económicos específicos del sector, sino también en la generación de nueva fuentes de trabajo a través del a producción de conocimiento.

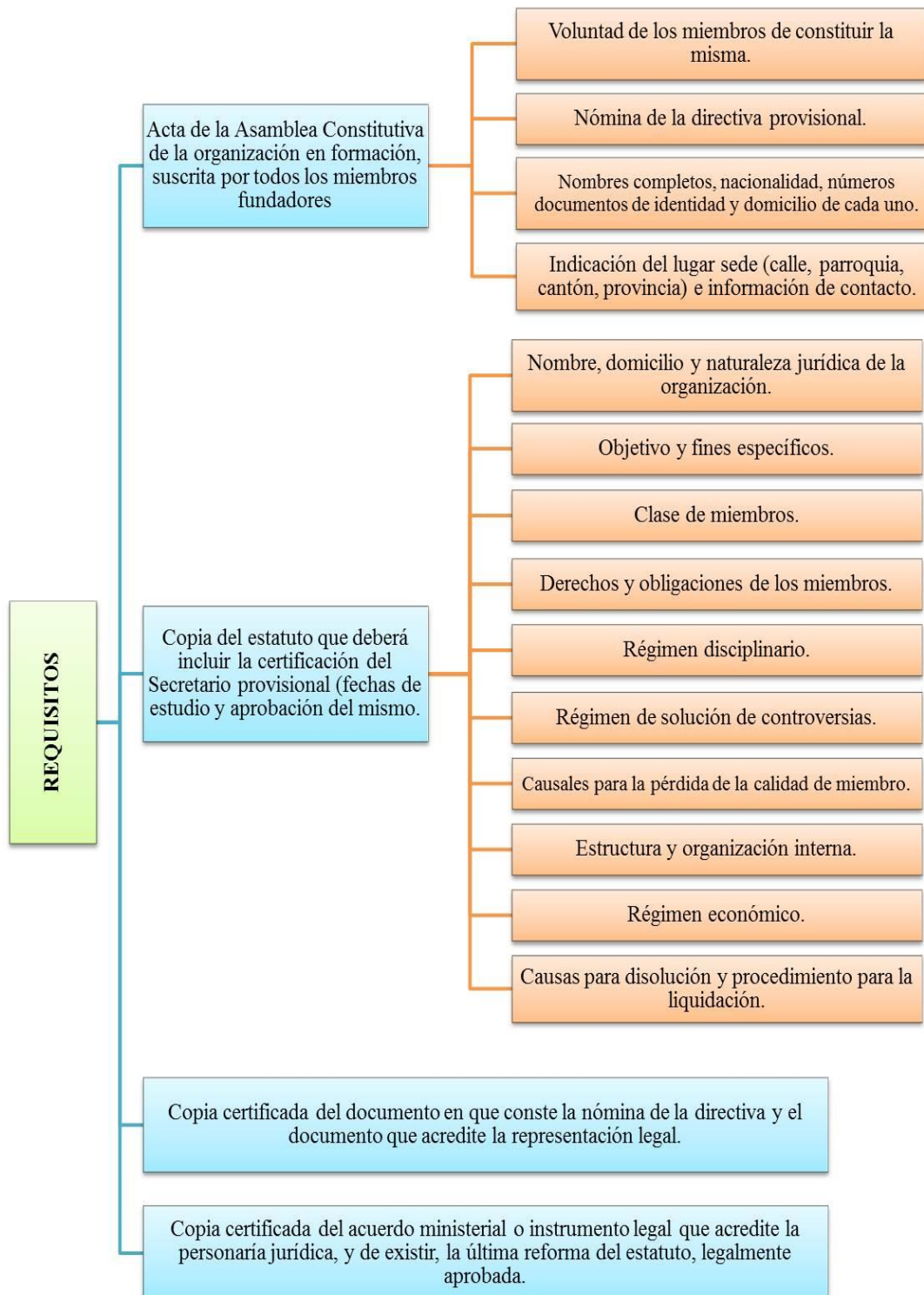
Las empresas fundadoras podrían ser:

- AM NUFARVET Cía. Ltda.
- Avícola María Teresa AVICOMATE Cía. Ltda.
- Avícola Santa Elenita SANTEEL Cía. Ltda.
- Avícola YEMASOL Cía. Ltda.
- Daymsa De Los Andes S.A. AGRIANDES
- Florícola La Herradura FLOHERRA S.A.
- GRUPICH - Piscícola E Industrial Chonata Compañía Limitada
- Incubadora Andina INCUBANDINA Sociedad Anónima.
- LIDICH Import Export S. A.
- Productora de Alimentos Santa Lucia PROALISAN Cía. Ltda.
- PROEGG Cía. Ltda.
- Sociedad Comercial y Agrícola Llerena Garzón Guadalupe S.

Requisitos para la constitución de una fundación.

Él (*Ministerio de Trabajo*) nos presenta los siguientes requisitos para la creación de una fundación:

FIGURA 44. REQUISITOS PARA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN



Fuente: Ministerio de Trabajo (2016).
Elaborado por: Kateryn Carrera

Modelo de Gestión.

Para un buen manejo de la Unidad de Desarrollo Asociativo es necesario contar con un modelo de gestión, que permita desarrollar adecuadamente la ejecución de procesos, para brindar servicios de calidad, para lo cual se tomaran en cuenta los siguientes aspectos.

- **Determinar un objetivo racional.**

Esto ayuda a la organización a que mejore la eficacia en los procesos tanto de producción como administrativos, incrementando los beneficios de la empresa.

Como objetivo la Unidad de Desarrollo Asociativo establece: Desarrollar software libre que cobra con las necesidades y exigencias de las empresas clasificadas en el Sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca localizadas en la provincia de Tungurahua para mejorar la gestión y administración de las mismas.

- **Determinar procesos internos.**

El poseer procesos internos definición claramente en cada proceso que realiza la organización así como la delegación de responsabilidades, permitirá que la Unidad de Desarrollo Asociativo cuente con una estructura estable y bien administrada.

- **Establecer adecuadas relaciones humanas.**

La organización que cuenta con excelentes relaciones internas y externas, donde el personal está comprometido con generar servicios de calidad, y cuenta con un excelente ambiente laboral, no tendrá inconvenientes para tener fidelidad y atención con la organización.

- **Contar con sistemas abiertos.**

Contar con vías abierta al cambio para obtener un apropiado potencial y generar más beneficios a la organización.

Desarrollo del Software Libre.

Para la realización del software libre es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Determinar las necesidades contables del sector.
- Establecer una estructura sencilla y eficaz de los módulos a contener el software en las diferentes áreas, administrativas, financieras, productivas y de gestión.

Necesidades de contables del sector:

- **Control de la producción y ventas.** Las organizaciones necesitan un sistema que les permitan tener un control y seguimiento de su producción en el campo durante todos los procesos de cosecha (agricultura), control de la explotación forestal (silvicultura), o bien el manejo y control de la producción de ganado (ganadería) o la producción de peses (pesca).
- **Manejo adecuado de la mano de obra.** Dificultad en el control de los gastos por mano de obra que se generan por temporadas, así como la determinar de estos costos en los productos.
- **Dificultad para mantener un registro eficiente de insumos y productos aplicados en los cultivos.** Este un problema común, ya que no logran mantener un control eficiente de los insumos empleados, ni determinar los costos adecuados de los mismos.
- **Información de adecuado de la producción de ganado.** Es una dificultad que presentan las empresas, ya que no se puede ingresas el estado del ganado, como si están en época de producción, de engorde, así como datos de reproducción del hato.
- **Manejo de inventario de animales.** No se logra posee un control adecuado del manejo de inventario de animales, ya que no existe en muchos de los

software contables la posibilidad de ingresar los movimientos de los mismos, mi datos específicos necesarios como son la raza, edad, preñez. Así como control de la reproducción de los animales, indicador fundamental para ese tipo de organizaciones.

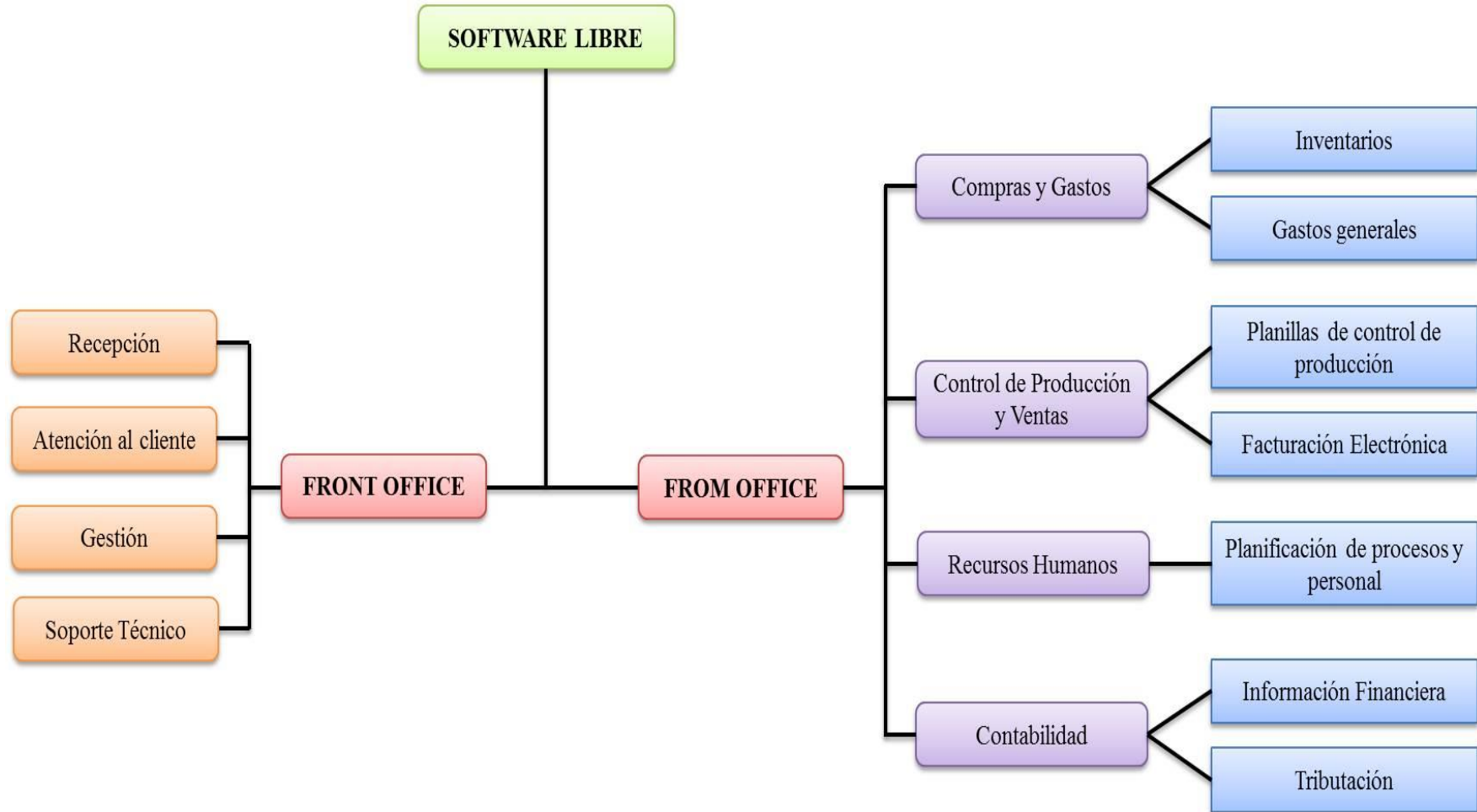
- **Registro y control eficiente de los productos derivados de los animales en tenencia.** No se pueden tener un eficiente control de los productos que produce el ganado, como leche, uno de los productos más comercializados en la provincia.

Estructura del Software Contable Libre.

El software contable libre se estructurará en base al Front Office y Back Office. Para (*Economia.WS, 2016*) el Front Office (oficina del frente) es “la parte de las empresas que tiene contacto o que trata directamente con el clientes”, mientras que el Back Office (oficina trasera) es aquella en la que “se llevan a cabo las tareas administrativas y de gestión tales como la contabilidad, la gestión de recursos humanos, las finanzas o las tareas que realiza el departamento de sistemas”.

Tomando en cuenta la estructura mencionada anteriormente el software libre contendrá los siguientes módulos, mismos que están diseñados para satisfacer las necesidades del sector, con una estructura sencilla y de fácil manejo, así como con procesos simples de ingreso de información.

IMAGEN 45. ESTRUCTURA DEL SOFTWARE CONTABLE LIBRE



Elaborado por: Kateryn Carrera

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarza, J., & Katz, J. (2002). *Los Derechos de la Propiedad Intelectual en el Mundo de la OMC*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Aboites, J., & Soria, M. (2008). *Economía del Conocimiento y Propiedad Intelectual: Lecciones para la economía mexicana*. Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Alarcón Aldana, A., & Callejas Cuervo, M. (2009). Propiedad intelectual y derechos de autor en el software libre. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1-17.
- Anaya D., G. (1995). *Neoliberalismo*. México: Universidad Iberoamericana A.C.
- Arriola Navarrete, O., Tecuatl Quechol, G., & González Herrera, G. (2011). Software propietario vs software libre: una evaluación de sistemas integrales para la automatización de bibliotecas. *Investigación bibliotecológica*, 37-70.
- Asociación Fondo de Investigadores y Editores. (2007). *Introducción a la Economía, enfoque social*. Lima: Asociación Fondo de Investigadores y Editores.
- Avila, K. (26 de Diciembre de 2015). CAVSI. Obtenido de ¿Qué es un Paquete de Software?: <http://www.cavsi.com/preguntasrespuestas/que-es-un-paquete-de-software/>
- Bain, M. (Marzo de 2009). Comentarios breves sobre la GNU General Public License v3. *Revista de Internet, Derecho Y Política*, 14-24.
- Barceló Llauger, M., Baglietto, A., Ballesteros, A., Barceló, M., Correas, J., Fernández, P., . . . Moyano, J. (2001). *Hacia una Economía del Conocimiento*. Madrid: ESIC Editorial - PricewaterhouseCoopers.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación (Tercera ed.)*. Bogotá D.C., Colombia: Pearson Educación.
- Brue, S., & Grant, R. (2009). *Historia del pensamiento económico*. Séptima Edición. México D.F.: Cengage Learning Editores S.A.
- Chiles, D. (17 de Julio de 2014). *Aplicaciones*. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de *Software de Entretenimiento y Educación*: <http://hercomp.blogspot.com/2009/11/software-de-entretenimiento-y-educacion.html>
- Congreso Nacional del Ecuador. (27 de Marzo de 1998). *Ley de Propiedad Intelectual*. Quito: Registro Oficial No. 320.

- Correa, Carlos. (2000). Impacto de la Propiedad Intelectual en la Pequeña y Mediana Empresa Industrial Lationamericana. Buenos Aires: Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Cruz, S. (Abril de 2002). *Voltaire.net.org*. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Comprender los lazos históricos y políticos del Neoliberalismo con la Globalización: <http://www.voltaire.net.org/article120090.html>
- Díaz, A. (2008). América Latina y el Caribe: La propiedad intelectual despues de los tratados de libre comercio. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Dzul Escamilla, M. (26 de Diciembre de 2015). Unidad 3. Aplicacion básica de los métodos científicos. Obtenido de Sistema de Universidad Virtual: http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES39.pdf
- Economia.WS. (2016). Economía Web Site. Recuperado el 17 de Febrero de 2016, de El front office y el back office: <http://www.economia.ws/front-office-y-back-office.php>
- EcuadorUniversitario.Com. (11 de Mayo de 2014). Es fundamental construir un marco legal para el conocimiento abierto. Recuperado el 10 de Julio de 2015, de EcuadorUniversitario.com: <http://ecuadoruniversitario.com/ciencia-y-tecnologia/es-fundamental-construir-un-marco-legal-para-el-conocimiento-abierto/>
- El Telegrafo. (01 de Abril de 2015). Ecuador firma convenio por patrimonio inmaterial. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Política: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura1/1/ecuador-firma-convenio-por-patrimonio-inmaterial>
- Engel, F. (1847). Principios del Comunismo. París: Liga de los Comunistas.
- Ezequiel Pardo, C. (1993). Microinformatica de Gestión. España: Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo.
- Fernández Aedo, R., & Delavaut Romero, M. (2008). Educación y Tecnología. Un binomio excepcional. Buenos Aires: Grupo Editor K.
- Gomez, D. (2015). Investigacion, propiedad intelectual y desarrollo. Sus derivaciones para la ciencia argentina. *Medicina (Buenos Aires)*, 62-64.
- Gómez, M., López , M., & Araujo, A. (2008). Los ADPIC plus en los actuales tratados bilaterales impulsados por Estados Unidos y consecuencias en los países en desarrollo . *Revista de Economía Mundial* 20, 25.
- Green, R. (1985). La economía. México D.F.: Editorial Trillas S.A.

- Henriques, R. (2011). La propiedad intelectual, las transnacionales y el problema de los medicamentos. *Revista Cubana de Farmacia*, 167-170.
- Idris, K. (2003). *La Propiedad Intelectual. Al Servicio del Crecimiento Economico. Reseña*. Ginebra: Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Iglesias Darriba, Claudio. (18 de Julio de 2012). América Latina: Estrategias de desarrollo y propiedad intelectual. Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de Instituto de la Propiedad Intelectual de Buenos Aires: <http://ipiba.org/2012/07/4593/>
- Informatica XP. (05 de Diciembre de 2008). Clasificacion y Tipos de Software. Recuperado el 30 de Diciembre de 2015, de Programas Gratis: <http://informaticaxp.net/clasificacion-y-tipos-de-software>
- Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual. (s.f.). ¿Qué son Derecho de Autor y Derechos Conexos? Recuperado el 12 de Diciembre de 2016, de Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual: <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/que-son-derechos-de-autor-y-derechos-conexos/>
- Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual. (07 de Agosto de 2015). El IEPI participará en la Mesa de Trabajo que busca la ratificación del Tratado de Marrakech. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Comunicados: <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/el-iepi-participara-en-la-mesa-de-trabajo-que-busca-la-ratificacion-del-tratado-de-marrakech/>
- Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual. (s.f.). Propiedad Intelectual. Recuperado el 12 de Diciembre de 2015, de ¿Qué es la Propiedad intelectual?: <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/propiedad-intelectual/>
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual. (Agosto de 2013). Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual - Marco Constitucional. Recuperado el 10 de Julio de 2015, de http://www.propiedadintelectual.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/marco_constitucional.pdf
- Intituto Interamericano de Ciencias Agrícolas O.E.A. (1974). *Seminario sobre Investigación y tesis*. Maracaibo, Venezuela: Universidad de Zulia.
- Jacovkis, D., & Martínez Zorrilla, D. (2009). EL software libre: producción colectiva de conocimiento. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 4-13.
- Jessen, H. (1970). *Derechos Intelecuales*. Santiago de Chile: Editorial Juridica de Chile.

- Juez Martel, P., & Díez Vegaz, J. (1997). Probabilidad y estadística matemática: aplicaciones en la práctica clínica y en la gestión sanitaria. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- Landeau, R. (2007). Elaboración de Trabajos de Investigación. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.
- Marco Galindo, M. J., Marco Simó, J. M., Prieto Blázquez, J., & Segret Sala, R. (2010). Escaneando la Informática. Catalunya: Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya.
- Mas i Hernández, J. (2005). Software libre: técnicamente viable, económicamente sostenible y socialmente justo. Barcelona: Infomania. Red de editores.
- Matsuura , K. (14 de Noviembre de 2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Recuperado el 10 de Julio de 2015, de El País: http://elpais.com/diario/2005/11/14/sociedad/1131922808_850215.html
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). Fundaciones, Corporaciones y Microempresas Asociativas. Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de Requisitos para la constitución de fundaciones y corporaciones: <http://www.trabajo.gob.ec/fundaciones-corporaciones-y-microempresas-asociativas/>
- Moreno Bayardo, M. (1987). Introducción a la metodología de la investigación educativa. México: Editorial Progreso.
- Muñoz Razo, C., & Benassini Félix, M. (1998). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación.
- Namakforoosh, M. (2005). Metodología de la Investigación. México D.F., México : Editorial Limusa S.A.
- Ordóñez, S., & Ortega, R. (2009). El capitalismo del conocimiento y el software libre y de fuente abierta: historicidad y nueva alternativa de desarrollo para el siglo XXI. EconomíaUNAM, 113-136.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (1883). Convenio de Paris para la protección de la propiedad industrial. Paris, Francia.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). ¿Qué es la propiedad intelectual? Obtenido de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: <http://www.wipo.int/about-ip/es/>
- Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). Preguntas frecuentes: Derecho de autor. Recuperado el 08 de Diciembre de 2015, de ¿Qué es el derecho de autor?: http://www.wipo.int/copyright/es/faq_copyright.html

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). Principios básicos de la propiedad industrial. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos. Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). Reseña del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886). Obtenido de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: http://www.wipo.int/treaties/es/ip/berne/summary_berne.html
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). Reseña del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Obtenido de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: http://www.wipo.int/treaties/es/ip/paris/summary_paris.html
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2005). Reseña del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Convenio de la OMPI) (1967). Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: http://www.wipo.int/treaties/es/convention/summary_wipo_convention.html
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2010). Aprender del pasado para crear el futuro: Las creaciones artísticas y el derecho de autor (Vol. N° 935S). Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Organización Mundial del Comercio. (2015). Ecuador y la OMC. Recuperado el 16 de Noviembre de 2015, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/ecuador_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (08 de Octubre de 2015). Ecuador y la OMC. Recuperado el 26 de Julio de 2015, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/ecuador_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (2015). Entender la OMC: Los Acuerdos. Recuperado el 26 de Julio de 2015, de Propiedad intelectual: protección y observancia: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm7_s.htm
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (2004). Innovation in the Knowledge Economy. Implications for education and learning. Francia: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

- Paoli Bolio, F. J. (2009). Teoría del Estado. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Passailaigue Molina, A. (2012). Tipos de Dispositivos. Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiUxIPnno_KAhVJox4KHS5bCeQQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fgye.ecomundo.edu.ec%2Fdoc_aula_virtual_ecotec%2Fareas%2F2013F1%2FCOM170%2Falum%2F2012560650_5198_2013F1_COM170
- Pérez de Mendiguren, J., Etxezarreta Etxarri, E., & Guridi Aldanondo, L. (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. *Ecocris* 2008, 1-26.
- Pineda Ramírez, M., & Lemus Hernández, F. (2005). Taller de Lectura y Redacción I. Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación.
- Quero Catalinas, E. (2002). Sistemas Operativos y Lenguajes de Programación. Madrid: Thomson Ediciones Spain Paraninfo S.A.
- Ramírez, E., & Weiss, M. (1986). Introducción a los Microprocesadores: Equipo y Sistemas. México D.F.: Editorial Limusa S.A. de C.V.
- Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. (Mayo de 2011). Carta de la Economía Solidaria. España: Portal de Economía Solidaria.
- Reyes, C. (2006). La Invención Patentable (Doctoral dissertation). Quito: Universidad Internacional SEK.
- Rodríguez Moguel, E. (2005). Metodología de la Investigación. Villahermosa, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Salkind, N. J. (1999). Métodos de investigación. Naucalpan de Juárez, México: Prentice Hall.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (09 de Mayo de 2014). La Economía Social del Conocimiento cambiará la matriz productiva del Ecuador. Recuperado el 26 de Julio de 2015, de Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/la-economia-social-del-conocimiento-cambiara-la-matriz-productiva-del-ecuador/>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Junio de 2015). Código Ingenios. Los 11 principios. Recuperado el 16 de Noviembre de 2015, de PROMETEO: <http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/D+%C3%ACPTICO-CODIGO-INGENIOS.pdf>

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito: Senplades.
- Solimano, A. (Mayo de 2013). Neoliberalismo: Orígenes, Influencia y Crisis. Centro Internacional de Globalización y Desarrollo, 1-9.
- Solines Moreno, P. (2015). TÍTULO II (De los Derechos de Autor y Derechos Conexos) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de <http://www.solines.ec/docs/downloads/Titulo%20II%20Derechos%20Autor%20y%20Conexos%20COESC+i.pdf>
- The Sage Group. (2014). Contabilidad. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Un programa de contabilidad te permite: <http://www.sage.es/software/contabilidad>
- Tramullas, Jesús, & Garrido, Piedad. (2006). Software libre para repositorios institucionales: propuestas para un modelo de evaluación de prestaciones. *El profesional de la información*, 171-181.
- UNESCO. (29 de Julio de 2008). Reglamento de Actividades Dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático. Recuperado el 26 de Diciembre de 2015, de Reglamento de Actividades Dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático: http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ecuador_dec12_08_08_spaorof
- Vargas Hernández, J. (Septiembre de 2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. *Revista Mad*. No.17, 66-89.
- Verticales. (2010). Atlas de Economía. El comercio en la era global. Barcelona: Verticales.
- Villarán, F. (2015). Historia de las Patentes e Invenciones en el Perú. Lima: INDECOPI.

ANEXOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ENCUESTA A REALIZARSE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA DE LA
PROVINCIA DE TUNGURAHUA

La presente encuesta está dirigida a las empresas adquirientes de software contable del Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de La Provincia de Tungurahua.

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento sobre la Economía Social del Conocimiento y como esta afecta a la Propiedad Intelectual a las empresas adquirientes de software contable del Sector de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de La Provincia De Tungurahua.

DATOS EMPRESA

Empresa		Cantón	
Provincia		Ciudad	

DATOS ENCUESTADO

Nombre								
Cargo								
Edad			Años de Experiencia	0-5 años		Educación	Tercer nivel	
Sexo	Masculino			5 a10 años			Cuarto Nivel	
	Femenino			Más de 10 años			Doctor	

CUESTIONARIO

Por favor indique mediante una “X” en la casilla más apropiada

1. **¿El sistema de información contable que actualmente está utilizando es?**

Software libre Software privado

2. **Su software contable proviene de:**

Producción Nacional Producción Extranjera

3. **¿Cómo definiría el nivel de conocimiento en materia de sistema contable libre?**
 Alto Medio Bajo
4. **¿Cuál fue la motivación o motivaciones que llevaron a la implementación del sistema contable privado?**
 Calidad Fácil Manejo
 Costo Otros _____
 Seguridad
5. **¿Cómo definiría el nivel de conocimiento sobre el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS)?**
 Alto Medio Bajo
6. **¿Cómo calificaría la libre elección que propone el Código INGENIOS al momento de la elección el software, ya sea este propietario o libre?**
 Excelente Bueno Malo
7. **¿Cómo calificaría usted los beneficios de desarrollar productos innovadores con el Código INGENIOS?**
 Excelente Bueno Malo
8. **¿Su organización posee software con licencia? (Office, Contables, etc.)**
 0% al 30% 60% al 80%
 30% al 60% 80% al 100%
9. **¿La organización ha registrado creaciones bajo qué tipo de protección legal?**
 Derechos de Autor Marcas
 Patentes Ninguna

Señale con una X las siguientes razones consideradas en la adquisición y funcionamiento del software contable en su empresa.

Niveles

5. Muy de acuerdo	4. De acuerdo	3. Indiferente	2. En desacuerdo	1. Muy en desacuerdo
-----------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------------

PREGUNTAS	5	4	3	2	1
ELECCIÓN					
a. ¿Su sistema contable proviene de marcas conocidas que garantizan la adquisición del mismo?					
b. ¿Debido a las explicaciones del fabricante el sistema contable es de fácil manejo?					
c. ¿Conto con un conocimiento previo acerca del funcionamiento del sistema contable?					
d. ¿El sistema contable brinda seguridad y privacidad de datos?					
e. ¿Durante el proceso de selección consideró la elección de un software libre?					
f. ¿Su proveedor del sistema contable puso a su consideración un sistema contable libre?					
IMPLEMENTACIÓN					
a. ¿La implementación del sistema contable fue liderado por un profesional propio de la empresa proveedora?					
b. ¿Requirió de mayor tiempo para la instalación del sistema contable?					
c. ¿Existió inconvenientes de compatibilidad del hardware con el sistema contable?					
d. ¿El sistema contable cuenta con la posibilidad de ser modificado de acuerdo a las necesidades de la empresa?					
POSTERIORES					
a. ¿El sistema contable de su empresa ha cumplido con las necesidades y expectativa fijadas inicialmente?					
b. ¿La información contable generada por su sistema le brinda transparencia y confiabilidad?					
c. ¿Las actividades de análisis, control e información contable (estados financieros, inventarios, registro de documentos, información tributaria etc.) están apoyadas por el sistema contable?					
d. ¿El sistema de contabilidad está diseñado y opera en función del cumplimiento de los principios que rige la contabilidad del sector?					
e. ¿Ha contratado servicios externos diferentes a los del proveedor del software para su mantenimiento o soporte técnico?					
f. ¿Su organización ha considerado generar aplicaciones exclusivas para su sector?					
g. ¿Ha considerado durante el uso de su software contable realizar adaptaciones al mismo?					
TOTAL					

Indique las razones que dificultan la adopción de software contable libre en su empresa.

Niveles

5. Muy de acuerdo	4. De acuerdo	3. Indiferente	2. En desacuerdo	1. Muy en desacuerdo
-----------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------------

PREGUNTAS	5	4	3	2	1
1. Porque no existen soluciones de software contable libres que cubran nuestras necesidades					
2. Por la dificultad que se presentan sobre los temas legales de licencia					
3. Porque el software contable libre no nos ofrece garantía de calidad suficiente					
4. Por los problemas de compatibilidad con los otros programas ya implantados					
5. Por las dificultades que conlleva la migración de datos desde plataformas privados					
6. Por los costos asociados a la adquisición de software contable libre (mantenimiento, gestión de cambio, capacitación del personal, etc.)					
7. Por los costos de tiempo durante el periodo de adaptación					
8. Por el desconocimiento de los beneficios que ofrece el software contable libre					
9. Por la falta de referencias sobre la utilización del software contable libre					
10. Por el desconocimiento de empresas de soporte técnico.					
11. Por falta de personal experto.					
TOTAL					

Categorice las siguientes afirmaciones sobre la economía social del conocimiento.

PREGUNTAS	5	4	3	2	1
1. La Economía Social busca proporcionar justicia social en la actividad económica de un país, misma que se encuentra reflejada en la actualidad.					
2. El Ecuador está preparado para implementar software libre en sus industrias y empresas.					
3. El Código INGENIOS propone que los autores perciban obligatoriamente al menos el 10% de beneficios económicos de sus obras (Art. 111), generando esto un incremento en la producción de software y generación de empleo.					
TOTAL					